



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 61 (fascículo 2)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARIA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 24 DE MARZO DE 2025

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 97, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0180, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental y en particular sobre el proyecto del parque eólico Piruquito en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0097]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 98, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0187, relativa a medidas para facilitar el aparcamiento a profesionales y usuarios una vez se implante la regulación del mismo en el hospital de Laredo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0098]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 228, relativa a iniciar el proceso legislativo a fin de presentar el Proyecto de Ley de Accesibilidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0228]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 229, relativa a acometer las mejoras necesarias dentro del SCS que permitan ofrecer un servicio asistencial específico y pionero en materia de investigación, prevención y abordaje de la menopausia, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0229]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 230, relativa a creación de un registro de comunidades de propietarios que recojan la prohibición o restricción del uso del inmueble para uso turístico y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0230]
- 6.- Interpelación N.º 188, relativa a si existen planes para abordar las carencias energéticas y fomenten la colaboración con otras comunidades autónomas para la generación y distribución de distintos tipos de energía que asegure el abastecimiento a nuevos proyectos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0188]
- 7.- Interpelación N.º 189, relativa a criterios de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa en relación con los compromisos adquiridos en materia de coordinación de policías locales en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0189]
- 8.- Interpelación N.º 191, relativa a criterios y actuaciones para revertir la caída del Índice General de Producción Industrial (IPI), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0191]
- 9.- Pregunta N.º 922, relativa a plan de la Consejería de Salud para prestar el servicio de educación diabetológica de adultos en el hospital universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.^a Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0922]



- 10.- Pregunta N.º 923, relativa a actuaciones de la Consejería de Salud tras la baja de la única educadora en diabetes de adultos del hospital universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0923]
- 11.- Pregunta N.º 924, relativa a medidas para mejorar la iluminación en el puerto de Comillas advertida por los pescadores, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox.[11L/5100-0924]
- 12.- Pregunta N.º 925, relativa a razones del cierre de la compuerta en el puerto de Comillas así como el plan y plazos de resolución de esta situación, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0925]
- 13.- Pregunta N.º 926, relativa a razones detrás del cierre del acceso de emergencia al muelle en el puerto de Comillas y mejoras estructurales al respecto, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0926]
- 14.- Pregunta N.º 927, relativa a proyectos específicos contemplados y cómo se priorizarán las necesidades de los pescadores en el puerto de Comillas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0927]
- 15.- Pregunta N.º 928, relativa a plazos para la ejecución de las obras de mejora en el puerto de Comillas y actuaciones para evitar que estos trabajos afecten negativamente a las operaciones pesqueras cotidianas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0928]
- 16.- Pregunta N.º 929, relativa a medidas que se están implementando para garantizar que el entorno portuario sea seguro y funcional en el puerto de Comillas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0929]
- 17.- Pregunta N.º 930, relativa a si existen planes estructurales para garantizar el mantenimiento de la actividad en el sector primario, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0930]
- 18.- Pregunta N.º 931, relativa a cronograma previsto respecto a la puesta en marcha del centro de salud de Reinoso y cómo se va llevar a cabo, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0931]
- 19.- Pregunta N.º 932, relativa a si la Consejería de Salud cuenta con los informes técnicos necesarios y favorables para proceder a la apertura y puesta en marcha del centro de salud de Reinoso, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista.[11L/5100-0932]
- 20.- Pregunta N.º 936, relativa a si se considera suficientemente vigilado Cabárceno tras haberse producido actos de "sabotaje" en los vehículos de CANTUR, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0936]
- 21.- Pregunta N.º 937, relativa a garantías de no repetición de lo acaecido con los vehículos de CANTUR en el Parque de Cabárceno, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0937]
- 22.- Pregunta N.º 938, relativa a medidas adoptadas para que cesen los comportamientos violentos contra los árbitros en el fútbol base, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0938]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Bueno, vamos a sentarnos, que vamos a dar comienzo al pleno.

Buenas tardes, buenas tardes. Se reanuda la sesión. Ruego silencio, por favor.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 228, relativa a iniciar el proceso legislativo a fin de presentar el proyecto de ley de accesibilidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy traemos a esta cámara una propuesta fundamental para construir una Cantabria más inclusiva, más igualitaria y más justa. La accesibilidad universal no es un privilegio ni una concesión, es un derecho fundamental, es el requisito imprescindible para que todas las personas puedan ejercer todos los derechos esenciales como la educación, el empleo, la movilidad, la comunicación, el acceso a la cultura y la participación política, evitando así que se perpetúen situaciones de desigualdad y exclusión.

Podemos definir el concepto de accesibilidad universal como la condición que debe tener un entorno para que sea accesible a todos los individuos, incluidos los que sufren algún tipo de discapacidad, ya sea motriz, visual, auditiva o de cualquier otro tipo. Sin accesibilidad, señorías, seguimos dejando atrás a miles de personas en nuestra comunidad y cuando una sociedad deja a alguien atrás nos fallamos a nosotros, a nosotros mismos como representantes públicos, porque, señorías, los y las socialistas tenemos un compromiso con la igualdad de derechos. Las políticas socialistas son avances reales y derechos garantizados, y si hay algo que define la acción de los gobiernos socialistas es la ampliación de derechos y la lucha por la igualdad real. España ha avanzado de manera firme en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

En el año 2022, el Gobierno de Pedro Sánchez, impulsó la Ley 6/2022, que refuerza la accesibilidad universal como condición previa para el ejercicio de otros derechos. Esta ley supone un antes y un después porque deja claro que la accesibilidad no es opcional, no es secundaria. Esta norma reconoce la accesibilidad como una condición previa e imprescindible para el ejercicio de otros derechos, subrayando la obligación de los poderes públicos en garantizar su cumplimiento efectivo. No obstante, esta regulación estatal requiere de un desarrollo normativo a nivel autonómico que permita su aplicación efectiva en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Entre el 2019 y 2023 el Gobierno de España ha dado pasos decisivos en la accesibilidad e inclusión. Se reformó el artículo 49 de la Constitución para eliminar términos discriminatorios y reforzar el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Se desarrolla la Ley de Accesibilidad cognitiva, que introduce medidas para garantizar la comprensión de los entornos, productos y servicios para todas las personas. Se incrementa el presupuesto en políticas de discapacidad con más apoyo a la autonomía personal y a la vida independiente.

Se aprueba el Real Decreto 674, de 2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas, y esto contribuye a eliminar las barreras de comunicación para la integración social de estas personas, como digo, sordas o con discapacidad auditiva o sordociegas, afectando a áreas como el transporte, las relaciones con la administración, la participación política, el acceso a la sociedad de la información, acceso a la salud, a la cultura, al deporte, al ocio, en definitiva, todo lo que permite una participación plena en la sociedad.

En Cantabria, bajo el liderazgo socialista, se han dado pasos en materia de accesibilidad, pero falta una ley específica autonómica que nos sigue dejando rezagados. En Cantabria se encuentra vigente la Ley 3/1996, de 24 de septiembre, sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación. A pesar de los avances normativos en el ámbito estatal y europeo, nuestra comunidad autónoma precisa de un marco legal propio que sea actualizado, que garantice la accesibilidad de forma efectiva y con perspectiva de derechos humanos. No podemos permitir que las personas con discapacidad en nuestra comunidad tengan menos derechos o más barreras que en otras regiones de España.

En este sentido, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, ha defendido reiteradamente que la accesibilidad universal es el pilar sobre el que se sustentan todos los demás derechos de las personas con discapacidad. Según el CERMI, como digo, la ausencia de entornos accesibles no solo limita la autonomía y la igualdad de oportunidades, sino que supone una vulneración de los derechos fundamentales. Quienes participamos el pasado 3 de diciembre, en el acto de celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, escuchamos cómo se volvía



a solicitar a través del CERMI la vivienda asequible, así como accesible. En el acto que se organizó en este mismo Parlamento, la Sra. Gómez del Río nos recordó que está al frente de la consejería de las personas y que su departamento es el encargado de facilitar la vida de las personas más necesitadas.

Pues bien, en mayo de 2024 se votó por unanimidad la redacción del Plan estratégico de accesibilidad en esta misma cámara y se dio un periodo de 9 meses para iniciarlos, 9 meses, desde mayo de 2024, periodo que acabó este pasado 13 de febrero y el Gobierno de Cantabria no ha hecho nada al respecto. En una interpelación a la consejera de Inclusión el pasado 17 de febrero y sin novedades sobre el mencionando plan estratégico, la Sra. Gómez del Río tuvo otra oportunidad para hablarnos sobre la accesibilidad y se limitó a medidas puntuales que estarán incluidas en un futuro centro de accesibilidad, atención y cuidados en el domicilio. Textualmente ese día se le recordó a la consejera que Cantabria no tiene una ley de accesibilidad actualizada, ya que está en vigor a efectos prácticos, la Ley de Cantabria 3/1996, de 24 de septiembre sobre accesibilidad, supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y comunicación. Nada al respecto nos contestó. Motivo por el que hemos traído hoy esta PNL, reclamando la ley de accesibilidad de Cantabria, porque es necesario que Cantabria cuente con una norma que deberá incorporar los principios de accesibilidad universal y de diseño para todas las personas, establecer mecanismos de seguimiento y control, garantizar la participación activa de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad en su derecho, en su desarrollo e implementación.

No estamos hablando solo de derechos individuales, sino de una cuestión que afecta al desarrollo y al progreso de nuestra sociedad. Un entorno accesible no solo beneficia a las personas con discapacidad, nos beneficia a todos y a todas. Piensen ustedes, señorías, en nuestros mayores, en las familias con niños pequeños, con los carritos, con los rebajes de las aceras, con la accesibilidad a los edificios públicos, cualquier persona en cualquier momento de su vida podría necesitarlo. Además, la accesibilidad es una oportunidad económica, la adaptación de infraestructuras y servicios genera empleo y permite que muchas más personas participen activamente en la vida laboral y social parcial.

Por todo ello, instamos al Parlamento de Cantabria a aprobar esta propuesta, y a que el Gobierno de Cantabria asuma el compromiso de presentar el proyecto de ley de accesibilidad de Cantabria en los próximos seis meses, una ley que regule de manera transversal y eficaz este derecho en nuestra comunidad. No puede, no hacerlo, sería perpetuar desigualdades, relegar a muchas personas a la exclusión y fallar en nuestra responsabilidad de garantizar una Cantabria justa y accesible para todos y para todas. La aprobación de una ley de accesibilidad para Cantabria no solo es una cuestión de justicia social, sino también una obligación jurídica derivada de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con Discapacidad, ratificada por España, así como de la legislación estatal vigente. Solo con un marco normativo sólido y comprometido podremos avanzar hacia una Cantabria realmente inclusiva, donde todas las personas sin excepción puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollar su proyecto de vida en igualdad de condiciones, estamos ante una cuestión de justicia y de futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

El 13 de mayo de 2024, en el debate de la moción que VOX presentó referente al Plan Estratégico de accesibilidad e inclusión a las personas con discapacidad, la portavoz del Partido Popular en aquel momento, la Sra. Susinos, afirmó y citó literalmente: "El grupo Popular hemos presentado una enmienda instando al Gobierno de Cantabria a presentar en sede parlamentaria, en un periodo no superior a 9 meses, el Plan Estratégico liderado por el Consejo Autonómico de la Discapacidad". Para continuar afirmando: Y no duden que, en un periodo no superior a 9 meses, el Plan Estratégico de Accesibilidad será una realidad.

Bien, estos 9 meses, señores populares, ya han pasado-. El 12 de marzo se cumplieron estos 9 meses y no dudo de que estén trabajando para que el plan sea una realidad. Pero lo cierto es que no ha llegado a este Parlamento, como se comprometieron.

Entiendo que ni el Partido Socialista ni el Partido Regionalista deberían atreverse a hacer la más mínima crítica, a este incumplimiento por parte del Partido Popular; ya que ellos mismos afirmaron que el Plan Estratégico sería una realidad en enero de 2020.

Por tanto, la realidad es que llegaron al final de la legislatura con un retraso de tres años y medio en la presentación de un Plan que nunca llegó.

Pero la cuestión que nos ocupa en el día de hoy es que el Partido Popular hace más de 9 meses se comprometió a que este plan sería una realidad en menos de 9 meses. Y por tanto entendemos que esta iniciativa presentada por el Partido Socialista tiene todo el sentido del mundo.



Además, hay que recordar que, en la interpelación de mayo de 2024, concretamente del 6 de mayo de 2024, la consejera de Presidencia también afirmó que se había creado una comisión que se encargaría de impulsar la llegada a este Parlamento de la Ley de Accesibilidad. Nueve meses más tarde, casi a mitad de legislatura, es ahora el Partido Socialista el que presenta esta iniciativa para que en el plazo máximo de seis meses se inicien los trámites parlamentarios para aprobar una Ley tan importante como la de accesibilidad.

Estoy convencido de que también hoy esta iniciativa saldrá aprobada por la unanimidad de la cámara. Lo que no tengo tan claro es, al igual que ha ocurrido en otras tantas muchas ocasiones, el Gobierno incumplirá la obligación emanada de este Parlamento. Porque me habrán escuchado denunciar en múltiples ocasiones que los acuerdos de este Parlamento son papel mojado y que no se cumplen, aunque las iniciativas sean aprobadas por unanimidad. Y hoy tenemos el máximo ejemplo de esta situación.

El Gobierno de Cantabria incumple una enmienda que ellos mismos presentaron a través de su grupo parlamentario. Y tenemos que volver a debatir sobre una cuestión de la que ya se debatió hace un año y en la que todos estábamos de acuerdo. Es absurdo volver a repetir el debate.

Por tanto, es momento de denunciar, señorías, es momento de denunciar como estoy haciendo los incumplimientos sistemáticos de este Gobierno a los acuerdos parlamentarios. No se cumple prácticamente nada de lo que se acuerda en esta cámara.

Y en esta ocasión no me voy a referir, por ejemplo, señorías, ni a las becas de Bachillerato para aquellas familias con problemas económicos que siguen sin llegar, ni a los avales para que nuestros jóvenes puedan acceder a una vivienda digna que también siguen sin llegar.

De lo que sí estoy convencido, señorías, es de que el Partido Popular nos dirá lo de siempre: que el trabajo está casi hecho, que se presentará de forma inmediata y que los demás no cumplieron en 2020. Pero eso son solo disculpas, señores populares. No es capacidad de gestión. Ustedes tampoco han cumplido ni en 2024, ni en lo que llevamos de 2025.

Por tanto, señorías, es tiempo de hechos y no de palabras. Tenemos que mirar al futuro. Llevamos cinco años de retraso en la elaboración de un Plan Estratégico de Accesibilidad y ya vamos tarde en la elaboración y tramitación de la Ley de Accesibilidad.

Por tanto, señores del Gobierno, pónganse a trabajar de una vez. Aceleren los trámites y traigan el Proyecto de Ley a este Parlamento con urgencia. Porque si no son capaces ni de dar respuesta a los más necesitados, o a los más vulnerables ¿Para qué están aquí?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Bueno, comenzaré mi intervención adelantando el voto favorable del grupo Regionalista a esta proposición no de Ley del grupo parlamentario Socialista. Como bien se explica en la exposición de motivos de la iniciativa registrada; así como con lo que han dicho en esta tribuna esta tarde los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es el momento de ponerse ya en serio a trabajar en el Proyecto de la Ley de Accesibilidad para Cantabria, como una cuestión que creemos que no tiene discusión alguna.

Además de lo que acaba de decir el portavoz del grupo VOX, no voy a reincidir en ello. Es cierto que ha habido incumplimiento de una iniciativa parlamentaria. Es cierto que el anterior Gobierno -y sé que lo dirá el portavoz del grupo parlamentario Popular- no hizo el Plan de Accesibilidad. Pero vamos a los hechos de lo que estamos en esta legislatura y de los que están gobernando.

Aparte de esa iniciativa a la que se refería el Grupo Parlamentario VOX, en enero de 2024 con motivo de la aprobación en el Congreso de los Diputados de la sustitución del término: disminuido, en la Constitución por el de: persona con discapacidad; la presidenta del CERMI-Cantabria mostraba su satisfacción por haberlo conseguido veinte años después de que se iniciara la reclamación. Y en ese mismo día conocimos, o así nos lo transmitieron, que el CERMI-Cantabria estaba trabajando con el actual Gobierno de Cantabria -recuerdo- enero de 2024, en la elaboración de una Ley de Accesibilidad Universal.

Decía la por la presidenta del CERMI-Cantabria: Se trata de avanzar en materia de comunicación e interpretación, no solo en el ámbito de la eliminación de las barreras arquitectónicas.



En este sentido –continuaba- queremos conseguir un acceso a la justicia que permita la integración de las personas con discapacidad como con la redacción de las primeras sentencias de lectura fácil que puedan ser entendidas –concluí-. Y sabemos que están trabajando en ella. Sabemos que están trabajando en esas medidas.

Pero un mes antes, el 1 de diciembre de 2023, con motivo del acto conmemorativo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, organizado por CERMI-Cantabria en este Parlamento Regional, la propia presidenta del Gobierno de Cantabria, anunciaba además del aumento de la partida presupuestaria y otras mejoras, la implantación de la figura del asistente personal para las personas con discapacidad y el diseño de una estrategia de accesibilidad universal como preámbulo de esa futura Ley de Garantía de los derechos de estas personas que velaría por el desarrollo de la autonomía, la igualdad de oportunidades y la inclusión de este colectivo.

Teniendo en cuenta todo lo que he dicho, más lo que ha dicho tanto la portavoz Socialista, la portavoz proponente como el portavoz del grupo parlamentario VOX, ya ha pasado más de un año desde que conocimos esa intención de trabajar en la Ley de Accesibilidad Universal, o en esa Ley de Garantías de los derechos de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, señores Socialistas, nos parece más que oportuna esta iniciativa y muy correcto el plazo que se fija en la misma. Ya que, señores Populares, llevan casi dos años en el Gobierno y esta era una de sus promesas electorales y de sus compromisos con CERMI-Cantabria.

Tampoco debemos olvidar que ya estando en la oposición, cuando han estado 8 años en la oposición, la portavoz Popular en esta materia, la Sra. Urrutia, proponía ya la elaboración de la Ley de Accesibilidad Universal. Decía que incumplíamos -es cierto- incumplíamos. Y recordaba que era necesario porque databa del año 96, y que era necesario actualizarla urgentemente.

No sé cuál va a ser la postura hoy del grupo parlamentario Popular. Pero sí que me gustaría hacer una reflexión, máxime teniendo en cuenta cuál está siendo la postura en diferentes materias, no solo en ésta, de este Gobierno y de su grupo parlamentario ante iniciativas de los grupos de la oposición, sobremanera de los grupos Regionalista y Socialista. Y es que es momento de ponerse a trabajar, no de hablar de lo que hicieron otros, ya que después de 8 años en la oposición prometiendo ciertas cuestiones como ésta ahora les toca cumplir.

Nosotros, los Regionalistas, sabemos que estamos en la oposición porque los ciudadanos de Cantabria nos han colocado aquí en la oposición; lo han decidido los ciudadanos y lo sabemos. Y nos hemos puesto desde el minuto uno en nuestro puesto de oposición, hacer la labor de control y de impulso al Gobierno.

Pero ustedes no deben olvidar que están ahora gobernando. Es el momento de la gestión, los cántabros les han puesto ahí, se les llena la boca de decirlo, es cierto, lo reconocemos, pero tienen que ponerse desde el minuto uno a gestionar y no a tener el argumentario que vale para todo de decir, ustedes estuvieron en el Gobierno y no lo hicieron. Los cántabros les han puesto ahí para gestionar, no para que justifiquen su inacción, ahora que va a cumplir dos años de su Gobierno, casi, diciendo que los demás no lo hicimos. Eso, para eso no les han votado los cántabros, les han cantado, les han votado, para que gestionen, con lo cual, es su momento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Sra. Díaz, gracias presidenta, señorías.

Sra. Díaz ¿y a mí que me cuenta? Pero ha dedicado, ha dedicado usted más tiempo en prever lo que yo iba a decir que en mantener una posición propia.

Y bueno, y que la Sra. Cruz nos diga hoy aquí que no aprobar la ley de accesibilidad es perpetuar la exclusión de las personas discapacitadas, ¿y que han estado haciendo ustedes en todos estos años que han estado gobernando?

Mire, señores socialistas, para ustedes la accesibilidad, como tantas otras cosas, es una filfa y es un arma arrojadiza que utilizan para sus posiciones políticas, por puro interés político. No para el Partido Popular. Para el Partido Popular la accesibilidad es nuestro compromiso, es nuestra responsabilidad, la participación, la inclusión, la plena participación de todas las personas en la sociedad. Y esto que digo es algo constatable y verificable hace 30 años, 30 años en Cantabria con un Gobierno, con otro Gobierno del Partido Popular, ya fue pionera en toda España con una ley que fue referente, referente a nivel nacional, la Ley 3/1996, sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras, Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación. Y no es hasta 2019 cuando entra en vigor la ley de Cantabria, de garantías de los derechos de las personas con discapacidad; ley aprobada con los votos del Partido Popular.



Y es esta última ley la que establece y la que otorga un plazo de un año a partir de su entrada en vigor para presentar y remitir al Parlamento ese plan estratégico de accesibilidad universal. Y en ese momento, en el 2019, gobernaban ustedes, y con el Partido Regionalista, y no tuvieron un año, no, tuvieron casi cinco años para cumplir lo que mandaba esa ley, para remitir ese plan estratégico que ahora reclaman estando en la oposición. Es que es terrible.

Pero ahora estamos en 2025 con un Gobierno del Partido Popular que está trabajando muy en serio por lograr la accesibilidad universal que nos reclama la normativa, es cierto, pero que fundamentalmente nos reclama nuestra conciencia, nuestro compromiso, nuestra, nuestra defensa de las personas afectadas.

En mayo pasado, es cierto, lo ha dicho aquí algún portavoz, la Sra. Susinos, que entonces era portavoz de Inclusión y con motivo de una iniciativa similar a esta, fijó un plazo de nueve meses, que contaríamos con un plan estratégico, y así ha sido. Está el plan, está, está el plan, ya tenemos la estrategia. Ha hecho más el Gobierno de Buruaga en, en año y pico que ustedes en cinco.

Miren, en la reunión del consejo autonómico de las personas con discapacidad, un órgano que tenían ustedes absolutamente paralizado, de la reunión del 28 de noviembre del 23 presidido por la Sra. Gómez del Río, consejera de Inclusión, se creó la comisión para la elaboración de la estrategia de accesibilidad universal compuesta por organismos públicos y colectivos privados.

En junio de 2024 se iniciaron los trabajos para la elaboración de la estrategia de accesibilidad universal. Y en esa fecha, junio del 24, por este órgano se fijó en nueve meses el plazo para tener esa, ese borrador de estrategia. Y esos nueve meses se cumplen en marzo.

En julio, atienda, atiendan ustedes, en julio del 24 se constituyó un grupo motor para la elaboración de la estrategia al que se incorporaron nuevas entidades. Y en febrero de 2025, en febrero de 2025, se ha presentado a los miembros de la comisión -no tengan ustedes el ego tan alto- yo creo que es más razonable que se presenta a los colectivos implicados previamente que a este Parlamento. Por tanto, rebajen un poquito, porque creo que es más importante que los colectivos afectados, implicados tengan antes que nosotros ese borrador.

Febrero del 25 se ha presentado el borrador definitivo al consejo de las personas con discapacidad. Y a partir de aquí la estrategia de accesibilidad universal será presentada en este Parlamento.

Paralelamente, una vez presentado el texto definitivo de la estrategia, podremos iniciar el proceso legislativo, pero le recuerdo a la Sra. Cruz y al Sr. Blanco que a mí, en el artículo 129 de nuestro Reglamento, les faculta a ustedes les da la iniciativa legislativa. Podían también ustedes haber elaborado una proposición de ley, si están tan interesados en contar con esta normativa, haber lo hecho. Les ampara el Reglamento. Pero no se preocupen, ya no tienen que hacer nada, y no hace falta, porque en unos días -y voy terminando, presidenta- contaremos con la primera estrategia de Cantabria de accesibilidad universal 2025-2030. Y en menos de seis meses, con un borrador de proyecto de ley de Cantabria, de accesibilidad universal. De manera que en esta legislatura nuestra comunidad autónoma dispondrá de dos documentos esenciales: la estrategia y la ley de accesibilidad universal.

Y finalmente me preguntaba usted cuál iba a ser el sentido de mi voto, y le he dicho que no le iba a alegrar la tarde, porque vamos a votar a favor. No tenemos ningún inconveniente en votar a favor de algo que este Gobierno, que esta consejería ya está haciendo y, como digo, va a tener rematado en breve. Por tanto, efectivamente, sé que no le voy a alegrar la tarde, pero votaremos a favor de esa iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Es, me alegra un montón el sentido del voto del Partido Popular, pero realmente, realmente es muy grave, es muy grave que un partido político vote en esta Cámara de su voto a favor y se comprometa y no haga nada en nueve meses.

(risas desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Realmente es que hayamos tenido que llegar hasta aquí...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 8

24 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 61 (fascículo 2)

LA SRA. CRUZ DUNNE: Hemos tenido que llegar hasta aquí; hemos tenido una interpelación donde no se nos ha dado información. Hemos tenido que presentar esta PNL porque, porque no nos han, no nos han dado información en ningún momento. Y ahora está todo más o menos hecho, más o menos trabajado.

Como digo, votaron en esta cámara a favor de un plan estratégico. Dejaron pasar nueve meses y no hemos tenido información. El CERMI reivindicó el 3 de diciembre de 2024, como digo, el Día internacional de las personas con discapacidad, y la misma presidenta Elisa Irureta hizo unas, unas declaraciones diciendo que los avances eran muy lentos en lo que se relacionaba a accesibilidad. Y nuestra consejera, la Sra. Begoña Gómez, del Río, trasladó el apoyo a las personas con discapacidad, pero en ningún momento mencionando en el estado en el que estaban los los trámites.

Les recuerdo, señorías, que el 17 de enero de 2025, ese colectivo con el que están trabajando, de nuevo la Sra. Isabel Urureta Fernández en comisión de Presidencia sobre los trámites de anteproyecto de la ley de simplificación administrativa, volvió a reclamar la Ley de accesibilidad. Tan avanzado no estaría todo 17 de enero, porque volvió a hacer esta reclamación.

Y, Sr. Liz, apelo a su conciencia y no voy a decir que su grupo no tenga capacidad de trabajo o voluntad política para poner en marcha la comisión, la comisión de discapacidad de este Parlamento, y espero que para su grupo no sea una trola dicha comisión que no ha echado a andar todavía, a pesar de las de las demandas del sector y de las demandas de más diputados de esta cámara.

De modo que, dicen que lo están haciendo. Estupendo. Van a aprobar esta PNL, pero desen cuenta que gracias a la labor del PSOE somos conocedores de todo este trabajo y han demostrado -por otro lado- lo poco que vale su, lo poco que vale su voto en esta Cámara.

Una vez en mayo del 2024, votan a favor y no dan información sobre lo que están haciendo nueve meses. En diciembre, el colectivo les pide por segunda vez que trabajen en una ley de accesibilidad. Por tercera vez en una comisión parlamentaria del CERMI se vuelve a solicitar el trámite. Por cuarta vez el PSOE interpela a la consejera sobre el tema, y no responde.

En la Ley de Simplificación Administrativa, quitan las cláusulas sociales, su partido, quita las cláusulas sociales de la Ley de Simplificación Administrativa y por quinta vez, por quinta vez se le tiene que instar, instar al Gobierno de Cantabria a que inicie este trámite.

Pero esto sucede porque no han respondido en las cuatro ocasiones anteriores ni a esta Cámara ni a las demandas de los colectivos. Los compromisos que ustedes mismos votan a favor carecen de valor.

Muchas gracias a los grupos que apoyarán la iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación, silencio, por favor, silencio, a la votación de la proposición no de ley número 228.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y tres votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 228 por treinta y tres votos a favor.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 229, relativa a acometer las mejoras necesarias dentro del servicio cántabro de salud que permitan ofrecer un servicio asistencial específico y pionero en materia de investigación, prevención y abordaje de la menopausia, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ VIAÑA: Gracias señora presidenta y muy buenas tardes señorías.

Miren decía Marie Curie que en la vida no hay cosas que temer, sino que hay cosas que comprender.

Desde esta perspectiva de la comprensión y atención, contextualizo, la necesidad de entendimiento, de visualización y atención a la salud, que necesitamos las mujeres en una etapa vital que todas experimentamos o vamos a experimentar a



lo largo de una vida, que, por suerte, es cada vez más larga, más enriquecedoras gracias y como consecuencia de los avances médicos y científicos que, afortunadamente no dejan de producirse en el ámbito de la salud.

Señorías, estamos hablando de la menopausia es la etapa natural de la vida de las mujeres que se produce como consecuencia del cese permanente de la menstruación derivada de los cambios hormonales.

No se trata de una enfermedad, pero sí produce cambios físicos y emocionales que, a la larga, pueden afectar a la calidad de nuestras vidas si no atendemos a las diferencias de presencia del proceso de envejecimiento para las mujeres, desembocando en algunos casos, en una enfermedad, sobre todo, si no se trata a tiempo.

Son las hormonas sin dudas las que intervienen en este período de la vida femenina, pero conviene también acercarse a otros aspectos sociales que inciden en este proceso de cambio y que tienen que ver con el tabú que aún continúa siendo la menopausia, con la invisibilización e incompreensión que padecemos las mujeres en este período, cuando se aborda esta cuestión desde el estigma o desde el desconocimiento de una parte de la sociedad.

Además, su diagnóstico y tratamiento se complica en el caso de mujeres que, por situación de vulnerabilidad económica o social, tienen más problemas para acceder a los recursos sanitarios.

Sin duda, es necesario un abordaje integral a la mujer en esta etapa de la menopausia. Es fundamental el papel de los profesionales de la medicina, la salud y otros en materia de asesoramiento, de apoyo y acompañamiento y seguimiento a las mujeres, siempre desde una perspectiva biopsicosocial en este período, porque resulta vital en la detección y prevención de posibles complicaciones importantes en esta etapa.

No podemos obviar el hecho incuestionable de que los síntomas y trastornos de la menopausia influyen de manera diferente en el desarrollo de la evolución de enfermedades crónicas que nos afectan como mujeres y que son distintas en los casos el envejecimiento masculino, de ahí la absoluta necesaria visión médica y científica desde la menopausia desde una perspectiva de género.

Los estrógenos y otras hormonas como la progesterona nos protegen frente al estrés y otro tipo de patologías, pero al llegar la etapa de la menopausia entre los 45 los 56 años el descenso del nivel de estas hormonas generan un primer momento, esos síntomas de distinta índole a los que antes me refería, sofocos, irritabilidad, fatiga insomnio, etc., que inciden de manera negativa en nuestra salud.

Señorías, en posteriores etapas de no aplicarse un abordaje correcto y una atención médica necesaria en los primeros síntomas de la menopausia, la misma, puede derivar hacia el desarrollo de enfermedades como la osteoporosis, la diabetes o enfermedades cardiovasculares entre otras patologías, que inciden negativamente en nuestra esperanza de vida.

No se puede normalizar que las mujeres soportamos todos estos síntomas, de la menopausia incluidos los propios de la presión y juicios de valor que socialmente se ejerce sobre nosotros por los cambios de nuestra apariencia física, por esa pérdida de juventud, que se analiza siempre desde modelos de belleza inalcanzables.

Nuestra vida no acaba con la menor pausa, sino que la misma merece atención, rigor en la investigación científica e inversión pública para mejorar nuestra salud y nuestra calidad de vida en esta etapa de la vida, que merece un respeto y un reconocimiento social.

Por ello, debemos de situar la menopausia en la agenda política.

Señorías, el equipo de ginecología del hospital Sierrallana indicaba que las complicaciones más importantes de la menopausia son precisamente las que menos se nota y las que mejor se pueden prevenir, y es que en Cantabria no existe un equipo como tal, que realice un seguimiento específico de la menopausia por no está definida esa especialidad que debe de abordarla.

Es cierto que se trata a través de un conjunto de especialidades y de manera multidisciplinar, y los equipos de atención primaria realizan una labor fundamental en el abordaje de la menopausia y en sus primeros estadios.

El acompañamiento que se realiza desde nuestros centros de salud en atención primaria es fundamental una vez más la atención primaria como un elemento fundamental en la prevención y en la atención de la salud.

Nuestro servicio cántabro de salud, si bien realiza una labor importante en materia de prevención y abordaje, de la menopausia, debe de trabajar aún más activamente en este campo a corto y medio plazo para ofrecer un servicio asistencial específico destinado a mejorar la atención y la investigación de los problemas derivados de la menopausia, que nos permitan ser pioneros en el abordaje de esta etapa de la vida de las mujeres, al igual que en otros campos de la medicina de Cantabria.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 10

24 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 61 (fascículo 2)

Necesitamos estar a la cabeza de España en este ámbito de la salud y para ello es imprescindible contar con una unidad específica que aborde de manera integral todos los síntomas y problemas, que produce la menopausia y que, como les decía, van desde los sofocos, las depresiones, la diabetes o enfermedades cardiovasculares.

Una atención integral e independiente a la mujer menopáusica que dependa directamente de la consejería, a imagen y semejanza del programa de atención del programa de atención precoz del cáncer de mama, una unidad categórica y pilotada por especialistas.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista aspiramos a que Cantabria sea pionera en este ámbito, por eso pedimos en este momento el respaldo de esta Cámara a esta iniciativa para que se puedan acometer las mejoras necesarias que permitan que nuestra comunidad autónoma ofrezca un servicio integral asistencial específico y pionero en materia de investigación, de prevención y abordaje, de la menopausia en Cantabria.

Señorías, en posteriores etapas de no aplicarse un abordaje correcto y de la atención médica necesaria con estos primeros síntomas, como les decía, se puede derivar en enfermedades como las cardiovasculares o de otras patologías.

Para fomentar la inclusión del abordaje, de la menopausia en la formación de matronas, de enfermería, de ginecología, de enfermería, en general, y de Medicina de Familia y Comunitaria, con el fin de optimizar la identificación de los síntomas que requieran derivación.

Para acabar con este estigma, de la menopausia también instamos al Gobierno a que realice campañas de información, de sensibilización y de educación para la salud sobre la menopausia desde el observatorio de salud pública de Cantabria, dirigidas a la ciudadanía de nuestra comunidad autónoma, con el fin de ofrecer una información general sobre este proceso, una información científica sobre terapias que mejoren la calidad de vida de las mujeres en esta etapa de sus vidas y con el fin de que lleguen a todas las mujeres.

Pedimos también la implicación del Gobierno de España, su apoyo para que Cantabria pueda mejorar los niveles de asistencia tanto de atención primaria y especializada, invirtiendo en asistencia, docencia, investigación y divulgación y también en cumplimiento de la vigente Ley de salud sexual y reproductiva para incorporar a la promoción de la atención especializada en las distintas fases del ciclo vital de las mujeres, la etapa de la menopausia.

Señorías, no temamos la menopausia y sus consecuencias, investiguemos, acompañemos y asistamos a las mujeres en esta etapa de la vida para comprender este proceso natural y normalizar socialmente sus consecuencias, desde el respeto y el reconocimiento a las mujeres de Cantabria.

Esta iniciativa, señorías, se ha debatido recientemente en el Congreso de los Diputados, en concreto en febrero de este año, y ha sido apoyada por todos los grupos parlamentarios a excepción de VOX por todos los grupos parlamentarios. Ha sido el Grupo Socialista el que ha impulsado esta iniciativa, y una transaccional que recoge aportaciones de todos los grupos parlamentarios, especialmente del Grupo Popular, ha sido la que se ha aprobado, como digo, por parte de todos.

Espero que también se puede hacer en Cantabria, y espero que gracias a los profesionales con los que cuenta nuestra comunidad autónoma se pueda poner en marcha esa unidad específica de tratamiento de la menor.

Muchísimas gracias y espero el apoyo de los grupos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Sra. Fernández, yo le voy a contestar con una cita de Montesquieu y decía Montesquieu en su tratado de teoría política y de derecho comparado, el espíritu de las leyes decía que las leyes inútiles debilitan las leyes necesarias, y esto es una cita que creo que es la más adecuada para definir la proposición no de ley que nos presenta el Partido Regionalista de Cantabria hoy, razón más que suficiente para manifestar el rechazo de mi grupo parlamentario a la proposición no de ley sobre la creación de un servicio asistencial específico para la menopausia en Cantabria, y lo hago desde la responsabilidad que nos exige en la actual situación de nuestro sistema sanitario y la necesidad de priorizar los recursos públicos de manera eficiente.

Señorías, la Organización Mundial de la Salud describe la menopausia como una etapa más en la vida de las mujeres. Efectivamente, la menopausia no es una enfermedad. Se puede entender el lema de la campaña del Ministerio de Sanidad, que dice hablemos de la menopausia, pues bueno, pues hablemos de la menopausia, bien si hay que hablar de ello, pues habla de ello.



No puedo continuar sin señalar la evidente contradicción que supone que mientras nuestro sistema sanitario autonómico se encuentre, según ustedes, prácticamente al borde del colapso con listas de espera, que superan los límites de lo aceptable, con un déficit alarmante, de profesionales en numerosas especialidades y con centros de salud desbordados, el grupo proponente nos presente una iniciativa para crear un nuevo servicio asistencial específico para atender un proceso natural del envejecimiento femenino que, como bien reconoce la propia exposición de motivos de la proposición no de ley, no constituye ni una enfermedad, ni un trastorno.

Y lo que nos proponen ustedes es crear un nuevo servicio específico para atender un proceso natural. Bueno, no nos malinterprete, pero desde VOX reconocemos plenamente la importancia de atender adecuadamente las necesidades sanitarias de las mujeres durante la menopausia, pero eso ya se está haciendo y se está haciendo bien a través de los equipos de atención primaria y las diferentes especialidades implicadas.

No es un aspecto desatendido por el servicio cántabro de salud, como señala su propia proposición no de ley, se está abordando de manera multidisciplinar, que es precisamente cómo debe hacerse.

Los médicos de atención primaria son en el primer eslabón de la cadena asistencial y no dudo en absoluto su preparación para derribar al paciente a la especialidad que convenga.

Señorías del Partido Regionalista, si realmente creen que crear un nuevo servicio asistencial específicos, la solución ¿no sé si sería más sensato reforzar ya los servicios existentes no sería más eficiente dotar de más recursos a la atención primaria, que es donde se atiende en la mayoría de las consultas, relacionadas con la menopausia?

Su propuesta, además, adolece de varios problemas fundamentales. En primero primer lugar, la fragmentación innecesaria de la atención sanitaria, la creación de servicios específicos para procesos naturales del envejecimiento solo contribuye a compartimentar más la atención sanitaria cuando lo que necesitamos es una visión integral de la salud.

En segundo lugar, el coste de oportunidad. Cada euro invertido en crear una nueva estructura es un euro que no se destina a resolver los problemas reales y acuciantes de nuestro sistema sanitario.

Tercer lugar, la medicalización innecesaria de procesos naturales. Esta propuesta contribuye a la tendencia preocupante de convertir en patológicos procesos, que son completamente normales en el ciclo vital.

Han cogido, yo creo que la descripción de una realidad y la han convertido en un problema, y permítanme que me detenga en este último punto, porque es especialmente relevante la menopausia efectivamente, puede requerir atención médica en algunos casos, pero convertirla en el objeto de un servicio asistencial específico supone enviar un mensaje equivocado a la sociedad.

Es como si dijéramos que el envejecimiento en sí mismo necesita un servicio especialidad especializado.

En cuanto a las campañas de información y sensibilización que proponen, coincidimos en que la educación sanitaria es fundamental, pero de nuevo ya se está haciendo desde los centros de salud y los servicios existentes.

Respecto a la formación adicional que proponen para matronas y otros profesionales, señorías, estamos hablando de un colectivo que está en continua formación y actualización, tanto en enfermedades como en métodos o técnicas.

La realidad, señorías, es que este para esta proposición no de ley es un ejemplo perfecto de cómo no se debe legislar, legislar en materia sanitaria en lugar de abordar los problemas estructurales de nuestro sistema de salud se proponen crear nuevas estructuras que, lejos de solucionar los problemas, consumirán recursos, que son vitales para otros en otros ámbitos.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario votará en contra de esa proposición no de ley y lo haremos defendiendo un modelo sanitario eficiente, que priorice la resolución de los problemas reales y urgentes que afectan a todos los cántabros que refuercen la atención primaria como eje vertebrador del sistema y que gestione los recursos públicos con responsabilidad y sentido común.

Como suelo finalizar, por los cántabros por Cantabria y por España.

Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes, señorías.



Sra. Fernández Viaña trae aquí una proposición de ley que desde luego no tiene sentido.

Y vaya por delante, que no voy a negar la importancia médica y social de la menopausia y mi respeto a todas las mujeres. Pero ¿por qué no tiene sentido? Porque lo que plantea ya ha sido aprobado en una PNL en el Congreso de los Diputados, a propuesta del Grupo Socialista, como usted lo ha dicho ya ha sido aprobada entonces toda la segunda parte, dígame usted qué sentido tiene el de instar al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España, que lo venimos aquí diciendo continuamente, que no tiene ningún sentido cuando ya el Parlamento que nos representa a todos ya ha hecho una PNL donde habla de ello, instando para que se ponga en marcha.

Entonces no deja de ser una cosa redundante y afán de poner el foco mediático cuando igual ya está encima de la mesa, o sea, es que, y apropiarse de una idea que ya otros hemos trasladado aquí, o sea de alguna manera no tiene, no tiene mucho sentido.

Lógicamente, ya se lo adelanto, votaremos a favor de esta PNL. pero no porque votaremos a favor por la coherencia de que nuestro partido lo ha planteado en Madrid y no vamos a ir en contra de los propios supuestos que traemos nosotros en primera persona, es lógico, pero no tiene ningún sentido todo el apartado 2 que usted argumenta en la PNL, el resto del 1, pues tiene pase se podrían matizar cosas, cómo no.

Desde luego hay cosas que ya se están haciendo. Es que claro, la promoción de la salud es que el Gobierno de España en este mes ha puesto en marcha una campaña, hablemos de la menopausia, lo puede ver, hablemos de la menopausia, o sea, es que además ha puesto el Gobierno de España, ya los carteles, los audios, el libro, para que cada comunidad autónoma, pues empiece a hacer el trabajo que tenga que hacer y en la en la propia PNL que se plantea en el Gobierno, en el Congreso ya habla de fomentar el desarrollo con las comunidades, etc.

Es decir, no deja de ser algo redundante desde ese planteamiento insistimos, vamos a apoyar la PNL porque no porque lo hemos planteado nosotros en el Congreso de una forma genérica mucho más genérica de lo que ustedes plantean, que llegan a un detalle bastante exagerado en cuanto a la organización de los servicios, que, bueno, que igual hay que dejarlo de una forma más genérica para que sean ya luego propiamente como se organicen, como está planteado a nivel nacional, apoyo, prevención, promoción, nada que decir sobre todo eso, porque faltaría más, que es un tema importante, si lo hemos llevado nosotros al Congreso, lo hemos hecho nosotros, pero creo por eso le quiero decir que no tiene mucho sentido reproducir lo que ya se ha aprobado y sobre todo, lo de instar al Gobierno para que inste a que saque algo que ya desde el Parlamento se ha aprobado.

Entonces, en conclusión, apoyaremos su proposición no de ley, como le digo, en coherencia con lo que, pero no nos parece que sean estas las formas de trabajar estos temas que cogen las ideas que se están trabajando a nivel más más amplio para poner el foco en algo que yo creo que no, que no da más de sí que lo que ya está desde que se desarrolle de hecho ya se está desarrollando.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

Venimos a hablar de menopausia, pues hablemos de menopausia, pero, sobre todo, de las formas yo creo que antes de entrar al fondo debemos hablar de las formas.

Nos trae el Grupo Regionalista una proposición no de ley que yo creo que es fruto de un remordimiento de conciencia, es decir, había un supuesto de perfil absolutamente durante 8 años en el ámbito de salud de los cántabros. No preocupándose ni por las listas de espera, ni por la falta de médicos que hoy sufrimos por la falta de previsión y la toma de medidas de antes, por la situación en la que estaban abandonado los centros de salud. Esa falta de atención que el Grupo Regionalista ha plasmado durante 8 años de Gobierno en Cantabria lo quiere solventar a día de hoy planteando proposiciones no de ley pues hablando de cuestiones que, como digo, y voy a explicar ahora en profundidad, ya se están haciendo.

Esta proposición no de ley no es más que un brindis al sol, porque viene a pedir que se haga lo que el Gobierno de Cantabria ya viene haciendo. Desde luego que a falta de proyecto sanitario para Cantabria que puedan hacer desde el Partido Regionalista, menopausia; a falta de proyecto sanitario para hablar de los problemas que tiene Cantabria y de cómo gestionarlos, hablamos, pues del número de camas que tienen que tener un servicio de hospitalización domiciliaria, hablamos...; no estamos hablando de las líneas generales porque saben que están funcionando, que este Gobierno ha cogido el toro por los cuernos y que en materia sanitaria hay que hablar de problemas que sí que es verdad que sufren las mujeres, pero lo que ustedes mismos reconocen, no se trata de una enfermedad, no se puede prevenir ni tratar para evitar sino solventar, para hacer que sea más llevadero.



Y se está haciendo, lo ha reconocido usted, Sra. Fernández, que es lo que más rabia me da, que plantee que se pida algo cuando reconoce que ya se está haciendo desde el abordaje multidisciplinar por todos los servicios sanitarios, y especialmente ha dicho usted desde la atención primaria, se está haciendo. Entonces, no entendemos qué es lo que nos pide.

Salvo que hagamos otra lectura, y es que usted, como máxima defensora de la izquierda en Cantabria, algo que todavía no ha defendido el Grupo Socialista que sí que lo han planteado en el Congreso de los Diputados, usted se quiere abanderar y se adelanta el Grupo Socialista para traerlo a esta Cámara y seguir siendo esa esa portavoz.

Bien, hablando de la menopausia, efectivamente no es una enfermedad sino un proceso natural que podemos contraponer, por ejemplo, con la pubertad, suponer la interrupción definitiva de la menstruación, y se diagnostica después de 12 meses, si me exploración y suele ocurrir entre los 40 y 50 años normalmente.

Como digo, es un proceso natural, pero los síntomas son físicos evidentemente, como los sofocos, los síntomas emocionales, que pueden alterar el sueño, disminuir la energía o afectar al estado de ánimo. Existen tratamientos desde cambios en el estilo de vida hasta la terapia hormonal, durante la transición la cantidad de hormonas que producen los ovarios varía, la perimenopausia, etapa previa puede durar desde los 2 hasta los 8 años y el promedio es de 1 a 4.

Los síntomas drama de la menopausia varían de una persona a otra como cualquier tipo de proceso y lo más frecuente es que los periodos menstruales, no sean regulares antes de que finalicen por completo. Los cambios hormonales pueden causar síntomas como periodos menstruales irregulares, que acabo de decir, sequedad vaginal, sofocos, sudoraciones nocturnas, problemas de sueño, cambios de estado de ánimo, problema para encontrar las palabras o para recordar que suelen aparecer como confusión mental.

¿Qué es lo que pide el Grupo Regionalista en esta iniciativa? Ofrecer un servicio asistencial que la propia portavoz de la ponente, ofrecer un servicio de asistencia que la propia portavoz del grupo que propone esta iniciativa ya ha reconocido que se está abordando de manera multidisciplinar y fundamentalmente por la atención primaria.

Segundo, fomentar la inclusión del abordaje de la menopausia en la formación de matronas y realizar campañas de información, sensibilización y educación para la salud sobre la menopausia.

¿Qué decirle? Que no se llame de manera específica servicio de atención a la menopausia no quiere decir que no se estén realizando todas esas medidas, y concretamente en materia de difusión, sensibilización le recomiendo que visite la web del Ministerio de Sanidad, donde han colgado todas las iniciativas que ya han venido realizándose las campañas, concretamente que se han lanzado, pero también desde Cantabria la Escuela Cántabra de Salud para la ciudadanía, se trabaja activamente en la promoción de estilos de vida saludable y el fomento del autocuidado a lo largo de todas las etapas de la vida, se consolida como un espacio de referencia en la educación de la salud, prevención y encuentro con la ciudadanía.

Y le informo por si es de su interés y lo quiere comprobar, que el día 25 de septiembre habrá una charla específicamente abierta a la ciudadanía para tratar el asunto.

Ampliamos sobre la formación, que se ofrece también a los profesionales sanitarios, además el ministerio de Sanidad está elaborando la nueva estrategia de salud reproductiva 2025-2030, que incluye, entre otras cuestiones la menopausia y su tratamiento.

Como digo, no solo no se trata de un problema que constituye dentro de la salud pública, pero sí algo de lo que se ocupa el Servicio Cántabro de Salud y, concretamente, de la formación que le decía hay formación tanto a las enfermeras especialistas en enfermería obstétrico ginecológico, así como a las enfermeras de enfermería familiar y comunitaria.

Hay parte práctica incluida y estamos hablando de un amplio concepto, hablando de climaterio a la menopausia, la fisiología y cambios hormonales, cronología del climaterio, materia evolución, morfología biológica, cambios a corto, medio y largo plazo, aspectos psicológicos sociales, salud mental en el climaterio problemas, es decir, le puedo ofrecer la lista completa de todo lo que se incluye en esa formación, también a los profesionales.

Por lo tanto, punto por punto, le tengo que decir que entre lo que ustedes reconocen y lo que le acabo de comentar, el Gobierno de Cantabria ya viene haciendo todo lo que usted pide. Por lo tanto, lo que no espero, no vamos a apoyar evidentemente, pero lo que no espero es que la semana que viene nos vengán a pedir que Santander sea la capital de la región o que, por ejemplo, como decía mi compañero Aguirre, el 24 de diciembre sea Nochebuena.

No nos pidan cosas que el Gobierno ya está haciendo, porque no podemos aprobar simplemente por respeto institucional, que se haga aquello que ya se viene haciendo.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, señorías de VOX, el embarazo también es un proceso natural, que si hubiese subido aquí a la tribuna el Sr. Blanco y hubiese dicho lo que usted ha dicho lo hubiese admitido, pero que lo diga usted no sé cómo habrá vivido su etapa de menopausia, pero la gran mayoría de las mujeres que estamos aquí y la hemos tenido si sabemos o la estamos teniendo cómo la estamos viviendo.

Señorías, un 47 por ciento de los casos de menopausia es precoz.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Más de 300.000 mujeres cada vez y cada año lo sufren de manera más precoz, y tienen problemas que van desde problemas cutáneos en la piel hasta problemas óseos, hasta insomnio, como bien lo ha definido el diputado del Grupo Popular. Todo eso se tendría que encarnar en una unidad específica que no la hay, Sr. Vargas, y es lo que estamos pidiendo, específica para un tratamiento coordinado de este período de la vida de las mujeres, y eso es lo que nosotros estamos pidiendo. Como les digo, también el embarazo es un proceso natural.

Señor portavoz del Grupo Socialista, se ha hecho usted un lío que sí que no, que ni blanco ni negro. Mire, por una parte, dice que no hace falta que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno de Cantabria que inste al Gobierno de España, pues miren, esto ustedes lo han hecho en la moción número 33, del 23 de marzo de 2024 con respecto al tema de natalidad. Si a usted consideraba que el punto 2 de esta iniciativa sobraba, era muy sencillo una enmienda de supresión, y no pasaba nada más. Pero toda la primera parte, estoy convencida de que usted está de acuerdo conmigo, que si reforzamos las campañas de formación de matronas, de enfermeras, que si damos más información a las mujeres, sensibilización, educación, y que si tenemos un servicio asistencial específico y pionero en esta materia de investigación de prevención y abordaje de la menopausia, la salud de las mujeres de Cantabria gana, gana; así que les agradezco muchísimo el apoyo a nuestra iniciativa.

Y de verdad, señor del Grupo Popular, Sr. Vargas, parece increíble que usted diga que yo vengo aquí los lunes a traer cuestiones que no interesan a los ciudadanos de esta tierra. Mire, le voy a dar un dato que igual usted no sabe, porque ya ha empezado a hablarme de las listas de espera, de los centros de salud, de la ausencia de médicos de atención primaria. Le voy a decir una cosa, llevan ustedes 2 años para hacer el concurso de traslados y tienen 13 médicos de familia que quieren venir a Cantabria y no les acaban dejar de venir, y eso es cierto, lo sabe el señor consejero y hoy se entera usted ¿cómo no le va a importar eso a la portavoz sanitaria del Grupo Regionalista?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: He traído medidas en positivo de atención primaria, de atención especializada, de hospitales de Laredo, del hospital Tres Mares, luego tenemos preguntas de la diabetes, del ambulatorio de Reinosa, pero también hay que traer esto.

Y voy a terminar, si me permite la presidenta, con una cita que hacía una diputada en el Congreso, miren, les voy a invitar a hacer un ejercicio de imaginación a todos nuestros diputados, a los que están presentes para que piense e interioricen por un aumento la situación de mujeres trabajadoras que cuidan de sus hijos, de sus mayores o incluso de ambos, mujeres que se levantan temprano y que se acuestan tarde, no por placer, sino por responsabilidad. Imaginen que de repente su cuerpo empieza a cambiar, las noches se vuelven a un reto contra el insomnio, los sofocos se convierten en una lucha diaria, los cambios de humor afectan a sus relaciones, el dolor limita su actividad y su deseo sexual disminuye y nadie se explica por qué, eso es la menopausia, señorías, gracias al grupo que lo va a apoyar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Silencio, por favor, Sr. Aguirre, luego se queja que le llamo la atención.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 229. ¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecisiete votos en contra.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 229 por dieciséis votos a favor y diecisiete en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 230, relativa a creación de un registro de comunidades de propietarios que recojan la prohibición o restricción del uso de inmueble para uso turístico y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, son muchas las iniciativas que hemos debatido en esta cámara referente a la vivienda, bien sea por los problemas existentes de falta de oferta de vivienda, lo que evidentemente, encarece su coste de acceso; como de la escasa construcción de vivienda de obra nueva, en gran medida por la falta de suelo; como de los problemas del aumento de viviendas vacías, viviendas que salen del mercado de alquiler promovido por la desprotección jurídica que generan todas esas leyes proteccionistas de okupas e inquilokupa, que evidentemente, solo benefician a las mafias de ocupación, como del aumento del número de viviendas que salen del mercado del alquiler para destinarlas a viviendas de uso turístico y que es promovido principalmente por miedo a esas leyes proteccionistas de los malos, podemos llamarles así, y por la búsqueda de una mayor rentabilidad.

Bien, centrándonos en estas últimas, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, a fecha de agosto de 2024, el pasado verano, Cantabria tenía un total de 8.684 viviendas turísticas, un 25,5 por ciento más que en el mismo mes del año anterior, que ascendían a 6.920 viviendas, lo que representa un 2,26 por ciento sobre el total de viviendas censadas en Cantabria, y nos sitúa con el tercer dato más elevado de las comunidades autónomas, por detrás de Baleares, con un 4,14 por ciento y de Canarias, con un 4,7 por ciento.

Por tanto, teniendo en cuenta que el turismo es uno de los principales motores económicos de nuestra región, es fundamental encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico y la calidad de vida y derechos de los vecinos, y para ello debemos tener en cuenta que la rentabilidad, la realidad de los propietarios que alquilan sus viviendas, bajo la modalidad de uso turístico es diversa, dando lugar a distintos modelos de gestión y, por tanto, a distintos tipos de impacto en las ciudades o en los vecinos. No es lo mismo un pequeño propietario que pone en alquiler turístico una segunda vivienda, que un propietario o un fondo que compra múltiples viviendas para destinarlas a alquiler turístico. Tampoco es igual el impacto económico y social que tiene la proliferación de estas viviendas en las grandes ciudades que, en municipios más pequeños o zonas rurales, en donde pueden llegar, a tener un efecto positivo de atracción del turismo y de dinamización de la economía local. Impacto que, de alguna forma ha intentado limitar el Tribunal Supremo en sentencia del 29 de diciembre de 2023, en la cual señala que el alquiler para uso turístico es una actividad económica que recoge el impacto de las viviendas de uso turístico en los precios y en el acceso a la vivienda, y que avala que las comunidades de vecinos puedan prohibir por mayoría de tres quintos el registro de nuevas viviendas de uso turístico y, por tanto, que justifica la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, que va a entrar en vigor en unos días, el 3 de abril, y que va a otorgar poder de veto a las comunidades de vecinos.

Bien, lejos de participar en la demonización marxista de este tipo de viviendas que, como hemos indicado, pueden tener un efecto positivo de atracción del turismo y de dinamización de la economía local, desde VOX consideramos que los poderes públicos deben lograr un equilibrio entre los intereses de los propietarios y los vecinos que viven donde se asientan estas viviendas, permitiendo, evidentemente, el desarrollo de las legítimas aspiraciones de ambos, pero sin vulnerar, y esto es muy importante, bajo ningún concepto, el derecho de los vecinos residentes de toda la vida, y para ello defendemos la existencia de un marco regulatorio en materia de vivienda de uso turístico que tenga dos ejes fundamentales.

En primer lugar, respetar la libertad personal, la libertad de empresa, recogida en el artículo 38 de la Constitución española y garantizar la seguridad jurídica; y, en segundo lugar, promover un desarrollo de la actividad turística que garantice la convivencia vecinal y el necesario respeto al mandato derivado del derecho de la vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución española. Evidentemente, dada la entidad de los derechos en conflicto, el derecho a la vivienda, el derecho a la libertad de empresa y el derecho a la propiedad, y teniendo en cuenta el actual marco competencial, debemos de apostar por el control de las viviendas de uso turístico. Eso permitirá limitar, por un lado, su incremento descontrolado e ilegal y hacer frente a los diferentes problemas ligados a la actividad, como pueden ser ruidos o los problemas vecinales, y es precisamente sobre esta fase de control sobre la que se centra y articula la iniciativa que les presentamos hoy.

Entendemos que, tras los datos publicados por el Ministerio de Consumo, que estima que más del 90 por ciento de los pisos turísticos operan al margen de la legalidad y teniendo en cuenta además el crecimiento exponencial que las VUT están sufriendo en los últimos años, es evidente que necesitamos reforzar las labores de control y de inspección, máxime



con la actual tramitación existente en Cantabria que se desarrolla a través de la declaración responsable. Como ya hemos demostrado en múltiples ocasiones, desde VOX somos grandes defensores de la declaración responsable, siempre que sea posible como mecanismo más eficaz de diálogo entre los ciudadanos y la administración, pero también somos conscientes de que esta declaración responsable no es viable sin las posteriores labores de control e inspección que recordamos son un deber por parte de la administración.

Actualmente en Cantabria para registrar una vivienda como vivienda de uso turístico, según me han informado a través de la consejería, basta con presentar la correspondiente declaración responsable, adjuntando la foto de un extintor y de la placa que anuncia la vivienda turística. Respecto de la comunidad de propietarios no piden absolutamente nada porque, según me informaron, el solicitante ya declara que no existe prohibición o restricción alguna por parte de la comunidad para destinar la vivienda a ese uso, y es precisamente sobre esta cuestión, sobre la que se centra el primer punto de la propuesta de resolución.

Como ya les indiqué al comienzo de la intervención, la actual modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, que va a entrar en vigor el 3 de abril, permite que las comunidades puedan vetar la existencia de viviendas de uso turístico en su comunidad si así lo acuerdan los vecinos, con una mayoría de tres quintas partes. Sin embargo, el actual trámite de declaración responsable no facilita un primer control por parte de la administración, que sí existiría, por ejemplo, si se exigiera adjuntar un certificado por parte de la comunidad de propietarios que recogiera que no ha vetado dicho uso, pero, por otro lado, entendemos que de alguna forma exigir ese certificado atentaría contra el propio principio de la declaración responsable.

Por este motivo solicitamos crear un registro de aquellas comunidades de propietarios que recojan bien en sus estatutos, o bien en acuerdos adoptados en la comunidad de propietarios, la prohibición o restricción del uso del inmueble para uso turístico. De tal forma que cuando la Administración compruebe que la documentación presentada es correcta, que no tiene errores, que incorpora la foto del extintor, de la placa, o aquello que pidan, que puedan comprobar en un listado que efectivamente esa comunidad no ha vetado el uso turístico.

Por tanto, una medida muy sencilla de aplicación, muy económica, muy eficiente, que favorece enormemente la labor de control por parte de la Administración y muy garantista, que tiene un enorme alcance social en la garantía de los derechos de los vecinos.

En segundo lugar, insistiendo en la necesidad de facilitar las labores eficientes de control e inspección por parte de la Administración, solicitamos que a dicho registro tengan acceso a las entidades locales para cualquier labor administrativa y de control relacionada con la regulación de inmuebles para uso turístico. No, es más, señorías, que compartir las herramientas existentes entre las distintas administraciones para hacerlas más eficientes.

En tercer lugar, solicitamos, evidentemente, que se informe a los vecinos de las comunidades de propietarios de la existencia de este registro. Entendemos que la vía más directa y más rápida es a través del Colegio de Administradores de Fincas.

Y en cuarto y último lugar, reforzar la inspección para perseguir la proliferación de las viviendas ilegales de uso turístico.

Por tanto, señorías, medidas muy eficientes para la Administración y muy garantistas para los ciudadanos, que esperemos apoyen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Desde el grupo Socialista creemos que más que esta PNL, lo que necesita Cantabria es que se apruebe de una vez por todas el nuevo decreto regulador de viviendas de uso turístico de Cantabria. Llevamos toda la legislatura hablando de este decreto. Este verano ya será el tercer verano con el Gobierno del Partido Popular y a pesar de que presentamos alegaciones al proyecto de decreto, ya el 24 de julio del año pasado 2024, a día de hoy seguimos esperando nuevas noticias.

Dicho esto, respecto a la PNL hay cosas de la exposición de motivos con la que estamos absolutamente de acuerdo. El turismo es uno de los principales motores económicos de nuestra región. Es fundamental encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico, la calidad de vida y los derechos de los vecinos frente a la creciente proliferación de las viviendas de uso turístico como dice la exposición de motivos. Es cierto.



La presencia de pisos turísticos en comunidades de vecinos puede derivar en conflictos de convivencia recurrentes, incluyendo ruidos, fiestas nocturnas, etcétera, como como dice la exposición motivos. También es cierto.

Y dicha regulación, refiriéndose a la actual, debe garantizar no solo los derechos del solicitante de una vivienda turística, sino también los derechos de los propietarios de la comunidad. También es cierto.

Miren, el turismo es clave en Cantabria con un 11 por ciento del Producto Interior Bruto. Y aunque no solo se puede vivir del turismo es evidente que es un sector importante que debemos cuidar, ordenar y hacerlo de una manera sostenible.

Y en esto es clave la regulación de las VUT y también de las autocaravanas, que como les decía seguimos esperando a fecha de hoy.

Respecto a las propuestas concretas de resolución de la PNL, ahora mismo la normativa en vigor lo que pide en el caso de las viviendas ubicadas en los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal es la declaración responsable acerca de que los estatutos o acuerdos adoptados por la comunidad de propietarios no prohíben ni establecen restricciones del uso del inmueble al destino de viviendas de uso turístico. Remarcó el: no prohíben.

Como sabemos, el Tribunal Supremo ya avaló que los vecinos puedan prohibir los pisos turísticos con una mayoría de tres quintos. Por tanto, no nos parecería mal la medida planteada de hacer ese registro y que además tengan acceso a él los ayuntamientos.

Pero miren, señores de VOX, esta propuesta que hacen no casa para nada con su voto favorable en la Ley de Simplificación Administrativa hace solo una semana, el lunes pasado. Ahora solo una semana después resulta que ya no vale solo con una declaración responsable, que parecería que era casi la piedra angular de la Ley de Simplificación; porque miren, esto no deja de ser más documentación añadida a la propia declaración responsable.

Pero ahora estamos en un proceso en el que el Gobierno de Cantabria, ante esa proliferación de las viviendas de uso turístico, muchas de ellas como bien ha dicho ilegales, está en plena tramitación ese nuevo decreto regulador. Y en verano de 2024, como le decía, en julio, en el trámite de audiencia e información pública del proyecto de decreto, desde el Grupo Socialista presentamos una serie de alegaciones en este sentido además.

Nosotros ya propusimos que en el caso de las viviendas ubicadas en inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal se exija un certificado de quien ejerza la función de secretario en la comunidad de propietarios que haga constar que los estatutos o acuerdos adoptados por la comunidad de propietarios consientan expresamente -y remarco consientan expresamente- el destino de la concreta vivienda de uso turístico. Ahí está la diferencia con su propuesta.

Porque entendemos que no se debe hacer recaer en la comunidad de propietarios la decisión de oponerse a la propuesta de un vecino en el caso concreto, por más que su decisión sí que se ajuste a la legalidad. De esta forma se evitan conflictos vecinales, entendemos.

Y, por otro lado, respecto a su propuesta de resolución número 4, sobre reforzar la inspección para perseguir la proliferación de las viviendas de uso turístico ilegales. Estamos de acuerdo, pero vamos un poco más allá. Nosotros ya presentamos una enmienda, como le digo, al borrador del nuevo decreto, que decía: que la inspección prevista será de carácter obligatorio a realizar en el plazo máximo de un año. Porque la inspección no puede ser meramente voluntaria, bajo nuestro punto de vista; sino que debe tener carácter obligatorio. Porque, sino, lo que pasa es que no se hacen apenas inspecciones, y esto es un coladero que no controla absolutamente nadie.

Y, evidentemente, ello requerirá aumentar los medios humanos y materiales de la inspección turística; porque con los recursos y medios humanos con los que cuenta actualmente la consejera de Turismo, entendemos que no es posible realizar con éxito esa tarea de inspección que además le encomienda la Ley de Ordenación del Turismo de Cantabria.

Y dicho todo esto, desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda de modificación que mantiene el texto de las inspecciones, y lo apuntala haciéndolo obligatorio como les decía en el plazo de un año. Pero no del registro, por los motivos que he explicado del consentimiento expreso por parte de las comunidades de propietarios que nosotros planteamos.

Si aprueban la enmienda, votaremos a favor.

Pero miren, en definitiva, lo que hay que dejar es ya dejarnos de historias y el Gobierno de Cantabria lo que debe hacer es aprobar de una vez por todas el decreto regulador de viviendas de uso turístico y también el de autocaravanas, y lo antes posible. No podemos pasar otro verano más, ya el tercero, sin estos dos decretos aprobados.

Muchas gracias.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 18

24 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 61 (fascículo 2)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Desde el grupo parlamentario Regionalista ya hemos alertado sobre la necesidad de actuar de manera inmediata en materia de las viviendas de uso turístico. Tal es nuestro interés por resolver esta situación que tenemos el acuerdo del Gobierno de Cantabria, a cambio de la aprobación de los Presupuestos del año 2025, de que presentarán un proyecto de decreto de viviendas de uso turístico en el primer semestre del año 2025. Estamos prácticamente en el ecuador del primer semestre del año 2025.

Este acuerdo y otros no se pueden olvidar, fue a cambio de aprobar el Presupuesto del 2025 y el presupuesto está aprobado. Con esto quiero decir lo mismo que diría que nuestra parte está complicada.

Es evidente que las viviendas de uso turístico producen una transformación en el parque residencial que plantea desafíos serios. Tensiones en el mercado del alquiler, pérdida de población residente en los centros urbanos, presión sobre los servicios. Y en ocasiones, conflictos de convivencia. Las VUT pueden generar pueblos sin vecinos y ciudades sin ciudadanos.

La propuesta que nos presenta hoy el grupo parlamentario VOX recoge algunas medidas razonables como: reforzar la inspección y crear un registro de comunidades que restrinjan las viviendas de uso turístico. Pero creemos que adolece de una visión más estructural que le corresponde al decreto que ha de hacer el Gobierno. Carga el peso esta proposición sobre el control de los vecinos, cuando este fenómeno exige una respuesta ordenada desde lo público y basada en la planificación y en la capacidad de los ayuntamientos para decidir.

¡Ojo!, que con esto no estoy diciendo que los ayuntamientos deban resolver un problema que ha de resolver el Gobierno. Lo que estoy diciendo es que los ayuntamientos con el apoyo de la comunidad autónoma deben decidir sobre lo que sucede y ha de suceder en sus municipios.

Valoramos positivamente la enmienda del Grupo Socialista, que incorpora dos elementos clave para regular de manera más garantista y eficaz, que las inspecciones se realicen obligatoriamente en el plazo de un año tras la declaración responsable, y que en edificios sujetos a propiedad horizontal se exija un consentimiento expreso de la comunidad de propietarios. Ambas medidas creemos que fortalecen el control y aumentan la seguridad jurídica y son coherentes con lo que se está haciendo en otras comunidades autónomas que enfrentan la situación. Por tanto, si se acepta esta enmienda nosotros votaremos a favor y en caso contrario, nos abstendremos.

Ahora bien, lo que no podemos hacer es olvidar un elemento esencial. El turismo ha sido y debe seguir siendo una palanca de desarrollo para Cantabria, pero no cualquier turismo. Desde el Partido Regionalista siempre hemos defendido un turismo sostenible, ordenado, vinculado al territorio, a la cultura y a la autenticidad de nuestros pueblos, y lo hemos hecho con hechos y no con palabras. Durante los últimos 20 años, fruto de este compromiso del Grupo Regionalista, hemos tenido dos figuras clave, como son Miguel Ángel Revilla y Francisco Javier López Marcano, el primero en la promoción de Cantabria como un turismo un destino de turismo de calidad, diverso y singular; y el segundo, como gran artífice del modelo turístico que hoy disfrutamos.

Pero es que también hemos sido claves en la ordenación territorial y también lo hemos sido con la Ley de ordenación del litoral, por qué meto esto y por qué meto lo anterior, porque cuando hablamos de las VUT nos estamos olvidando que nos estamos jugando nuestro territorio, y tenemos que entender el turismo, no solo como una moda ni como un simple indicador macroeconómico y generador de titulares positivos, sino como una política estratégica que debe servir para fijar población, para generar empleo digno y para fortalecer la identidad de nuestros municipios.

Por ello es imprescindible diferenciar urbanísticamente las viviendas de uso turístico de las viviendas residenciales, al menos cuando se planifica y se ordena nuestro territorio, y vuelvo a poner un ejemplo que puse la última vez que hablamos de las viviendas de uso turístico, qué pensará un arquitecto cuando diseña un plan general y calcula el número de colegios que tiene que tener un barrio, cuando todas esas viviendas se transforman en viviendas turísticas, qué sucede con ese colegio y esos profesores, por qué no entendemos las viviendas de uso turístico como lo que realmente son, que son alojamientos extra hoteleros. En Ámsterdam se ha limitado el número de viviendas, el número de noches anuales que se puede utilizar una vivienda de uso turístico. En Palma de Mallorca se ha prohibido directamente las VUT en edificios plurifamiliares y en Lisboa, tras contrastar el vaciado en sus barrios históricos se prohibieron las nuevas licencias en zonas tensionadas.

Señorías, no, no se trata de frenar el progreso, sino de orientarlo, no se trata de prohibir, sino de planificar, porque solo desde un equilibrio entre turismo y sostenibilidad podemos mantener una Cantabria habitable, acogedora y con futuro.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Señoras y señores diputados, con el permiso de la señora presidencia.

Con todos los respetos, Sr. Armando, yo le aconsejaría que retire la proposición no de ley que a tiempo estamos, es más, como dice una compañera suya y acaba de decir de su bancada, las leyes inútiles debilitan las necesarias, pues, apúnteselo.

Primero, permítame hacerle un inciso, es decir, aquí hablamos de registros declarativos, en España hay un registro constitutivo que (...) derechos, usted puede ser hijo de una persona, pero no por inscribirse o no va a tener ese derecho, le va a constituir. El único registro constitutivo es la hipoteca y las cargas reales. Por tanto, estamos hablando de elementos probatorios. Entonces, mi pregunta es, ¿alguien se ha leído la Ley 1/2025, la Ley orgánica de medidas de eficiencia en la Administración de Justicia?, ¿alguien se la ha leído? ¿Alguien se ha leído la disposición final cuarta, que dice claramente que si uno solicita un piso turístico tiene que acreditar él que tiene el permiso del consentimiento de la comunidad? Estamos invirtiendo en los conceptos de la prueba, ya no hay que aportar un hecho negativo, un hecho negativo de que la comunidad no prohíbe que la comunidad consta en sus estatutos la prohibición y que está registrado, no, soy yo el que solicito el que tengo que aportar un certificado del administrador o el acuerdo que me permite el piso turístico.

Por lo tanto, su registro que habla usted el 3 de abril va a decaer, que es cuando entra en vigor esta normativa. Entonces, por eso le digo que mejor que lo retire, porque estamos haciendo el ridículo y la Sra. Leticia, que es una gran jurista, estoy seguro que se lo puede explicar muy, muy bien, que lo sabrá. Por eso le digo, mire, cuando hay una declaración responsable hay elementos obligatorios y elementos esenciales, pero esto es un elemento esencial, no es un elemento obligatorio subsanable. Si usted no aporta esto por ley del Estado difícilmente se podrá tramitar la declaración de responsabilidad, es que tampoco ustedes están confundiendo declaración con responsabilidad con poder hacer lo que a uno le dé la gana, que no es así, que no es así en sus justos términos jurídicos.

En todo caso, mire, habla de registro. Yo le pongo un ejemplo, usted registra unos estatutos y el registrador de la propiedad dice que son nulos y que no son legales, ¿quién manda?, ¿la fe pública registral?, ¿la fe pública que da autenticidad al contenido y protege frente al tercero?, ¿el principio legitimidad, o el principio de legalidad registral?, ¿o el registro que usted va a crear y que crea confusión y contradice los derechos? Yo creo que nos estamos metiendo en una vorágine que no nos corresponde a nosotros, si a nosotros una persona, como decía antes el señor del PSOE cuando hablaba de que ellos ya en el Congreso, bueno, si nos exigen aportar un certificado del administrador, de qué estamos hablando, lo que procede es retirarlo.

Mire, es una proposición tan original que yo estaba mirando cuando usted habla del concepto de vivienda vacacional, y decía yo de dónde habrá sacado este concepto, y resulta que es un concepto que están en los decretos de Franco del año 1964-65, que en el 1981 se modifica, y en el 2006 se deroga con una disposición, esos decretos que hacían para que las viudas tuvieran derecho a estancos o simplemente se les permitiera alquilar habitaciones, figúrese, usted es un clásico, porque figúrese a dónde nos vamos y no me extraña que, bueno, que le haya enmendado al PSOE, porque verdaderamente, es decir, viviendas vacacionales o como habla el PSOE, verdaderamente siempre he pensado que la verdadera democracia orgánica del siglo XXI es el sanchismo, con lo cual, no me extraña que esta persona retroceda a las viviendas vacacionales y ustedes enmienden la mayor y le hagan una enmienda que cambia toda la proposición. Es una enmienda que no tiene nada que ver a la totalidad, le han cambiado la proposición, señor, entonces, decir, yo creo sinceramente que no procede.

Mire, aquí lo que procede es se traerá el decreto, se regulará, se buscará el equilibrio entre la paz y la convivencia de los vecinos y de una actividad económica, claro que se hará y se regulará, simplemente eso. Pero, como puede comprender, ahora mismo plantearnos el crear un registro cuando el día 3 de abril va a decaer, porque no es necesario, sinceramente no procede, y la enmienda del partido de los sanchistas, por de alguna forma, pues mire, que investiguemos a la declaración responsable en el año, no, no, habrá que investigar a las ilegales, las que hacen la declaración responsable con todos los documentos no son las ilegales, es que ustedes confunden ilegales con presentar la declaración responsable, y después vuelven a repetir en su segunda enmienda que hagan constar en los estatutos y los... que no, que tengo que aportar yo el certificado.

Por favor, vamos a ser serios, esto no procede, sinceramente, no tienen rigor jurídico, no se enfaden, pero está muy poco elaborada y sinceramente no podemos votar afirmativamente. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, Sr. Blanco.



EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Sr. Gándara, me preocupa, me preocupa su visión de la realidad, o, mejor dicho, su defensa de la realidad. En el proceso de declaración responsable, que se está entregando, usted sabe que luego exige un proceso de control y de inspección posterior, pero usted también sabe que esos procesos muchas veces no se desarrollan como se deben desarrollar por una falta, por un problema presupuestario.

En mi edificio de viviendas yo tengo 3 viviendas ilegales de uso turístico, llevan 2 años funcionando y la administración evidentemente ni ha preguntado ni va a preguntar salvo que alguno de los vecinos les denunciemos, y podríamos poner muchos ejemplos de funcionamientos erróneos de la declaración responsable por una falta de control, no porque la declaración responsable sea errónea, sino por una falta de control de la administración. Usted, como abogado seguro que me puede poner muchos ejemplos. Yo podría hablarle del campo de arquitectura y del urbanismo, y ponerle algunos de ellos, y le voy a poner uno muy sencillo que seguro que usted la va a entender.

¿Cuántas personas solicitan una declaración responsable, por ejemplo, para una obra menor, para cambiar unos alicatados de un baño y una cocina? Y luego terminan haciendo una reforma integral, no cumplen la normativa y entre ellas, por ejemplo, no cumplen ni el requisito básico de habitabilidad. ¿Cuántas declaraciones responsables de obra menor luego tienen un proceso de control o inspección? No le voy a decir que ninguna, pero casi casi ahí estaremos, Sr. Gándara.

Por lo tanto, lo que usted busca en esta, en este posicionamiento es desproteger a los vecinos de las comunidades de propietarios. Usted lo que busca es no controlar las viviendas de protección, las viviendas de uso turístico ilegales ¿Por qué no le interesa controlarlas? Pues no sé. Usted verá. Si nosotros hemos traído una iniciativa para ayudar a las entidades locales, para ayudar al Gobierno de Cantabria, a hacer un primer control para ayudar a las entidades locales a poderlo hacer. Usted no quiere controlar.

Bueno, vamos a aprobar una enmienda del Partido Socialista. Esa enmienda no recoge la existencia de la creación de ese listado al cual usted ha alegado su voto negativo. Entiendo que en el momento que aceptemos la enmienda socialista votará a favor, si realmente el problema es la creación de ese listado. Si el problema es que el partido social, que el Partido Popular no quiere regular, no quiere perseguir las viviendas de uso turístico ilegales, votaran en contra. Usted nos dirá cuál es su posicionamiento, porque vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, que busca exactamente lo mismo que hemos planteado nosotros: mejorar las labores de control y de inspección, que no sigan creciendo las viviendas ilegales de uso turístico como las que tengo yo en mi casa y las que tienen miles y miles de vecinos en Cantabria y que van a aumentar de forma exponencial este verano, porque lo estamos viendo porque está ocurriendo en otras comunidades, Sr. Gándara.

Entonces no nos cuenten rollos. Si el problema realmente es el listado y ustedes están por el control en la inspección, vamos a aprobar la enmienda del Partido Socialista, voten a favor de nuestra iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 230.

¿Votos a favor de la misma?

Diecinueve votos a favor.

¿Votos en contra?

Catorce votos a favor. Por lo tanto, se aprueba, en contra. Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 230 por diecinueve votos a favor y catorce en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 188, relativa a si existen planes para abordar las carencias energéticas y fomen, y fomenten la colaboración con otras comunidades autónomas, para la generación de distribución de distintos tipos de energías que aseguren el abastecimiento a nuevos proyectos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.



Señorías, hemos vuelto al tema de la energía en esta cámara para interpelar al Gobierno sobre un tema de máxima importancia: la situación energética de Cantabria y su influencia en el desarrollo y, por ende, en la soberanía y el futuro económico de nuestra tierra y de nuestro país.

Antes de entrar en materia, Sr. Arasti, planteamos esta interpelación, como todas las que hacemos en VOX, con un profundo espíritu constructivo, pensando siempre en lo mejor para nuestra región y para España, pero con el papel y el rol que debemos cumplir como oposición al Gobierno.

Le digo esto porque en los últimos debates me ha parecido percibir, que ya se ha sentido especialmente incomodado o enfadado, que creo que usted entiende que mi labor de escrutinio y de control a su gestión -eso sí- siempre con la debida cortesía parlamentaria.

Ya entrando en materia, señorías, hablemos en primer lugar de la actual situación energética en Cantabria y los datos son claros, señor consejero, aunque tenemos aproximadamente un 60 por ciento de generación eléctrica de renovables, estamos en déficit e importamos aproximadamente el 40 por ciento de la electricidad necesaria para nuestras necesidades totales. Es decir, la producción local no satisface la demanda y necesitamos abastecernos de otros lugares, lo que genera costos adicionales y dependencia del exterior. Esta dependencia energética no solo nos hace vulnerables, sino que compromete seriamente nuestra capacidad de inversión industrial y, por lo tanto, la prosperidad de los cántabros.

Creo importante señalar que durante 2024 España experimentó una situación crítica con varios episodios de cortes de suministro eléctrico en la industria, que pasaron prácticamente inadvertidos para la población en general, pero que impactaron significativamente al sector industrial.

Red Eléctrica se vio obligado al servicio de respuesta activa de la demanda en muchas ocasiones, especialmente durante los periodos de un frío intenso, cuando la demanda superaba los 40.000 megavatios. Estos cortes programados fueron necesarios por la insuficiente capacidad de generación renovable en momentos críticos, la parada de algunas centrales nucleares y la dependencia de los ciclos combinados de gas, que estos llegaron a representar un 40 por ciento en la generación.

Para finales de 24, del 24 ya se habían producido cinco días de interrupción, forzando a las industrias a cesar su producción y, mientras que los hogares mantuvieron el suministro normal, destacando la fragilidad del sistema eléctrico español en situaciones de picos de demanda.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos repetido hasta la saciedad que muchas de las actuales políticas climáticas y la Agenda 2030 son contraproducentes para nuestra economía, mucho más si no se adaptan a las realidades y necesidades planteadas y particulares de Cantabria.

Creemos firmemente que el Gobierno regional tiene la oportunidad de crear su propio modelo, que priorice el desarrollo económico, así como el bienestar de nuestras empresas y familias. Lograr, lógicamente, sin incumplir la actual legislación.

Sí, me refiero a esos hogares cántabros, que están pagando el precio de esta dependencia energética en sus, en sus facturas de electricidad para las familias trabajadoras, que ven cómo su factura aumenta, lenta pero constantemente, afectando su economía familiar en un entorno ya complicado debido a la inflación y a la pérdida del poder adquisitivo.

Sé que a usted, consejero, le importe y preocupa el impacto en la vida diaria de nuestros ciudadanos, y a nosotros, el Grupo Parlamentario VOX, también.

La situación necesita especial atención cuando se analizan los nuevos proyectos para nuestra región. Por un lado, me refiero al ambicioso proyecto del campus tecnológico de Stoneshield Capital, en ese capítulo, donde se ha pronunciado una inversión de 3.600 millones de euros y donde su centro de datos consumirá hasta 500 megavatios y se espera que entre en pleno funcionamiento en 2032.

Por otro, es la planta de hidrógeno verde, cuyas capacidades de electrólisis es también de 500 megavatios y cuya finalización a más tardar, se estima para 2028. Además, la demanda eléctrica aumentó un 1,4 por ciento en 2024, después de 2 años de tendencia a la baja, y se prevé que continúe así en el futuro.

Esto implica que además de los proyectos emblemáticos subvencionados, las necesidades energéticas de nuestra comunidad aumentan año tras año. Según Red Eléctrica Cantabria registró en 2024 una demanda eléctrica de 3.745 megavatios hora, ahora los dos grandes proyectos que he mencionado transformarán, transformarán radicalmente nuestro panorama energético. El centro de datos de Stoneshield Capital tendrá un consumo anual estimado de 3.285 megavatios, gigavatios hora, perdón, casi tanto como consume toda Cantabria en un año, mientras que la planta de hidrógeno verde consumirá aproximadamente 2.190 gigavatios hora por año.



Para que nos hagamos una idea, estos dos proyectos aumentarán nuestro consumo en un 146,2 por ciento. Dicho de otra forma, vamos a multiplicar por 2,46 la demanda actual de nuestra región. Y aquí viene una pregunta, señor consejero, ¿qué piensa hacer su Gobierno para asegurar este suministro? Estamos hablando de pasar de 3.745 al año a 9.220 gigavatios hora al año. ¿De dónde obtendremos esta energía?

Bien es cierto que en el caso del centro de datos se instalará una inmensa planta fotovoltaica que cubrirá parte de sus necesidades, al igual que ha hecho recientemente el centro de proceso de datos del Banco Santander en Solares. Entiendo que el Gobierno de nuestra comunidad está trabajando en un plan, señor consejero, en este momento, porque no solo el aumento de la demanda podría ser un problema, sino también, también la construcción de infraestructuras para satisfacer este consumo.

Según informaciones de prensa en el caso del centro de datos, y existe un plan para expandir la subestación de Penagos 2.220 voltios, para suministrar la energía requerida 100 megavatios en 2028 y 500 en 2030. Un proyecto que, aunque teóricamente factible requerirá una planificación e inversión en infraestructuras muy significativa, por lo que el calendario propuesto parece ambicioso considerando la magnitud de las obras necesarias.

A la luz de lo hasta ahora expuesto, un plan energético renovado y actualizado, sería de gran valor en el futuro, un PLENERCAN actualizado aseguraría que tales inversiones en infraestructuras se realicen de manera coherente y efectiva, obviamente diferente al anterior, ese PLENERCAN de 2014 a 2020, que fracasó en muchos de sus objetivos.

Además, el nuevo proporcionaría seguridad legal y técnica a las empresas inversoras, elementos fundamentales para atraer y mantener proyectos de esta envergadura en nuestra región. El aumento de la producción de energía y la construcción de infraestructuras necesarias para ello es esencial para que Cantabria no pierda oportunidades de crecimiento; una planificación energética bien diseñada está permitiendo otras regiones, crear proyectos de innovación e inversión.

Quiero recordar que la central de Aguayo una central hidroeléctrica reversible o de bombeo, es nuestra principal fuente de generación renovable, aunque valiosa no es suficiente para garantizar nuestra independencia energética y, si bien valoramos positivamente que esté en fase de ampliación con la reciente concesión del certificado de madurez por parte del MITECO para el denominado proyecto Aguado 2, las demandas energéticas futuras van muy por delante. Ayer conocimos también que REPSOL se queda sin financiación de la unidad de la Unión Económica Europea para Aguayo, pero mantiene de momento, según se ha podido leer en prensa en plan de ampliación.

Y, por último, para finalizar con las preguntas en esta primera intervención, me gustaría hacer algunas generales sobre las cuales sería bueno conocer su visión. Qué estrategia se está considerando su Gobierno para reducir progresivamente la dependencia energética de otras comunidades autónomas y contribuir a fortalecer la soberanía energética de Cantabria y colateralmente de España.

En segundo lugar, como planea, garantizar el suministro energético para los nuevos proyectos de inversión, manteniendo precios competitivos para nuestras empresas y ciudadanos.

En tercer lugar, qué enfoque está adoptado su Gobierno respecto a las políticas climáticas europeas para adaptarlas a las necesidades específicas de Cantabria.

En cuarto lugar, qué inversiones en infraestructuras energéticas tiene previsto su Gobierno para los próximos 2 años que prioricen el desarrollo económico de Cantabria.

Gracias, señor presidente, señora presidenta, entiendo que usted me va a contestar y me va a sacar de dudas que tenemos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias señora presidenta.

Vamos a ver, en cuanto vamos a dar algunos datos de generación y consumo de energía eléctrica en 2024. Cantabria ha consumido este año 3.745 gigavatios/hora y ha generado 1.123. Por lo tanto, el tanto por ciento de cobertura es el 30 por ciento, no el 40 por ciento.

De cada cien unidades de energía eléctrica que consumimos solo producimos 30, los 70 restantes se producen fuera de Cantabria. Usted decía diría que de dónde saca Cantabria la energía, pues mire usted, de 100, 70 de fuera; así de sencillo de 100, 70 de fuera.



Pero mire, Madrid es la comunidad autónoma con mayor déficit de generación es también la de mayor crecimiento de España, es decir, solo produce el 4,4 por ciento de la energía eléctrica que consume, el resto le viene de fuera. Y el País Vasco tiene un déficit de generación considerable y es una de las comunidades autónomas con mayor peso industrial de España y produce el 36,1 por ciento de la energía eléctrica que consume.

Por el contrario, señora diputada, Extremadura genera casi 7 veces más que lo que consume. Si ese fuera un factor determinante, Extremadura sería una de las comunidades autónomas económicamente más pujantes de España, y no es así; son Madrid, País Vasco, lo contrario de lo que plantea.

El problema, por lo tanto, no es degeneración sino de la capacidad de la red de transporte y distribución que haga posible que la energía generada pueda llegar a los puntos de consumo y especialmente a las zonas con mayor demanda industrial como Madrid, País Vasco o también Cantabria.

España, como es lógico, consume menos de lo que genera, pero no nos sobra si tenemos en cuenta las necesidades que se están planteando en España y que suponen un altísimo consumo energético, y yo en eso estoy de acuerdo con usted. Centros de procesamiento de datos, nuevos combustibles, como el hidrógeno verde y sus derivados, almacenamientos; por eso el Gobierno de Pedro Sánchez ha cometido ya un gran error al haber impedido las inversiones necesarias en la red de transporte y distribución de energía eléctrica, error que va a tener la consecuencia de que muchas inversiones privadas no se van a poder llevar a cabo por falta de capacidad de la red.

Y está cometiendo otro gravísimo error, lastrando con su política en la generación de energía eléctrica mediante cogeneración, que ha caído un 45 por ciento en España entre 2019 y 2024. La cogeneración, además de una herramienta energética clave para más de seiscientas fábricas que producen el 20 por ciento del PIB industrial y que exportan más de un 50 por ciento de sus productos, es clave para el sistema eléctrico español.

En 2019 el sector cogenerador español generaba 29.615 gigavatios/hora; en 2024, 16.361, 13.254 gigavatios/hora menos, un 45 por ciento menos. Si tenemos en cuenta que hemos generado 18.893 gigavatios/hora, más de lo que hemos consumido en España, se darán perfectamente cuenta de la importancia de contar con un sector industrial de cogeneración fuerte, ya que además de ayudar a nuestra industria, estamos ayudando a que nuestro sistema eléctrico sea más seguro y robusto.

La cogeneración en Cantabria, entre 2019 y 24, ha disminuido nada más y nada menos que un 92 por ciento, en 2019 el sector cogenerador de Cantabria generaba 1.583 gigavatios/hora y en 2024 tan solo 126. Otro gran error es el anuncio de cierre de las 7 centrales nucleares españolas, que han generado el 21 por ciento de toda la energía eléctrica consumida por España en 2024; una energía que además es firme no intermitente, como la renovable.

Para que se hagan una idea, las 7 centrales nucleares han producido en 2024 52.390,75 gigavatios/hora. Si el superávit de generación ha sido en 2024, tan solo de 18.893 ¿alguien en su sano juicio puede entender esta locura? En plena guerra de Ucrania, el Gobierno de Sánchez ha comprado 70.137 gigavatios/hora de gas a Rusia, es ya nuestro segundo proveedor mundial. ¿Esa es manera de ayudar a Ucrania?

Como ven en la política energética de España es manifiestamente mejorable y el Gobierno de Cantabria, desde la lealtad institucional, queremos aportar argumentos y soluciones para prevenir antes que lamentar. Usted interpela a este Gobierno por algo sobre lo que apenas tenemos competencia, señora diputada. El sistema eléctrico de transporte y distribución, que es la infraestructura que hace posible, como he dicho antes, que la energía generada pueda llegar a los puntos de consumo está regulado por leyes estatales, las comunidades autónomas carecemos de competencias en las decisiones estratégicas que afectan a este sistema, que son, entre otras, la dotación económica para las inversiones en la red de transporte de energía eléctrica, revisión de los mecanismos de la inversión, retribuir a las distribuidoras que les permiten programar sus inversiones, programación de las inversiones de la red de transporte de energía eléctrica a nivel estatal, legislación sobre los procedimientos de asignación de las capacidades disponibles en los nodos de transporte, distribución, asignación de recursos y convocatoria de las subastas de capacidad y de cogeneración.

Lo que sí entra dentro de nuestras competencias es promover la instalación de parques eólicos de menos de 50 megavatios. Hemos puesto fin a la paralización y eólica existente hasta ahora, gracias a una planificación energética 2014 a 2020 que lejos de ser, como usted ha calificado, es bastante buena, puesto que ha dado seguridad jurídica a las inversiones.

Fíjese si es buena que 10 años después está vigente y gracias a una agilización decidida de la tramitación administrativa.

Actualmente, hay siete parques eólicos con autorización administrativa de construcción; cinco de tramitación autonómica y dos de tramitación estatal. Y otros 6 de tramitación autonómica en proceso de evaluación ambiental. Y todo ello suma 448,23 megavatios. Y el Plan de sostenibilidad energética de Cantabria solo permite 700 megavatios.



España, en 2024, con una potencia eólica instalada de 30.810 megavatios ha generado 60.920 gigavatios/hora. Es decir, 1,98 gigavatios hora/por megavatio instalado de energía eólica. Esto quiere decir que los 700 megavatios previstos de la energía eólica podrían generar en torno a 1.384 gigavatios/hora. Es una estimación tan solo. Pero no es poco teniendo en cuenta que Cantabria en 2024 ha consumido 3.745 gigavatios/hora ya producción 1.123, implicaría aumentar un 123 por ciento la energía eléctrica producida en Cantabria el pasado año.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, estoy de acuerdo totalmente con usted que la política energética del Gobierno nacional no es la mejor. Eso estoy totalmente de acuerdo con usted.

Pero, mire, tenemos unos vecinos que son Asturias; que me ha hablado del País Vasco, me ha hablado de otras comunidades: de Madrid; pero mire, Asturias, por ejemplo, es una región que históricamente ha sido exportadora neta de energía eléctrica, gracias a su alta capacidad de generación, principalmente por las centrales térmicas renovables.

Sin embargo, con el cierre progresivo de las centrales térmicas, como Lada y Narcea, y la transición energética, la región ha reducido su capacidad de exportación, aunque todavía no presenta un déficit eléctrico significativo.

Es verdad que en el País Vasco tiene un déficit también energético eléctrico notable. En 2024, la región tuvo una demanda eléctrica de 15.025 gigavatios. Mientras que su producción fue insuficiente para cubrir esta cifra; lo que le obligó a importar una parte significativa de la electricidad de otras comunidades autónomas. Estamos de acuerdo. Según Red Eléctrica Española, el País Vasco depende de la importación de electricidad para cubrir al menos, sí es cierto, el 40 por ciento del consumo eléctrico total.

Y la Rioja, en La Rioja también comunidades parecía la nuestra, es cierto que los datos estadísticos más recientes tienen una demanda eléctrica relativamente baja en comparación con otras comunidades autónomas. Sin embargo, su capacidad de generación eléctrica no es suficiente tampoco para cubrir toda la demanda; lo que estamos realmente más o menos en proporción con las comunidades autónomas cercanas, excepto con Asturias.

Pero bueno, a lo que vamos, a lo que vamos aquí es que no sé si será mejor... ¿No cree usted, consejero, que será mejor no disponer, o no estar eso dependiendo, dependiendo de otras energías, dependiendo de otras comunidades, dependiendo de un abastecimiento que no es el nuestro? ¿No sería mejor que nosotros pudiéramos y lo hiciéramos?

Bueno, nuestras empresas, señorías, necesitan certezas y un marco estable; necesitan precios competitivos y suministro garantizado para poder planificar a medio y largo plazo.

Anteriormente se lo he comentado, la situación merece especial atención cuando consideramos los nuevos proyectos estratégicos que se avecinan para nuestra región. Si estamos contentos de que nos vengan esos proyectos y esperemos que se puedan acoger y que no tengan un problema de abastecimiento de Red Eléctrica.

Esos proyectos y otros que puedan venir requieren de un alto consumo eléctrico y sin una planificación adecuada que fortalezca nuestra capacidad energética podríamos ver incrementada nuestra dependencia del exterior.

Y con esto último no me refiero solo a la natural relación con otras comunidades autónomas, sino a lo que significa en conjunto a nivel nacional y a la necesidad de importar energía del exterior, ya que a nivel nacional como bien ha dicho usted no es lo suficientemente claro y no está lo suficientemente adecuado para toda la energía que se consume.

Insisto que toda esta planificación debería estar contemplada en un plan energético para Cantabria, más aún cuando su programa electoral, señores del Partido Popular, consideran acertadamente la energía como uno de los motores fundamentales para el crecimiento económico, integrándose dentro de la estrategia de desarrollo industrial. Por lo que forma parte de la estrategia de su Gobierno para la transformación económica de la región.

A día de hoy existe un vacío en la planificación energética regional ya desde 2020; lo cual supone un desafío importante. La falta de un plan energético vigente y actualizado podría dificultar el desarrollo de nuevos proyectos energéticos en la región.

No sabemos si este vacío en la planificación energética puede generar incertidumbre entre los inversores potenciales. Un marco regulatorio claro y estable es fundamental para que las empresas comprometan grandes inversiones en nuestra región.



Creemos que cada día que avanza sin un PLENERCAN actualizado representa una oportunidad que Cantabria podría estar perdiendo, mientras otras comunidades autónomas progresan en su planificación energética.

Señorías, ya acabamos, acabo como siempre, por los cántabros, por España y por Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver. De lo que podemos hacer, que es en energía eólica, en el Plan energético 2014-2020 está contemplada la instalación de 700 megavatios de potencia. Eso implicaría aumentar un 123 por ciento la energía eléctrica producida en Cantabria el pasado año. O sea, me parece que no está nada mal.

Y ese plan energético -a las pruebas me remito- ha dado la suficiente certidumbre jurídica como para que haya muchos inversores dispuestos a instalar esos 700 megavatios.

La planificación que el Gobierno de España está llevando a cabo de la red de transporte de energía eléctrica, desde luego sí que va a ser un elemento crítico para los futuros desarrollos industriales de toda España.

En Cantabria estamos trabajando para que nuestros principales proyectos dispongan de la capacidad que necesitan. En nuestra región han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que por su nivel de demanda requiere apoyo de la red de transporte eléctrica.

En concreto, han surgido necesidades de este tipo en el entorno de la comarca del Besaya y centro de Cantabria. Por lo que hemos planteado la construcción de una nueva subestación en la zona.

Otro proyecto muy importante, como usted ha citado, es el proyecto Altamira. Este proyecto tiene una ventaja competitiva muy importante; la privilegiada conectividad que asegura una latencia mínima y, por lo tanto, un rendimiento óptimo de las aplicaciones. Pero es verdad que el proyecto consume mucha energía.

Para la primera fase serían necesarios ciento megavatios en 2028, hasta un total de 500 en 2030. ¿De dónde saldrán esa potencia? -decía usted-. De la actual subestación eléctrica de Penagos, de 220.000 voltios. Lo cual es técnicamente factible y además no implica ningún gasto para el sistema eléctrico español, ya que la subestación eléctrica ya existe y la conexión del CPD a la subestación será financiada por el promotor del proyecto.

Es curioso que usted en su pregunta hable de planes que fomenten la colaboración para la generación y distribución de distintos tipos de energía. Y no conozco mejores planes que cumplan los requisitos que usted plantea en la interpelación que los asociados al hidrógeno verde. No son del Gobierno de Cantabria, son de Europa; tanto el corredor del hidrógeno verde como la armazón de Polanco son proyectos de interés común europeo. Pero parece que a usted no le gustan demasiado. A pesar de que Europa ha destinado 7,7 millones de euros para realizar los estudios técnicos necesarios para garantizar la seguridad y la viabilidad técnica del proyecto de almacenamiento. Y a pesar de la inversión de Enagás, que supone 600 millones de euros.

Otro proyecto muy importante es el de la ampliación de la central hidroeléctrica de bombeo de Aguayo, que también es proyecto de interés común europeo, con una inversión de más de 800 millones de euros, que convertiría Aguayo en la segunda central de bombeo más grandes de España. Y en una infraestructura estratégica para la adecuada gestión del sistema eléctrico y la integración de las energías renovables.

El que no haya obtenido financiación europea, como ha dicho usted, solo demuestra la escasa influencia del Gobierno de España en Europa. Un proyecto que se está demorando porque el Gobierno de España no concreta el marco regulatorio. Todos estos retrasos no son buenos para España, ni tampoco para Cantabria.

La posición del Gobierno de Cantabria, en estos proyectos estratégicos, será desde la lealtad institucional, ayudar en la medida de nuestras posibilidades y competencias para que estos proyectos estratégicos para Cantabria, España y Europa, salgan adelante cuanto antes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 26

24 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 61 (fascículo 2)

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 189, relativa a criterios de la consejería de presidencia, justicia, seguridad y simplificación administrativa en relación con los compromisos adquiridos en materia de coordinación de policías locales en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de exposición, por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Si puede esperar un momento porque....

Mientras acaba de reiniciarse la pantalla, si le parece, señora diputada, la pongo el tiempo en el móvil, y le aviso, cuando queden cinco minutos

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: ...de acuerdo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): a ver si mientras acaba de ponerse..., me dicen que, ya. Disculpe, señora diputada, una vez subsanado el problema tiene la palabra.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenas tardes.

Yo creo Sra. Pérez Salazar que el problema de suministro de energía yo creo que va a haber moción.

Buenas tardes, como digo consejera, buenas tardes. Desde el Grupo Parlamentario Regionalista nos interesamos por los avances que en lo que llevamos de legislatura se ha realizado desde su consejería en relación con los compromisos que por usted misma fueron adquiridos en relación con la coordinación de los policías locales.

Conviene recordar en este punto que durante la pasada legislatura desde la consejería de presidencia y en concreto desde la dirección general de administración local se realizó un gran trabajo que se extendió a lo largo de año y medio para poder traer a este Parlamento un proyecto de ley de coordinación de policías locales de Cantabria, a fin de poder sustituir la anterior ley que databa del año 2000, y que en 22 años de vigencia, con sucesivas revisiones, cambios y modificaciones experimentados se hacía necesario ya desarrollar, mejorar y adaptar esta esencial competencia estatutaria a la realidad del trabajo de la Policía local, de nuestros policías locales, en la actualidad.

Fue, en el marco de la comisión de coordinación, que es el órgano consultivo y participativo del Gobierno de Cantabria, donde se constituyó una mesa de trabajo con el único objeto de revisar y actualizar esa ley, tal y como detallaba ya entonces la consejera, Paula Fernández Viaña en el debate de aprobación de la ley, en esta sede parlamentaria este texto normativo es esencial para poder afrontar el desarrollo de esas futuras y esperadas normas marco de los policías locales de Cantabria, que sería el siguiente paso necesario para culminar el impulso y la mejora de la competencia de coordinación que, como saben, debe asumir nuestra comunidad autónoma.

Ya se dejaron avanzadas en la anterior legislatura, pero el servicio jurídico para ese trabajo, al entender que debía, primero redactarse y aprobarse la ley de coordinación de policías.

Insisto en que fue un intenso año y medio de trabajo en una mesa creada ex profeso para esa tarea que permitió al Gobierno poder presentar en este Parlamento un texto legal ampliamente analizado y consensuado, como digo, a lo largo de meses de trabajo en las que se admitieron dentro de esa mesa de trabajo más de 80 alegaciones de los miembros de la mesa en la que, como saben, están representadas organizaciones sindicales de la policía, federación de municipios, representantes en esta materia de los ayuntamientos de Santander y de Torrelavega, los representantes de los jefes de la policía local y el Gobierno de Cantabria que estuvieron ocupados en traer ese proyecto ampliamente pactado.

Sin embargo, el trabajo no ha finalizado ya que llegada a esta sede parlamentaria todos los grupos parlamentarios trabajaron, trabajamos consejera, porque usted era entonces la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y bien sabe que se trabajó por todos los grupos y entre todos mejoramos, como siempre se suele hacer en este Parlamento el proyecto de ley que llegó del Gobierno.

En esta ley de coordinación, entre otras, de las cuestiones que se abordaron fueron las funciones ampliando las funciones de la Mesa de la comisión de coordinación.

También uno de los pilares fundamentales de la coordinación de los policías lo constituye la unificación de los criterios de selección y acceso a los cuerpos de policía local, también la regulación del período de prácticas en los ayuntamientos convocantes como nueva fase del proceso selectivo de carácter evaluable.



La norma se ocupa también de la movilidad, el concurso de méritos, las permutas, las comisiones de servicio. Respecto a la carrera profesional, la norma hace un reconocimiento explícito del derecho a la carrera profesional en los cuerpos de policía local, el cual se instrumentaliza a través de la promoción, la provisión de puestos, la formación, las retribuciones y como novedad, la evaluación del desempeño.

Otra de las cuestiones que se abordaban, entre otras muchas, es la regulación de la segunda actividad por razón de edad y razones psicofísicas, así como la figura de los auxiliares de policía de refuerzo en época estival, en aquellos ayuntamientos durante que, durante los meses de verano, como pueda ser Noja, Comillas, Ribamontán al Monte multiplican su población y necesitan de esos auxiliares de Policía.

Podría estar mucho tiempo revisando, repasando o no de las novedades que traía esa ley de coordinación y también de otras que se quedaron en el tintero de enmiendas que no se aprobaron.

Hemos de destacar que en las numerosas comparecencias que hubo en la comisión parlamentaria todos los representantes de los policías locales que acudieron a la llamada de este Parlamento para opinar sobre ese proyecto de ley, aunque ya la gran mayoría de ellos habían participado en el grupo de trabajo que redactó el proyecto de ley, coincidían en una cosa y era que era necesario no dejar en el tiempo el desarrollo de las normas marco, entre otras cuestiones en otras cuestiones, podía haber alguna diferencia entre lo que opinaban unos y otros, por ejemplo, sobre los auxiliares, la mancomunidad de los ayuntamientos, al unirse de los ayuntamientos para el servicio de policía local, la figura del jefe de la policía local y cómo era su elección; ahí podía haber discrepancias, pero insisto que si algo repitieron al unísono era que era necesario no demorar más la aprobación de la ley tras la aprobación de la ley perdón, la tramitación de su desarrollo a través de la creación de estas normas marco.

Sabemos que se ha avanzado en algunos aspectos referidos a los policías locales de Cantabria durante esta legislatura y estoy segura que en su turno de intervención nos lo va a contar usted misma y nos lo va a detallar se lo agradeceré, pero dentro todos esos compromisos uno que nos parece no solo los regionalistas, sino sobre todo y sobremanera al colectivo de los policías locales, es cuál es la situación a día de hoy de las normas marco.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de presidencia y simplificación administrativa, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Efectivamente, cuando llegamos al Gobierno en el año 2023 varios fueron los objetivos que nos marcamos como prioritarios en esta competencia de coordinación de la policía, de policías locales en Cantabria.

En mi comparecencia en este Parlamento para presentar los proyectos de legislatura de mi consejería el 3 de octubre de 2023, ya les confirmé a ustedes que tenía como firme propósito y reto personal conseguir la coordinación y la unión de fuerzas en el ámbito de la seguridad, de protección civil y de la prestación del servicio de atención de emergencias y en el área en la materia concreta de policía local presenten tres grandes líneas de trabajo.

El desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales, la revisión, mejora y ejecución de los diferentes planes de formación y la viabilidad de las convocatorias, coordinada incluso únicas de los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Policía Local.

Y lo teníamos clarísimo, lo íbamos a acometer desde la colaboración, la coordinación, el respeto y la escucha, así como el trabajo conjunto con todos y cada una de los municipios con cuerpos de Policía Local y con los sindicatos, representantes de la Policía Local en Cantabria.

La situación que nos habíamos encontrado tres meses antes, no era nada halagüeña y éramos conscientes del gran reto en el que nos enfrentábamos, y es más así nos lo dejó dicho el subdirector de administración local en el informe de traspaso de competencias a la nueva dirección.

Esa fue la primera decisión que adoptamos la de cambiar la Dirección General de adscripción para que fuera la dirección de seguridad y protección ciudadana la que asumirán las competencias en materia de coordinación de policías locales, y ello por entender que de esta manera podríamos conseguir una mejor integración de los cuerpos de Policía Local en la estructura del sistema autonómico de protección civil y emergencias, del que también forman parte.

Un reto ambicioso y complicado porque nos encontrábamos con la siguiente situación. Una nueva ley, como ha dicho usted, de Coordinación de Policía local, aprobada seis meses antes, una inexistente estructura de empleados públicos



dedicados a gestionar esta materia en una actividad que era totalmente residual dentro de la Dirección General de Administración Local, dos líneas de ayudas de los ayuntamientos para la adquisición de vehículos y para material y equipamiento, desarrollo a los servicios de Policía Local y una dotación económica de 140.000 euros en el CEAR, ahora ICAP para la formación.

Por contestar de forma concreta a su interpelación, en los tres retos que, como he comentado, nos propusimos al comienzo de esta legislatura, decirle que en relación con el desarrollo reglamentario de la ley de coordinación en cuanto a las normas marco, ya lo anuncio que ya se ha creado el grupo de trabajo para la redacción de las nuevas normas marco que tienen reuniones esta misma semana otra vez el día 28, y que no hemos parado ni un minuto en trabajar en el desarrollo de la Ley de Coordinación de Policía Local que, por cierto, como sabe usted, el Partido Popular no apoyó pero que estamos cumpliendo a rajatabla, ahondando aunque nos están dando bastantes complicaciones, la aplicación de esta ley, por las contradicciones que ella misma tiene.

Esta ley ya hemos tenido dos modificaciones importantes que resultaron prioritarias desde que fue aprobada, y ya les anuncio que no van a ser las únicas.

En ambas modificaciones se produjeron en la Ley de Medidas Fiscales del año para el año 2024 a través de esa Ley de Acompañamiento introdujimos la modificación del artículo 16, que el Estado consideraba que era inconstitucional por incumplir las medidas recogidas o por las competencias del Estado en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y además tuvimos que corregir, la derogación expresa que la ley hacía de las normas marco del año 2003, corregimos si mantenemos en lo que no contradigan la nueva ley, las normas marco, hasta la aprobación de las nuevas, que espero que estén aprobadas esta legislatura es el reto, es en la misión que tenemos, y en ello estamos trabajando.

Para el desarrollo de la ley..., no solo están, pero el desarrollo de la ley no solo estaba vinculada a las normas marco que va, tuvimos que afrontar lo urgente y dejan a un lado lo importante que era para nosotros precisamente el desarrollo de las normas marco y lo urgente era que antes lo ha dicho usted, señora diputada, que antes la convocatoria de nuevos procesos selectivos por parte de los ayuntamientos no estaba regulado de forma reglamentaria las prácticas para la finalización de los procesos selectivos no se había iniciado ningún trámite, no había ni un solo documento de trabajo, no ya relacionado con las normas marco, sino ni tan siquiera con el aspecto esencial y novedoso de esta ley, que era la regulación de los periodos de prácticas que la nueva ley en su artículo 31 había introducido como nuevo en el proceso de selección de nuevos agentes de policía local, lo cual no, lo cual no solo podía llevar al bloqueo de los procesos selectivos de los ayuntamientos, sino a un incumplimiento por parte del Gobierno del desarrollo.

Este periodo de desarrollo, este desarrollo de prácticas ya está en vigor desde el 31 de octubre de 2024, que se publica el decreto 84/2024, por el que se regula el periodo de prácticas para el ingreso en los cuerpos de policía local de Cantabria, con lo cual ese reto ya está cumplido.

En segundo lugar, la revisión, mejora y ejecución en tiempo de la formación de los agentes. Tengo que decir en este caso que la colaboración y coordinación entre la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana y la del Instituto Cántabro de administración pública es plena y como nunca había existido hasta ahora, los planes de formación nacen ahora sí de un grupo de trabajo, ex profeso que se ha creado en el seno de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, en la que se tiene en cuenta las encuestas a los alumnos, las experiencias de los profesores y la realidad cambiante en el ámbito de la formación hemos pasado de que la formación fuera algo oscuro y de unos pocos ampliarlo a las aportaciones de todos los intervinientes y además ya les anuncio que en aras de esa especialización y profesionalización de los policías locales de Cantabria estamos trabajando en colaboración con la academia de policía local, de nacional perdón, de Ávila para la formación de nuestros policías locales, para esto y para más cosas que también les voy a contar.

Nuestros propósitos, es el incremento de la oferta formativa que faciliten, no solo el ingreso de los agentes de las mejores condiciones de conocimientos teóricos y prácticos, sino también el desarrollo de su carrera profesional, es retomar y volver a organizar nuevos cursos, como son el de mandos intermedios oficiales y el curso de subinspectores, que estaban pendientes desde el año 2021.

Si todo va bien, este curso, el de mandos intermedios, se publicará el próximo 14 de abril nuevo curso de mandos intermedios, tanto para oficiales como sus inspectores, que comenzará el próximo 8 de mayo y finalizada a mediados de junio.

Y además los cursos básicos que hemos hecho en estos 18 meses de Gobierno. Comenzamos con el grupo para el curso -para auxiliares interinos, algo novedoso también en la ley, 16 alumnos de dos municipios, San Vicente de la Barquera y Ribamontán al Mar, habrá otro este año 2025, dos cursos básicos para policías locales, con 72 alumnos de nuevo ingreso para municipios de Astillero, Castro, Santoña, Laredo, San Vicente la Barquera, Santander, Piélagos, Colindres, Bezana, Camargo y Ribamontán al Mar, cursos básicos que han experimentado una gran transformación con muchas novedades con respecto a años anteriores, todas ellas realizadas después del análisis de las encuestas, de las entrevistas, con todos los directores, de los módulos y con sus profesores, así como los sectores sindical y profesional.



Esfuerzo organizativo, pero también esfuerzo presupuestario. En solo dos años de legislatura, 24 y 25 vamos a destinar un 36 por ciento más a formación en policías locales que lo que se hizo en los años 2022, 2023, casi 400.000 euros de inversión.

Haremos a finales de este año otro curso básico para finalizar los procesos selectivos de estos ayuntamientos que están ahora mismo en esa formación, a lo que hay que sumar el plan de formación continua, que se ha publicado el pasado 28 de febrero y que experimenta un gran cambio, con un 60 por ciento de nueva oferta formativa.

El plan de este año está formado por 18 acciones formativas entre cursos y jornadas distribuidas en 32 ediciones y un total de 627 horas lectivas, para 1.216 plazas, un 91,40 por ciento más de plazas que las ofertadas en el plan de formación del año 2023, treinta por ciento del curso, por cierto, se da on line cosa que hasta ahora era solamente de un 12 por ciento.

Y, por último, señoría, pero no menos importante, al contrario, nuestro gran reto, la oposición única en nuestra comunidad autónoma para todos los ayuntamientos con cuerpo de Policía Local, algo que ya adelanté en mi reunión con los alcaldes en enero del 24 en la Federación de municipios, algo que acordé con ellos en abril del 24, a la que se sumaron 29 de los 33 municipios con cuerpo de policía local, luego lo harían el resto y otra reunión que tuve en el mes de febrero para dar tiempo.

Y así es, un visto bueno que además aplaudió de forma expresa la Comisión de Coordinación de Policía Local el 20 de marzo. Y un desarrollo de lo previsto en el artículo 29 de la ley de policías locales, que esperemos que tras la tramitación y hasta el texto realizado está ahora en manos de la asesoría jurídica, tiene que pasar por el Consejo de Estado, está estamos expectantes a que esté finalizado a finales del mes de junio, y a mí me gustaría que fuera verdad ese compromiso que hemos llegado con los ayuntamientos de esta región, de que en octubre podamos tener una oposición única.

Y si me lo permite, señora diputada, aquí tenemos alcaldes con cuerpos de policía y lo voy a personalizar en ellos dos del PRC y tres del PP, del Partido Popular, por el gran apoyo que nos ha mostrado al Gobierno desde el minuto uno en este proyecto. Gracias a Titín, a Javier, a Carlos, a Candi y a Gema por ese apoyo.

Y también, bueno, pues estamos ya en fase de aprobación de esos convenios que estamos dispuestos a firmar con ellos porque nos tienen que delegar la competencia. Es una competencia propia de los ayuntamientos que pasaremos a gestionar desde el Gobierno. Todo en beneficio de los 33 cuerpos de policía local que agrupan a 532 agentes de policía, 18 auxiliares; 509 hombres y 41 mujeres que velan por nuestra seguridad. En estos 33 municipios, y en eso también va a jugar un papel importantísimo la escuela de policía nacional de Ávila.

Termino, señora presidenta, con dos pinceladas de apoyo que estamos haciendo también desde el Gobierno, como se hacía anteriormente, con las ayudas para la adquisición de vehículos y de material, a la que hemos sumado desde el año 2024 la adquisición de vestuario por parte de los municipios con cuerpo de policía local.

Hemos reducido, hemos simplificado, hemos pasado de seis convocatorias a tres para que tengan los municipios que aportar menos, y ya les, les anuncio que estas convocatorias estarán publicadas en los primeros días del mes de abril, a lo que animo a los alcaldes a presentarse, para que desde el Gobierno podamos ayudarnos a sostener este servicio público que garantiza la seguridad de los cántabros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, muchas gracias, consejera, por sus explicaciones.

Dejar claro lo que se ha avanzado, de lo que están trabajando usted y su equipo en este tema en el que le estamos interpellando, pero bueno, no puedo estar de acuerdo con algunas de las afirmaciones que ha hecho.

La ley de coordinación se aprobó el 27 de diciembre de 2022, se publicó el 8 de febrero del 23 Y entró en vigor al día siguiente. Y muchos de los avances que dice que se encontraron sin nada, pues vienen de esta ley, de la aprobación de esta norma ya sabe que de febrero, de marzo del 23 el Gobierno era en funciones, mucho no podía realizar.

Luego habla también de las subvenciones, ¿no?, que son mejores, bueno, las actas de la propia, se ha dicho que han aumentado las, las subvenciones para vehículos, etcétera. La verdad es que en esta legislatura lo que han hecho es sumar las de protección civil con las de policía local. Si sumamos en la anterior legislatura que iban por separado, el esfuerzo presupuestario era mayor, porque sumados lo que iba a protección civil, de hecho, en las propias actas que hemos pedido de las comisiones, alguno de los sindicatos reprochaba al que se junten ambas, ambas subvenciones y pedían volver al anterior sistema de la subvención solo para, porque no es lo mismo Protección Civil que Policía Local.



Sí que se hizo trabajo en la anterior etapa, como he dicho en mi primer turno de palabra, sí que se trabajó, sí se trabajó en unas normas marco que los servicios jurídicos del Gobierno de Cantabria dijeron que había que parar en ese trabajo porque debía, primero aprobarse la ley de coordinación y ya luego desarrollar las normas marco.

También en cuanto a que no encontraron estructura. Hombre, en 2011-2015, la dirección de policía quedó prácticamente desmantelada, y fue a partir del 2015, donde se debió hacer un esfuerzo importante para reestructurarla, para encajarla dentro de la dirección general de Administración local. También se ha trabajado durante la anterior legislatura en el Plan estratégico de formación, con reuniones con la universidad y se mejoraron las, las horas en los cursos de plan de formación de plan de seguridad y del curso básico.

También se intentó, y no dio tiempo, a, hubo contactos y trabajos respecto a la oposición única.

Pero bueno, en lo que nos referimos a las normas marco dice que han ido a lo importante, a lo urgente y luego han dejado lo importante que son las normas va, marco, para después, es lo que le he entendido, pero mire si es que nosotros no le hemos fijado los plazos, ha incumplido los plazos que usted misma se puso, porque tenemos, por ejemplo, aparte de lo que usted dijo ¿no?, de objetivos de legislatura, el tres de octubre de 2023, una nota del Gobierno del 22 de noviembre de 2023. Dice así "la Comisión de Coordinación de Policía Local activa el grupo de trabajo para reformar las normas marco y que entren en vigor en 2024, con lo cual el incumplimiento del plazo, el plazo se la ha puesto usted, y no lo han, y no lo han hecho. A propuesta del Gobierno este órgano aprueba por unanimidad comenzar el estudio para implementar la convocatoria única de oposiciones, y le reconozco, han trabajado en ello, pero la que se puso el acometer como urgente -y son palabras suyas- la reforma de las normas marco, dado que son las vigentes de 2003 y han quedado obsoletas, -es usted- y que lo iba a abordar de manera más efectiva sus competencias en el ámbito de Coordinación de los Policías Locales".

Es decir, no, ha incumplido, han pasado casi dos años, año y medio largo y han incumplido. Está muy bien todos los avances que me ha dicho, pero no me ha dicho si está previsto, para cuándo tiene previsto. Dice que se ha creado el grupo. Pues mire, en la última ha entrado el viernes, esa acta que habíamos pedido, la, el último acta, nos entró al grupo parlamentario, a la oficina parlamentaria, el acta del 6 de febrero de 2025, en el que no figura para nada en el orden del día el tema del grupo de trabajo y únicamente hay referencia a ello en el turno de intervenciones de ruegos y preguntas por los representantes de UGT y Comisiones Obreras, que le preguntan qué cuál es el estado de tramitación de las normas marco.

Según su directora general de Seguridad, confirma que se van a iniciar los trámites para la elaboración, y usted, como presidenta añade que se pretende avanzar en el ritmo de la elaboración de las normas marco, pero también es posible que se propongan modificaciones para la ley de coordinación que, como usted ya ha dicho, ha habido dos modificaciones a través de la ley de acompañamiento.

Es decir, en resumen, de lo que me ha dicho, usted ha incumplido sus propios plazos, que se fijó usted sola para el trabajo y la entrada en vigor de las normas marco de la policía, esencial, urgente. Usted mismo lo ha dicho para el desarrollarlos, porque estamos con las normas de 2003, que están obsoletas. Y le vuelvo a decir: existe un trabajo previo hecho ¿cuándo se va a crear el grupo de trabajo? ¿Tiene algún calendario respecto a qué fecha? Ya no, no, es que no está creado el grupo de trabajo, el acta de 6 de febrero de 2025, ya le digo, y por ruegos y preguntas de los representantes de UGT y Comisiones Obreras, que preguntamos cómo está la tramitación.

Si en su segundo turno me puede ser más concreta, se lo agradecería.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Yo creo que la he contado tantas cosas que nos ha quedado con la fecha. Le he dicho que este viernes 28 de marzo se reúne el grupo de trabajo para las normas marco. Lo he dicho en mi primera intervención, igual no se ha quedado con ese dato porque la he encontrado, la he contado muchas cosas, y es que es verdad. Yo le agradezco muchísimo esta iniciativa porque en el día a día te metes en la gestión y cuando te paras a pensar y hacer un relato de lo que ha sido capaz de hacer en 18 meses, pues yo con su, con su interpelación, que, por cierto, se ha pasado usted las tres cuartas partes de su intervención a hablar de lo que hizo el Gobierno anterior, y quiere que yo hable de lo que yo... No, es que usted me ha preguntado que qué voy a hacer yo, con lo cual no voy a hablar del pasado y no he tocado ni en mi primera intervención, ni una sola palabra del anterior Gobierno. Lo único que dije, que no era muy halagüeña, ¿por qué? Porque teníamos una ley que estaba aprobada seis meses antes y que no se había desarrollado nada. Usted me lo ha reconocido aquí que seis meses.



Por cierto, no es del 8 de febrero. Estaba publicado el 4 de enero en el boletín oficial y entra en vigor el 5 de enero, la ley de coordinación de policías locales, y usted se centra en las normas marco y dice que yo he incumplido, sí, hombre, es un plazo que he incumplido, pero es que cumplido todos los demás, y ya le he dicho que hemos tenido que dejar a un lado lo urgente, o sea, lo importante, que era el desarrollo de las normas marco y, además, con acuerdo con los sindicatos, léase las actas anteriores, para qué, para poder hacer lo urgente, que era el desarrollo normativo de ese artículo 31, en el que ustedes incluyeron las prácticas como obligatorias en un proceso de selección de ingresos nuevo de policías locales.

Pero claro, es que me dice, es que ustedes no han hecho nada. Yo, igual tenía que haberle preguntado a usted, digo en normas marco, ha dicho usted que yo no he hecho nada, igual tenía que haberle preguntado a su compañera, exconsejera de Presidencia, usted sabe que antes de ir se del Gobierno, ustedes hicieron una Comisión de coordinación de policías locales, después de estar en vigor la Ley de coordinación de Policía local, que había entrado en vigor el 5 de enero, sabe cuántos puntos del orden del día llevaron a esa comisión, tres: el 1, las actas; el 3, ruegos y preguntas y el 2, el curso básico. Ni las normas marco, ni el desarrollo de la ley que ya estaba en vigor. Nada de nada. Nada de nada, señora diputada, es que ni tan siquiera creación de ese grupo de trabajo que usted me achaca a mí, o sea, que no me achaque a mí cosas que ustedes fueron incapaces.

Fíjese, ustedes en esa reunión, tres puntos, ¿sabe cuántos llevó en la primera reunión de Comisión de Coordinación de Policía local que tuvo este Gobierno? siete puntos en el orden del día. ¿Sabe cuántas tuvo usted en su Gobierno comisiones de coordinación de policía local durante cuatro años?, seis ¿Sabe cuántas hemos tenido en año y medio?, cinco reuniones de la comisión, por qué, porque estamos avanzando, porque tenemos que cumplir con la Ley de Coordinación de Policías Locales, pero no solamente en las normas marco, sino en todo, señora diputada, y eso lo estamos haciendo y además es que nos lo creemos, nos lo creemos.

Ahora, usted se ha quedado aquí con que yo no he cumplido con el plazo de la ley en materia de normas marco. Claro, usted dice, es que ustedes estuvieron un año y medio haciendo la ley y luego aquí hubo que aprobarlo, sí, cuando las leyes y esto es un chascarrillo que voy a poner encima de la mesa, cuando las leyes en el Parlamento, cuando los demás estábamos en la oposición se aprobaban a la vez que se aprobaba el presupuesto, no como han hecho ustedes con su presidenta de la Comisión de Presidencia, eh, retrasar la Ley de Simplificación, sencillamente porque no han tenido el valor de hacerlo a la vez.

La Ley de Coordinación de Policía Local se empezó a tramitar en septiembre, se aprobó en el mes de noviembre y se terminó aprobando en un pleno el 19 de diciembre de 2022, justo tres días antes de aprobar los presupuestos, o sea, que han sido ustedes los que voluntariamente han querido retrasar y han retrasado esa ley.

Mire, hemos avanzado muchísimo y yo le diría, lea todas las actas, hombre, también lea cuando los sindicatos nos reconocen el trabajo realizado en este año y medio, hombre, lea también cuando hemos cubierto, no solamente dotado, sino también cubierto los puestos, y yo cuando le he dicho que no había estructura, no lo digo yo, lo dice el exsubdirector de Administración Local en este informe que cuando nos lo dejó dijo, tenemos un puesto de trabajo creado desde el año 2020, que la administración en tres años ni ha dotado ni ha cubierto, está dotado y cubierto desde julio del 2024, y se lo digo, bendito puesto de trabajo, lo que nos está ayudando a sacar el trabajo adelante, porque no sé de verdad cómo pudieron hacer ustedes lo que hicieron con la ley de coordinación, sin tener una estructura de verdad.

Miren, yo creo que son buenas noticias para los cuerpos de policía local lo que yo he venido a contarles hoy aquí, porque desde el Gobierno de Cantabria sentimos como nuestros por su necesidad, por su profesionalidad y porque son necesarios ante una sociedad que cada día cambia más y que nos pide más seguridad. Normas marco, mejor formación, oposición única para octubre, registro de policía local, un sistema único de gestión de emergencias que vamos a adquirir para ponerle a disposición de todos los ayuntamientos que lo quieran, para que estén conectados unos con otros. Yo creo que nosotros no solamente nos lo creemos, sino que además lo hacemos y eso estamos haciendo, señora diputada, creo, le agradezco enormemente que me haya hecho esta interpelación porque vemos que las normas marco estarán, se van a aprobar...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Terminó, señora presidenta.

Es un propósito que yo tengo y es un compromiso que tengo con los sindicatos, que ellos han entendido en todo momento en que hemos estado y yo le agradezco que usted nos haga esta interpelación, porque también el Partido Regionalista con municipios con cuerpos de Policía Local, tiene mucho que aportar en esta materia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 32

24 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 61 (fascículo 2)

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 191, relativa a criterios y actuaciones para revertir la caída del Índice general de producción industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Bien, como bien sabemos el Índice de producción industrial, el IPI, mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, es decir, de las industrias extractivas, manufactureras, de producción, así como de distribución de energía eléctrica, agua y gas. Es un indicador coyuntural que mide la evolución del volumen de valor añadido bruto generado por las ramas industriales y por el conjunto de la industria. Es un índice de volumen, y ahí precisamente es donde reside su importancia, porque mide los cambios en la producción industrial sin el efecto de los precios, se calcula para los grandes sectores industriales según el destino económico de sus bienes, es decir, si son bienes de consumo duradero o no duradero, bienes de equipo, bienes intermedios y de energía.

Pues el Instituto Nacional de Estadística, a principios del mes de marzo, publicó los datos del IPI en el mes de enero en Cantabria y lo que vienen a constatar es que enero registra la mayor caída de producción industrial del país, un 12,8 por ciento menos. Estamos hablando de una caída de 11,8 puntos más que la media nacional, que cayó un 1 por ciento. Yo, por si hay alguna duda y cómo voy a hablar de datos estadísticos, este es el dato del INE, aquí estamos en Cantabria, este es la pérdida, la caída del 12,8 por ciento del IPI de Cantabria en el mes de enero, la última de las comunidades autónomas. Estamos hablando además que, si comparamos que el Índice de producción industrial además tiene la peor tasa, además de la peor tasa del 12,8, tiene también el peor índice, que es exactamente el 87,6. Estamos hablando de que Cantabria tiene la peor tasa interanual y tiene además el peor Índice de producción industrial, el 87,6. Es la única, además, la única comunidad autónoma, Cantabria es la única que no llega al índice de 90 de toda España. Estamos hablando que tanto lo que es Índice de producción industrial, 87,6 en Cantabria no llega al 90, es la última de las comunidades autónomas en índice de producción cuando la media nacional es 10,6. Esa es la situación de Cantabria, ese es el dato. Tenemos también la peor tasa interanual, 12,8, la media la nacional es un 1 por ciento de caída, la caída en Cantabria es del 12,8 por ciento. Además, en el dato mensual también la producción industrial en Cantabria, sí es cierto que se incrementa con el mes anterior un 2,6, pero es que resulta que en España se incrementa un 8, somos la cuarta peor comunidad autónoma en variación mensual. Por lo tanto, el IPI de Cantabria, tanto en el índice como en la tasa, estamos a la cola de España, y en la mensual, la cuarta peor comunidad autónoma.

El índice de producción industrial, señorías, en Cantabria, en la Cantabria que gestiona la presidenta Buruaga, es pobre, es lamentable y mire, señor consejero, los datos lo demuestran, los datos porque como ustedes yo aquí desde esta legislatura vienen los consejeros que el dato mata, el relato, pues yo voy a traer aquí los datos y los datos no son de Ana Belén, diputada socialista, diputada sanchista, esa falta de respeto al Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Socialista, no grupos sanchista, Sr. De la Gándara. Pues bien, aprovechando el dato, este es un dato que es el del ICANE, del INE, y vemos como el Índice de producción industrial, se lo voy a poner más grande para que se vea, en el periodo de cinco años si tenemos calculamos enero 2021 a enero 2025, es el peor, el peor índice de producción industrial de la Cantabria de la presidenta Buruaga.

Mire, mire, este que es el grande, es donde se va a ver mejor cómo el índice de producción industrial, señor consejero, se ve en la línea roja y la línea negra, pero no hemos destacado, mire, esto es el 2025, esto es del ICANE, este es el 2025, 2024 y 2022. El índice de producción industrial en enero de 2022, un mes de enero, un año 2022 crítico, sin lugar a dudas para la energía para las industrias de Cantabria, porque tenemos que tener en cuenta que estaba en aquel momento, durante todo el 2022 el precio del megavatio/hora, el mayor coste estaba en torno a unos 200 euros el megavatio/hora de media. Pues mire, el IP del mes de enero de febrero, de marzo, de abril, de mayo, de junio, de julio y de septiembre, octubre, noviembre y diciembre fue mejor que lo que es en el 2024.

Estamos hablando que, en enero, mire de 2022, el índice de producción industrial era del 96,74, el índice, en enero ya he dicho el 87,64. Pero es que, si comparamos con el IPI de diciembre, porque se puede pensar uno que era un hecho causal el mes de enero, pues mire usted, en diciembre el índice de producción industrial en el año 2022 era el 88,25 y el índice de producción industrial en diciembre de 2024 es inferior, 85,45.

Pero es que, si vemos la cifra de negocio en el índice de producción industrial en cifra de negocio, los datos demuestran exactamente lo mismo, el índice de cifra de negocio en la industria en el año 2022 era de 107,18; en la Cantabria de 2024 es de 92,7. Estamos hablando de 10 exactamente, exactamente, estamos hablando de 10 puntos menos, más de 10 puntos de diferencia, más de 10 puntos de diferencia, exactamente del año 2022 a diciembre de 2025. Ese es el dato, señor consejero.

También quiero recordar aquí la interpelación del Sr. Media, en septiembre de 2022, cuando interpelaba al consejero de entonces de entonces el Sr. Marcano, hablando de la catástrofe de la industria en Cantabria por los altos costes energéticos, tanto de la energía como del gas, que estaban paralizando los centros productivos de los grandes



consumidores. Y exigía en aquel momento ayudas inmediatas para la industria, y entonces, ahora ¿qué debemos decir cuando yo he cogido septiembre la evolución de septiembre del 2022 a la de septiembre de 2024? Pues mire, en septiembre de 2022 el IP era de 98,84, el IPI en septiembre de 2024 es 10 con 10 puntos menos, 88,74.

Por eso esta gráfica, que, aunque ustedes se vea poco, pero que donde se ve realmente es que aquí estábamos en el 2022 en plena situación de la crisis energética en septiembre, aquí en el 22, miren dónde estamos cayendo en el año 2025 y cómo ha ido todo el 2024.

Por ello, señor consejero, es lamentable que el IPI de Cantabria, desde que gobierna la Presidenta Buruaga y esto también es otro dato, solo haya llegado al valor, desde que gobierna la Presidenta Buruaga, solo ha llegado al valor de 100, es decir, uno ni lo ha tocado solamente en dos ocasiones, tan solo en dos ocasiones y le puedo asegurar que en el año 2022, año como ya nos lo dijo el Sr. Media, que era muy crítico para la industria de Cantabria como así fue, no lo voy a negar, sin lugar a dudas, por eso se adoptaron medidas complementarias.

Pues, mire, da la casualidad que en ese año 2022 Cantabria superó el índice 100 en producción industrial durante en seis ocasiones, en los 21 meses que lleva gobernando la presidenta Buruaga ha llegado al 100 solamente en 2 ocasiones, en enero y en octubre del 24.

Por eso, señor consejero, lo que tenemos que ver es que si analizamos el índice de producción industrial Cantabria está peor en el 2025, en enero del 25, pero durante el 2024 que en el peor momento de la crisis energética. Por ello, por ello le interpelamos, interpelamos al Gobierno, porque queremos conocer cuáles son los criterios y actuaciones que ha previsto el Gobierno de Cantabria para revertir la caída del índice de producción industrial desde que la presidenta Buruaga inició su Gobierno hace 21 meses porque, como ya he dicho, solamente ha alcanzado en dos ocasiones, en enero y en octubre del 24, el valor de 100. Algo se está haciendo mal puesto cuando se está hablando del valor energético, mire le voy a dejar para que usted no me voy a adelantar, porque luego dicen que uno se adelanta, y en el, bueno, pues en lo que es el arco parlamentario tenemos que tener ese respeto.

Yo le voy a escuchar a usted atentamente y, bueno, pues yo tendré luego mi oportunidad de réplica.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Estoy de acuerdo con usted, señora diputada, de que algo se está haciendo mal y no es aquí y tampoco en Dinamarca precisamente. Estoy de acuerdo en los datos que usted ha dado son además oficiales y son ciertos, la cuestión es por qué ocurre eso, eso es quizá lo más importante. Yo no sé si usted ha estudiado el asunto, yo creo que no.

En la pasada legislatura la producción industrial bajó todos los años largos salvo el año de rebote post COVID, si tomamos los más cercanos para identificar la tendencia vemos cómo en 2022 la producción industrial descendía un 0,8 por ciento, una tendencia que se aceleraba de forma acusada en 2023 cuando disminuyó un 3,5 y en 2024 el IPI siguió la misma tendencia, con una disminución del 3,9; tendencia que ha seguido en 2025 con los datos que usted ha proporcionado.

Y por qué, por qué, está cayendo vista la tendencia y analicemos qué es lo que está pasando. Vamos a realizar el año pasado, 2024 es 12 meses y por lo tanto podemos sacar más conclusiones que el último dato. El índice de producción industrial se desagrega estadísticamente, dos grandes agrupaciones o secciones, la sección de la industria manufacturera y la de la energía, como usted ha dicho. Pues mire usted, aquí están, si analizamos el componen el comportamiento desagregado, observamos que en 2024 la producción de la industria manufacturera ha crecido un 0,7 por ciento ¿y qué es lo que ha bajado? La producción de energía, que cae un 29,1 por ciento además en enero ha caído nada más y nada menos que un 41,1 por ciento.

La conclusión es sencilla, señora diputada, la industria manufacturera crece en su conjunto, pero no es capaz de compensar el retroceso del sector de la generación eléctrica de casi un 30 por ciento en 2024. Un sector, el de la energía, señora diputada, cuya regulación es competencia del Gobierno de la nación.

En cambio, la industria manufacturera ha experimentado un cambio de tendencia positivo, en la pasada legislatura con tan buenos resultados del IPC y según usted, el peso relativo del sector industrial de Cantabria pasó de la quinta posición de las comunidades autónomas en 2021, a la octava en 2022, según datos de la contabilidad regional de España del Instituto Nacional de Estadística. El peso de nuestra industria, que era del 21,1 por ciento, cayó al 19,7 por ciento en 2023, por debajo del umbral psicológico del 20 por ciento. Otras comunidades autónomas, como Murcia, como Castilla La Mancha y como Castilla y León, lo hicieron mejor y no sobrepasaron.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 34

24 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 61 (fascículo 2)

Miren, una imagen vale más que mil palabras en la diferencia entre la anterior legislatura y ésta. El consumo de energía eléctrica de Cantabria, muy relacionado con la actividad industrial, disminuyó en la anterior legislatura un 16,6 por ciento, mientras que en 2024 ha crecido un 7,2. Según datos de Red Eléctrica Española. Revirtiendo la tendencia de la última legislatura con la presidenta Buruaga.

Y el empleo industrial bate récords históricos, tenemos el menor número de parados en la industria de la historia y el mayor número de ocupados en la industria desde 2008. Y las exportaciones han crecido un 2,7 por ciento en 2024, frente a un incremento muy inferior de las nacionales que solo lo han hecho un 0,2. A diferencia de 2023, 7 puntos más que la media nacional. Y la constitución de empresas ha crecido en 2024 un 16,64 por ciento; el segundo mayor crecimiento de España.

Es evidente el cambio de tendencia que ha supuesto el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga ¿Por qué entonces está en caída libre la producción de energía en Cantabria? Pues muy sencillo, por el sector de la cogeneración. Un sector que representa el 35 por ciento de nuestra potencia instalada en Cantabria y que tiene un peso relativo muy importante en el conjunto de la cogeneración del país, pues representa más del 5 por ciento de la potencia nacional. Por lo tanto, muy relevante.

Un sector que está regulado, como bien sabe o debería saber; está regulado porque no siendo capaz de competir con otras tecnologías, genera beneficios muy importantes al sistema. Por lo que recibe una retribución regulada durante su vida útil, que es de 25 años.

Pues bien, desde 2012, señora diputada, no se han convocado subastas de potencia para la cogeneración. Lo que ha impedido a las empresas poder invertir en nuevas plantas de cogeneración. Y en la renovación tecnológica de las ya existentes. Prolongando así su vida útil.

En España, la cogeneración es una herramienta energética clave para más de 600 fábricas que producen el 20 por ciento del PIB industrial y que exportan más del 50 por ciento de esos productos.

Entre 2019 y 2024, la producción de energía eléctrica mediante cogeneración ha disminuido un 45 por ciento. Esta situación se intensifica en Cantabria, ya que la cogeneración instalada, como he dicho antes, representa el 5 por ciento de la total de España.

Nuestras principales cogeneraciones han cumplido ya, o están cerca de finalizar su vida útil regulatoria, o sencillamente han dejado de producir por la falta de retribución regulada. Las dos mayores cogeneraciones cántabras están paradas, la de Solvay y la de Dynasol. Y por eso entre 2019 y 2023, la producción de energía eléctrica mediante cogeneración ha disminuido en Cantabria un 65 por ciento. Y entre 2019 y 2024, la disminución ha alcanzado el 92 por ciento.

Fíjense usted, señora diputada, el destrozo que ha causado la política de Pedro Sánchez en la cogeneración. Aquí está. En el año 2019, Cantabria generada mediante cogeneración: 1.583 gigavatios/hora. En 2024: 126. Nos han dejado sin cogeneración. Es una disminución del 92 por ciento. Esta es la causa. Esta es la causa de la disminución del índice de producción industrial.

Y una vez dicho cuál es la causa, vamos a ver cuál es la solución; que no es que lo diga yo, lo dice todo el sector. La solución es que el Gobierno de España convoque ya de una vez las subastas de potencia para la cogeneración de 1.200 megavatios, que además están previstas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y además están anunciadas desde el año 2022. Eso es lo que pide el sector y eso es lo que pedimos desde el Partido Popular. Y también desde el Gobierno de Cantabria. Y también prorrogar la vida útil regulatoria 2 años más, a las empresas que ya han cumplido el final de su vida útil. Es la única manera de que las empresas puedan seguir invirtiendo en sus plantas de cogeneración, puedan ampliar la vida útil de las mismas y percibir la retribución regulada sin las cuales no son viables.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta. Señorías.

Qué tendrá la culpa que no la quiere nadie. Pero aquí lo curioso es que el índice de producción industrial cae por la cogeneración.

Se le ha olvidado a usted, señor consejero, hablar del decreto ómnibus, ¿verdad? Porque no lo digo yo. Mire usted, el Sr. Pedro González, director general de AEGE, asociación de empresas de gran consumo de energía, dijo antes de la derogación del decreto ómnibus, ¡eh!: el Gobierno ha hecho sus deberes en lo que respecta a las compensaciones para las electrointensivas, antes de finalizar el año prorrogó la exención en el pago del 80 por ciento de los peajes, una medida



necesaria ante la incertidumbre del mercado y que nos ha permitido equipararnos con los países de nuestro entorno. Y anunció el doble del presupuesto para compensaciones de CO2 indirectos hasta los 600 millones de euros.

Y dice también: a pesar de que estas ayudas no alcancen la cuantía a la que dan derecho a estas compensaciones, sí que van a servir para reducir la brecha competitiva con las industrias emplazadas en los países europeos.

Se le ha olvidado a usted esa derogación del decreto omnibus; que también sería necesaria, evidentemente, para la mejora de los costes energéticos. AEGE también el 27 de enero, dijo: La derogación del decreto omnibus deja a la industria electrointensiva sin una medida vital para su competitividad.

Sin esta reducción, la factura energética del consumidor electrointensivo se verá incrementada un cinco por ciento, aumentando la brecha con sus competidores europeos.

Y sigue diciendo: para las empresas electrointensivas con elevada dependencia eléctrica en sus procesos industriales, estas medidas permitieron reducir la brecha competitiva y apostar por la actividad industrial; que sin embargo con estos cambios se ve impactada muy negativamente. De esta asociación forman parte empresas de Cantabria; empresas muy importantes de Cantabria en la producción industrial.

También llama muchísimo la atención que diga: que evidentemente sí crece en la industria manufacturera y la caída en la pasada legislatura. ¡Hombre! claro que cayó la producción industrial en la legislatura. Hablar de eso a estas alturas me parece un poco lamentable.

Yo estoy hablando del año 2022 y 23 porque estábamos con la crisis energética con el tema de la guerra, la invasión rusa en Ucrania. Pero, señor consejero. ¿cómo no va a caer la producción industrial con el COVID? ¡Hombre, por favor! Yo no estoy hablando de los meses en que cae la producción industrial cuando hay paradas en las fábricas; ya lo sabemos que hay grandes empresas que paran y entonces cae el índice de producción industrial.

Le puedo decir que la parada de agosto del índice de producción industrial en 2024 fue mucho más intensa que la que fue en el 2022. Y sin embargo no lo he hecho. Yo le diciendo, si solamente estamos hablando echándole la culpa a la cogeneración flaco favor le estamos haciendo a las empresas de Cantabria; porque ustedes no están haciendo ninguna medida para apoyarlas.

El Sr. Media pidió en aquel momento ayudas inmediatas. Y la respuesta que le dio el entonces consejero, el Sr. López Marcano, dijo: que ya el Gobierno de España acababa de aprobar 11 millones de euros para las industrias electrointensivas de Cantabria. Y además el Gobierno de Cantabria hizo un plan de choque en concreto para apoyar a dichas empresas; entre ellas, la manufacturera. Que no se nos olvide.

Y ya respecto a la cogeneración, sí que le puedo decir que a falta; es decir, que, a pesar de ningún apoyo, ningún apoyo del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, a la industria electrointensiva; porque solamente vota a favor cuando lo propone, pero cuando en un decreto ley... Mire, no apoyaron ni el decreto ley de la estación ibérica, no apoyaron ni en el de 2023 y no han apoyado el decreto omnibus, que ustedes llamaban omnibus, en enero de 2025. Es que no han apoyado ninguna medida que sea directa para los costes energéticos de las empresas, ninguna, ninguna.

Ha llevado iniciativas, pero cuando a ustedes les ha tocado realmente decir: yo soy un partido de Estado y voto por la industria electrointensiva, no lo han hecho.

Y mire usted el MITECO ya lo sacó, que estuvo en información pública hasta el 7 de marzo estuvo hasta el 7 de marzo, en información pública, lanzar las ayudas para la cogeneración. Las lanzó, les dije hace un par de meses cuando fue por un, yo creo que fue una interpelación de VOX. Le dije, si quieren hacer alguna propuesta, está a información pública hasta el día 7 de marzo, el Gobierno sanchista, Sr. De la Gándara, del que yo formo parte, porque soy no de ese Gobierno, sino del Grupo Parlamentario Socialista, si está comprometido con las empresas electrointensivas y con los costes energéticos, porque gracias a eso, los índices de producción industrial, que también hay otras comunidades autónomas que tienen empresas de cogeneración, y no están tan en el suelo como Cantabria, no están tan en el suelo como Cantabria, ¿qué es lo que ocurre? Que quizá también falta apoyo por parte del Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 36

24 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 61 (fascículo 2)

Señora diputada, usted ha empezado su intervención echando la culpa del desplome de, del índice de producción industrial a la presidenta y a su Gobierno. Podía haber colado, pero no ha colado. No ha colado porque usted sabe perfectamente que esta gráfica es incontestable. Y dónde está, dónde está la disminución es en la energía, que es precisamente competencia de otro Gobierno. Y dentro de la energía, pues varía, el problema está en la cogeneración, que tampoco es competencia de este Gobierno, sino que es competencia del Gobierno de la nación.

Y cuando ya le he demostrado que no es competencia, que no es una cuestión de responsabilidad del Gobierno de Cantabria, ni de la Sra. Buruaga y su Gobierno ahora le echa la culpa al decreto ómnibus y al PP.

Oiga usted, es que gobernar no habiendo ganado las elecciones es muy difícil, y si encima tampoco tienes el apoyo parlamentario que te permita sacar adelante tú política, claro que es complicado. Claro, pero para eso hay una buena, una fácil salida: dimitir que es lo que hacen, que es lo que han hecho hasta ahora los presidentes responsables que ha habido en España.

Mire, señora diputada, al llegar al Gobierno nos encontramos una situación muy difícil, no es la que usted ha comentado. En mayo de 2023 Ferroatlántica paraba lo único horno que tenía encendido por el coste de la energía y sin saber cuándo volvería a la actividad. Y Reinoso Forgings estaba en ERTE; tensionada, por unos costes energéticos inasumibles, y el tren de laminación de Sidernor llevaba en julio de 2023 nueve meses detenido y sin fecha de reactivación. Y Siemens-Gamesa, anunciaba un ajuste laboral de más de 400 despidos; bueno, en fin, y nos han sobrepasado tres comunidades autónomas y éramos los quintos, y en 2023, en 2022 los octavos. Y ese destrozo de la cogeneración también; una, un sector cuya regulación es competencia del Gobierno de la nación.

Y ahora se, se ha revertido la tendencia negativa de nuestra industria manufacturera. Claro, la que depende más del Gobierno de Cantabria. Con el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga la industria manufacturera ha aumentado su producción industrial y el empleo industrial bate récords, y las exportaciones han mejorado a las nacionales, a diferencia de 2023. Y la constitución de empresas ha crecido, siendo el segundo mayor crecimiento de España y, como consecuencia de lo anterior, el consumo de energía eléctrica de Cantabria, en vez de bajar, como en la pasada legislatura un 16,6 por ciento, ha crecido en 2024 un 7,2 por ciento.

¿Sabe usted en qué ha consistido hasta ahora la política de Pedro Sánchez en materia de energía? En primer lugar, destrozó el sector de la cogeneración de España y de Cantabria en particular; en segundo lugar, anunciando el cierre de las siete centrales nucleares que producen, nada más y nada menos que el 20 por ciento de nuestra energía eléctrica, lo que, de llevarse a cabo, produciría un espectacular aumento del precio de la electricidad. El presidente de Iberdrola lo ha cuantificado en un aumento del 35 por ciento. Y en comprar gas a Rusia, hasta el punto de que se ha convertido, como he dicho antes, nuestro segundo proveedor de gas, mientras eso sí se reparten efusivos abrazos al presidente de Ucrania.

Esa es la política en materia energética del Gobierno de Pedro Sánchez, y yo creo que les invitamos a que cambien de política, háganos caso y súmense al sector y al Gobierno de Cantabria y pidan al Gobierno de España que convoque ya las subastas de potencia para cogeneración de 1.200 megavatios, previstas además en el Plan nacional integrado de energía y clima, y anunciadas en 2022, hace ya tres años de esto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto, de los puntos noveno y décimo que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 922, relativa a plan de la Consejería de Salud, para prestar el servicio de educación diabetológica de adultos en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Y pregunta número 923, relativa a actuaciones de la Consejería de Salud tras la baja de la única educadora en diabetes de adultos del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentadas todas ellas por doña Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado 6 de marzo jueves recibo la llamada del presidente de la Asociación de Diabéticos de Cantabria, alertándonos del desmantelamiento del servicio de la educación diabetológica de Valdecilla, dado que la única cuidadora que se encargaba de revisar las 250 bombas que están puestas en los 250 personas diabéticas, que tienen que ir de manera temporal a su revisión, pues se había, había cogido la baja y ya no quedaba ninguna más, todos los diabéticos recibían a ese mismo día una carta donde les explicaban a todos los socios que la única educadora que quedaba en el hospital había



cogido la baja y que, bueno, pues la situación era muy complicada, porque había 250 bombas puestas, y no teníamos quien las sepa manejar.

Hablaban de que no había una solución lo más rápida posible, pues habría una asamblea para decidir qué medidas se iban a poner en marcha.

Al día siguiente, el día 7, el Grupo Regionalista registra dos preguntas que son las que hoy traemos al Parlamento, debido, pues a cuáles son los trámites y los plazos del reglamento para, para poder preguntarle al consejero.

Ese mismo día sale en el periódico un artículo a dos páginas explicando la situación en la que se quedaba este servicio tan importante y que queremos recordar que las enfermeras, que lo, que lo llevan tienen que ser enfermeras especializadas, cuya formación dura al menos más de seis meses.

Bien, en los días posteriores, en concreto, el día 12 de marzo, hay una reunión entre el presidente de la Asociación Cántabra de Diabetes, con el director de Enfermería del Hospital de Valdecilla, que se compromete a buscar una solución para que de manera inmediata puedan reincorporarse las dos primeras enfermeras, la que cogió la baja en última instancia, y la que ya llevaba tiempo en una incapacidad laboral, y, cómo no, para que en un futuro muy cercano se pudieran formar al menos otras dos nuevas enfermeras que pudieran asistir a estos pacientes.

Por lo tanto, le hacemos dos preguntas muy concretas, consejero, teniendo en cuenta que no existe ninguna enfermera formada en este momento para prestar el servicio con garantías que va a hacer la consejería al respecto, para proteger a los pacientes, y, además, qué plan maneja la consejería para prestar este servicio de adultos del hospital, nos consta que ya se ha incorporado la enfermera que cogió la baja, pero sí queremos saber cuál es la hoja de ruta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la afirmación de que no se dispone en, en el hospital de enfermería, enfermería, no educadores, ni cuidadores ni nada, enfermería, formada y capacitada para desempeñar la educación diabetológica de adultos, no se refleja con la realidad del servicio en cuestión.

Porque ante la baja que se planteó de la enfermería inmediatamente se sustituyó por otra enfermera educadora diabetológica preparada y competente.

Y es que el centro hospitalario cuenta con un equipo de profesionales de enfermería que han recibido formación continuada y especializada, que les capacita para, que les capacita, para manejar de manera efectiva la atención integral de los pacientes con diabetes.

La situación que se vivió en este, en el hospital ese día fue una situación excepcional en el cual una profesional formada durante meses decidió ejercer su derecho a participar en un concurso e irse al hospital de Sierrallana y la que quedó se cogió la baja. En ese momento el hospital puso a atender a los pacientes adultos, a una enfermera que estaba adscrita al servicio de pediatría, que maneja perfectamente las bombas, y luego el día 12 se ha reincorporado la otra persona.

Y efectivamente, ni se ha desmantelado ningún tipo de servicio, ni la consejería tiene nada que hacer porque es un problema interno del hospital de reorganización asistencial y del Servicio Cántabro y se ha llevado a cabo. Efectivamente, tengo que decirle que no en este caso, sino históricamente, el servicio de enfermeras, educadores diabéticos han trabajado con la asociación de diabéticos mano a mano, históricamente, toda la vida Valdecilla.

Y hubo una reunión con el presidente de la asociación y se le explicó y se lo explicó lo que había ocurrido y la situación, y además, pues el compromiso de volver a formar a más gente, a incorporar incluso una cuarta enfermera para el servicio, y eso es lo que hay.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias señora presidenta de nuevo.



Mire señor consejero nuestro relato coincide, únicamente hay una cuestión en la que yo discrepo con usted, y es que ha habido un momento determinado cuando la asociación de diabéticos ha lanzado el auxilio en que no había, porque la que estaba se había acogido a la baja, porque no podía soportar más la situación de estar ella sola con los 250 pacientes, y eso es en lo que usted y yo discrepamos. Ha habido un momento en que no ha habido enfermera.

Y en lo demás le compro el relato, porque lo que sí es cierto es que la asociación de diabéticos ha trabajado siempre, mano a mano con Valdecilla, porque tienen un presidente que es una persona extraordinariamente trabajadora y que vela muchísimo por los asociados y que tiene muy buena relación con todo el personal. Y lo que sí es cierto, y también se lo he dicho, es que ustedes se han comprometido a mejorar la atención y a buscar una solución; que ahora mismo ya hay dos enfermeras y que espera que en un tiempo puedan incorporarse otras dos.

Por lo tanto, coincidimos en la mayor parte del relato, pero usted no nos ha dicho nada que no haya visto yo en los periódicos. Yo lo que le he preguntado es cuál va a ser y cuál es la hoja de ruta que maneja para que puedan estar el refuerzo de esas cuatro enfermeras, porque como usted bien sabe, la formación es especializada y al menos, al menos se necesitan seis meses para formar a estas enfermeras, y es lo que le pregunto cuándo vamos a tener esas enfermeras formadas, y no lo que me dice el periódico, que eso ya lo hemos leído todos.

Esas son las preguntas que yo creo que en su segundo turno debe usted contestarme ¿de acuerdo?

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted las preguntas, se las voy a leer, para que usted sepa lo que escribe, porque parece que es que ya no sabe ni lo que escribe ¿eh? Está acostumbrada en su línea de demagogia y populismo, a faltar a la verdad y a desacreditar al Servicio Cántabro de Salud, y en este caso el Hospital de Valdecilla.

Usted afirma literalmente y lo escribe Que los enfermos han quedado abandonados con el riesgo que para su vida eso supone. Mentira. Falso.

Dice, además, también, afirma ¿eh? que el servicio de educación diabetológica de Valdecilla se ha quedado sin personal. Mentira. Falso. Ya le he dicho que cuando se cogió la baja esa enfermera, bajo una enfermera educadora diabetológica de pediatría, al servicio que maneja las bombas, que son absolutamente iguales y cubrió, y que ha venido.

Le he dicho, además, es que usted insiste en lo mismo, que no le he dicho nada que le he leído el periódico. Lo que le he dicho es que el hospital se ha comprometido a incorporar una cuarta enfermera y que va a formar a esa que se ha marchado a Sierrallana. Pues se incorporará paro...

Pero mire, en ningún momento, en ningún momento, tomé nota, en ningún momento los enfermos han quedado abandonados y mucho menos ha existido riesgo para su vida. Porque es que vamos a ver, ¿usted que se piensa que es Valdecilla? ¿Cómo se atreve? Cómo se atreve a decir que en Valdecilla los enfermos han quedado abandonados con riesgo para su vida, y no decirlo, a escribirlo, a escribirlo.

Pero esto no es nuevo, no es nuevo, ¿eh? Y mire, además, la concatenación de incapacidades en ese servicio durante los últimos años ha sido clásica. Y ha habido muchos problemas con las bajas, y por eso ya en su momento se incorporó a esa persona, que se ha ido a Sierrallana para formarla, para ir cubriendo esas situaciones.

Mire, yo entiendo que usted estaba en otros asuntos, lo entiendo, es humano, y es legítimo. Ahora no me parece que utilizar de forma torticera una situación coyuntural que se ha dado en un servicio hospitalario, en un momento determinado, que siempre ha funcionado ejemplarmente trabajando con la asociación de diabéticos, siempre, aprovechar eso para enfangar el debate y perseguir no sé muy bien qué objetivos, o sí. O sí.

Mire, creo que mentir y engañar a los ciudadanos no es una buena estrategia, francamente, y desprestigiar a la sanidad una vez más, pues creo que se equivoca. Ahora, usted siga por el camino que ha decidido seguir, que en su momento se le exigirán los ciudadanos las responsabilidades.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 a 16, que se agrupan a efectos de debate.



EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 924, Relativa a medidas para mejorar la iluminación en el puerto de Comillas advertida por los pescadores.

Pregunta número 925, relativa a razones del cierre de la compuerta el puerto de Comillas, así como el plan y plazos de resolución de esta situación.

Pregunta número 990, 926, relativa a razones detrás del cierre del acceso de emergencia al muelle en el puerto de Comillas y mejoras estructurales al respecto.

Pregunta número 927, relativa a proyectos específicos con contemplados así contemplados así y cómo se priorizarán las necesidades de los pescadores en el puerto de Comillas.

Pregunta número 928, relativa a plazos para la ejecución de las obras de mejora en el puerto de Comillas y actuaciones para evitar que estos trabajos afecten negativamente a las operaciones pesqueras cotidianas.

Y pregunta número 929, relativa a medidas que se están implementando para garantizar que el entorno portuario sea seguro y funcional en el puerto de Comillas presentadas todas ellas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta.

Señor consejero. Le concreto bien las, las preguntas que le formulo. La primera es, usted ha dicho que se ha hecho una inversión de 176.000 euros en los puertos para solucionar el tema de las luminarias y mi pregunta es muy concreta hay una de las luminarias del puerto de Comillas que ciega por completo al salir del puerto a las embarcaciones y que en la zona de carga y descarga, que es donde se encuentra ubicada la grúa y donde más se necesita, sin embargo, tiene muy baja intensidad, ¿hay posibilidad de solventar esto consejero?

Segunda pregunta, la compuerta de cierre de la dársena para los supuestos donde la mar es mala, es usted un puerto especialmente peligroso y, por lo tanto, está bien adoptada esa medida. Necesita un operario que accione los botones, cuando ya ha pasado en la, el momento de peligro. Lo que a mí me han explicado varios de los patronos de los pesqueros es que anteriormente, cuando esto sucedía fuera sábado, fuera domingo, fuera lunes por la mañana, o de madrugada, se abría la compuerta de la dársena. Y que ahora hay que esperar. ¿Se puede solucionar esto para que los días que salen a faenar la tengan abierta?

Lo mismo en relación con la puerta de emergencia de acceso al exterior. Yo he estado allí y he comprobado que efectivamente es una puerta que tiene un candado, y que impide la posibilidad de que, si se produce un naufragio o cualquier problema de acceso desde el exterior, pues esa puerta está cerrada.

Me han puesto ejemplos de que en algunas ocasiones ya tuvo que usarse precisamente porque hubo un naufragio y gracias a que estaba esa puerta sin candado; yo sinceramente he estado allí y creo que mantener una puerta, pero sin el candado, que ponga: prohibido el paso. Y que, en fin, que aclare que es una zona de alto riesgo, me parece que no sería tan complejo. Pero es otro de los problemas que se plantean.

En cuanto al proyecto de inversión, usted dio el otro día algunas cifras importantes. Anunció una inversión de 450.000 euros; 200.000 para reparar la lonja, que le hace efectivamente muchísima falta. Y habló de que tenía redactado un proyecto por importe de 265.000.

Me gustaría, si puede, que nos concrete: en qué va a consistir esa inversión. Y si la afectación de las obras va a generar un problema para los pesqueros que quedan allí, que lamentablemente son bien pocos. Antes eran 9, ahora son 5, lo sabe bien la alcaldesa que está aquí.

Y, por último, le pregunto también sobre las medidas de seguridad y funcionalidad en el puerto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 40

24 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 61 (fascículo 2)

Sra. Diputada, en estos últimos cinco días hemos tenido... en estos últimos días hemos tenido noticia sobre posibles cuestiones, que a juicio de quien las ponía de manifiesto no funcionan bien en el puerto de Comillas. Parecía de la lectura de esa noticia que habíamos llegado al Gobierno de Cantabria a hacerle la vida imposible a los pescadores de esa localidad.

A la vista de esa noticia, me pregunta usted por algunas de esas cuestiones. Quiere usted saber qué medidas se van a implementar para mejorar la iluminación del puerto de Comillas.

Sra. Díaz, le informo pues que llega usted tarde. Se ha mejorado la iluminación de todos los puertos dependientes de la comunidad autónoma de Cantabria, Comillas también. Se ha sustituido toda la iluminación de todos los puertos de Cantabria, por valor de 180.000 euros; es decir, hemos hecho una importante inversión en toda la región para mejorar este asunto.

Nos encontramos al llegar al Gobierno que no había luz suficiente en nuestros puertos, y hoy esa situación está corregida. Había muchas quejas en anteriores legislaturas por esa carencia de iluminación, pero hoy el problema ya está resuelto.

No hace todavía dos meses cuando un pescador trasladó a los funcionarios del servicio de Puertos: que había un foco que les deslumbraba. Y en ese mismo momento se modificó su orientación, sin que hasta la noticia del otro día nos coste ninguna otra queja.

Me pregunta también usted por el cierre del acceso de emergencia desde la parte exterior del muro al propio puerto.

Le voy a leer, textualmente, lo que me informan los técnicos: "Con respecto al acceso a la zona exterior del dique del puerto de Comillas, a través del túnel existente en el muro del propio dique, informar que dicho acceso se encuentra permanentemente cerrado con portón y candado desde hace varios años, dada la peligrosidad del entorno recurso al cual se accede a través de dicho túnel y la escalera de hormigón adosada al dique, en la zona exterior del puerto de Comillas, que está azotada por oleaje de elevada peligrosidad. Este acceso presta el servicio al personal de puertos, para inspección y ejecución de trabajos de conservación y mantenimiento de la infraestructura portuaria de abrigo por su lado exterior. El riesgo que presenta este acceso a ese elevado, dado que la precitada escalera de hormigón no dispone de barandilla de protección, dada la imposibilidad de su adecuado mantenimiento por el fuerte oleaje incidente en la zona, disponiendo únicamente de asideros no deteriorables por el oleaje. Firmado, D. Francisco Gómez Ceballos Martínez, jefe de Servicio de Puertos."

A la vista de este informe, qué quiere usted que haga yo. ¿Me lo salto el informe? ¿Y si luego hay un accidente y alguien muere, de quién va a ser la responsabilidad suya, Sra. Díaz?

Seamos serios, y no juguemos con la seguridad de los ciudadanos, señora portavoz. La actual funcionaria que trabaja en ese puerto llevan más de 20 años en su cargo y este acceso siempre le ha conocido cerrado, siempre.

En cuanto a las razones del cierre de la compuerta del puerto, le quiero mencionar las siguientes consideraciones.

El puerto de Comillas es un puerto de reducidas dimensiones que actualmente alberga a cinco barcos pesqueros y 29 de embarcaciones deportivas. Debido a su reducida dimensión y a las características del mismo, en momentos de temporal marítimo el puerto presenta agitaciones que comprometen la operatividad y la estancia de los barcos, y eso nos obliga a cerrar su bocana para garantizar su seguridad.

Esta situación se ha resuelto desde el año 2008 con la instalación de unos módulos metálicos en la bocana que impide la entrada de energía en la dársena, independizando el agua del interior del puerto de la del exterior. Y evitando así su agitación.

Antes de ese año también se hacían estas operaciones con vigas de madera. Por lo tanto, esto se viene haciendo desde tiempo inmemorial.

Cuando el servicio de Puertos tiene aviso de temporal y antes de cerrar la compuerta siempre se avisa a los barcos pesqueros con tiempo para que puedan salir y luego atracar en el puerto de San Vicente, o en cualquier otro puerto de la comunidad de Cantabria que elijan. Y esto no lo hemos decidido nosotros. Esto se lleva haciendo desde hace años. Por lo tanto, culparnos ahora de que se cierra la bocana y dar a entender que es una situación nueva es falso de toda falsedad.

Existe un informe -y aquí le tengo- del Jefe de Servicio que así corrobora todo lo que le estoy mencionando, y se le puedo hacer llegar cuando usted quiera.

En cualquier caso, como esa situación se produce y entendemos que la operatividad se puede mejorar, ya se ha redactado un proyecto de mejora del sistema de cierre de la bocana del puerto de Comillas, cuyos objetivos son: sustituir la grúa existente por una de mayor capacidad y alcance. Y mejorar el sistema de cierre, colocando unos paradores de fondo.



Este proyecto tiene un presupuesto de 266.000 euros. Y ya ha pasado la supervisión del mismo y se licitará en las próximas semanas con un plazo de ejecución de 6 meses.

Como ven, estamos trabajando para introducir mejoras en este ámbito. Pero también tengo que negar que en este período el puerto haya estado cerrado más días que en años anteriores. El número de días en los que se tiene que cerrar la compuerta depende del número de temporales. Y en este invierno se ha realizado en cuatro ocasiones; un total de 21 días de cierre, una cifra muy inferior a la de otros años. Y es que este invierno hemos tenido muchos menos temporales que otros años.

Además, se ha finalizado ya el proyecto de restauración del edificio de la lonja de pesca del puerto de Comillas, que cuenta con un presupuesto de 196.000 euros. Este proyecto incluye: la rehabilitación de la cubierta, carpintería y pavimentos de la lonja, que está muy deteriorada. Y vamos a reparar para dar unas mejores instalaciones a todos los pescadores. Tiene un plazo de ejecución de 5 meses.

Además, le puedo anunciar que vamos a redactar de forma inmediata el proyecto para rehabilitar el edificio de bodegas y almacenes que utilizan los pescadores, con un presupuesto aproximado de otros 350.000 euros más.

Sra. Díaz, le puedo garantizar que cuando termine la legislatura, el puerto de Comillas estará completamente nuevo y a disposición de los pescadores como nunca jamás estuvo. Eso son realidades y compromisos cumplidos, a pesar de que algunos pretendan ocultarlas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el grupo parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Ya sabía yo que al consejero plenipotenciario había que aclararle muy bien, muy bien las preguntas. Y eso es lo que he intentado hacer en el primer turno. Pero veo que me ha servido de poco.

Yo le he reconocido antes de que usted dijera aquí que había invertido en la iluminación de los puertos, le he reconocido la inversión, la que usted dijo hace una semana: 176.000 euros.

Y le he trasladado un problema concreto, y es que yo creo que si usted se hubiera tomado la molestia de acercarse al puerto y de hablar con todos los que tienen allí una embarcación pesquera le hubieran dicho lo mismo. Hay una luminaria concretamente, justo la que está a la entrada, la que es más fuerte, que efectivamente deslumbrar como nos podría pasar en cualquier carretera si las luces no están adecuadamente calibradas, deslumbra. Y desde luego hace una semana eso seguía sucediendo, o a mí eso es lo que me han trasladado los que hacen uso de esa iluminación.

Y luego me trasladaron también que justo en la zona de carga y descarga que es donde hace falta una iluminación mayor, pues ahí resulta que unas están fundidas y otras pues tienen escasa intensidad.

Yo simplemente le he concretado la pregunta para pedirle por favor que si es posible no me parece que sea tan difícil, ni arreglar una luminaria que se ha podido fundir, ni enfocar adecuadamente la intensidad de unas luces y disminuir, o como le digo, calibrar adecuadamente para que cuando entran las embarcaciones pesqueras no se vean deslumbrados.

El acceso de emergencia. Fíjese que le he puesto el ejemplo concreto y le he dicho que si se produce un accidente fuera y hace falta acceder a puerto para salvarse, le he dicho que esa puerta no puede estar cerrada, y usted dice. Lleva años porque me lo ha dicho aquí no sé quién. Oiga vaya allí, a mí me han dicho los pescadores que esa puerta existía, pero no estaba cerrada con un candado. Usted dice que sí, yo digo que no porque le traslado lo que me dicen los que están haciendo uso.

Y dicen algo muy serio, usted dice, y si alguien se muere porque se cae. Mire usted, si usted pone un cartel hay una puerta que no tiene candado, pero que está cerrada y pone un cartel y dice. Zona altamente peligrosa, prohibido el paso, si se cae alguien, usted no va a la cárcel. Ahora le digo una cosa: si mañana hay un naufragio y no pueden entrar desde el exterior hasta la dársena, no pueden entrar para salvarse entonces igual sí tiene usted un problema, hombre, le estoy intentando poner las cosas creo que bien fáciles. Vamos a hacer las cosas mejor.

Y luego, por cierto, también he de decirle, y si usted va, lo va a ver, porque yo no he visto, cómo están allí las piedras de sillería que cayeron del murete que había. Y ustedes, bueno, pues bien, han hecho la reparación con hormigón. Usted mismo lo ha dicho y dice: es que no hay barandilla. Oiga, pues, pues usted haga los arreglos que tenga que hacer. Lo que yo le estoy diciendo es que hay una puerta cerrada, que históricamente no estaba cerrada, porque si no hubiera permitido



el paso de los marineros de un naufragio que se salvaron gracias a que esa puerta estaba abierta. Eso es lo que a mí me preocuparía.

Y de verdad que es que le he ido concretando cada una de las preguntas, a ver si usted tiraba en la respuesta y me contesta con generalidades: mayor riesgo es morir fuera por no poder acceder. Ese es mucho mayor riesgo, y no que si tengo el cartel de prohibido el paso altamente peligroso, si alguien entra, pues mire usted, está asumiendo su propio riesgo.

Bien, sobre el cierre de la compuerta. Miren, a mí no me dicen que el problema sea el cierre, el cierre está fenomenal y se lo aplauden todos los pescadores. Lo que me dice es que es un problema la apertura, es decir, se cierra cuando viene mala mar, pero cuando ya no hay mala mar y coincide que es un viernes, pues resulta que hasta el lunes por la mañana no, no pueden salir, y que cuando van a las 5 de la mañana, como todavía el operario que ustedes mandan pues lo mandarán a las 9 o a las 10, o a la hora de que sea. No pueden salir las embarcaciones. O sea, lo que le estoy diciendo es que lo que ha cambiado por lo menos eso me dicen los usuarios, es que antes en todo momento se accionaba el que cuando ya no hubiera temporal se pudiera abrir esa compuerta, y usted me dice que no, que les tenían allí secuestrados a todas las embarcaciones. Ya verá usted en verano qué alegría les va a hacer a los de los barcos de recreo cuando se cierre un viernes porque hay temporal no poder sacar el barco en todo en todo el fin de semana, porque resulta que hasta el lunes no llegue a un operario. Mire, de verdad que es que estamos hablando de ir a darle un botón, yo no lo veo tan complicado, o sea, el problema no es el cierre, le insisto que es lo que usted me ha contestado. El problema es la apertura y me dice que se va a mejorar el sistema de cierre. Yo le felicito a usted, pues fenomenal, 266.000, estupendo, y además en un plazo muy, muy correcto que es seis meses. Espero que con eso ahora, en el segundo turno usted me diga que con eso se arregla el problema que le estoy contando, que es muy concreto.

La restauración de la lonja y las bodegas, desde luego, efectivamente, hace muchísima falta sobre todo la lonja. Yo he tenido la oportunidad de estar allí he subido, he visto cómo está la mitad del techo desprendido en el suelo, o sea, realmente es, es un peligro hasta entrar a visitarlo, y lo que yo le digo es, mire, el sector primario está en un declive absoluto, intentemos que los pocos pescadores que quedan en un puerto pequeño y peligroso y complicado, como es el de Comillas, pues hombre, que no tengan que abandonar ese puerto, porque es que me contaban otras muchas cosas que no están en las preguntas, tipo tasas, porque ellos no tienen la posibilidad de subastar allí el pescado, tienen que llevarlo a otro centro de subasta, es decir, ellos ya tienen, y eso también tiene unas tasas adicionales. Es decir, es que nos pasa lo mismo en todo el sector primario, a los que son más pequeños, a los que tienen más dificultades parece que les estamos, les estamos poniendo la puntilla, consejero.

Si yo lo único que quiero es que problemas muy concretos, que yo he visto allí, insisto, vaya, es que yo le invito a ir, le invito a ir. No pida tantos informes, usted, vaya y compruébenlo, y va a haber como las piedras del siglo XVI y XVII están allí tiradas, hombre, sería ideal que no se las llevara la mar, y que ustedes pudieran hacer algo, eso sería ideal. Yo no sé si Patrimonio hay puede tener algo que ver también porque la verdad es que es una pena.

Entonces lo que yo le planteo aquí no es ni para cuestionar lo que usted está haciendo, ni para criticar las inversiones, no, sino para que los problemas concretos y puntuales que le he intentado especificar en mi primer turno de preguntas, usted nos conteste, pero es que no me los ha contestado. Me ha dicho hemos conseguido, hemos invertido muchísimo, hemos invertido en luminarias, fenomenal, pero es que si a mí me pone usted 1.000 vatios en mi casa, pero me los pone todos en el salón y el resto de las habitaciones estaban apagadas, pues yo le diré, oiga, muy buena su inversión, pero no me es práctica.

Lo que yo le estoy preguntando son cuestiones prácticas, del día a día, de los problemas que ellos plantean porque son los que salen a faenar todos los días hombre, ayude a este sector, consejero, y no piense usted que es que si lo ha contado, fulano, te lo ha contado mengano; es que solo hay cinco embarcaciones, es que he podido testar el pulso a las cinco embarcaciones, porque no son tantas. Antes eran nueve. Claro que es un puerto muy pequeño, claro que es un puerto que hay que preservar, y, además, el último puerto ballenero, hombre, tiene muchos motivos por los que todos tenemos que hacer un esfuerzo importante en que esto siga adelante.

Yo le agradezco. Estoy seguro que a pesar de que usted salga aquí como sale a contestar, estoy segurísima de que se va a tomar todo el interés posible para solventar estos problemas que, ya le digo, son muy caseros y muy del día a día, y usted tiene la posibilidad de arreglarlos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora diputada, que yo he estado muchas más veces en esta legislatura en el puerto de Comillas que usted, no, que no le quepa duda, no me tiene a mí que aconsejar que vaya. Voy y sin usted, yo no necesito que salga ninguna noticia en un periódico para ir a Comillas. Por eso he ido muchas veces y lo conozco mejor de usted.



Parece mentira que dice usted, es nos han quitado la piedra de sillería. Esto, aquí había las escaleras que, como bien le puede decir la alcaldesa, se llevó el mar, porque es que el mar es muy duro. Este es, este es ese, ese agujerito porque salen ahí, todo se lo llevó en mar, una y otra vez. Por eso nos hemos gastado ciento y pico mil, que ya lo sabe, en obras de emergencia, solo en el año 2024.

Por lo tanto, no se ha llevado el Gobierno las sillerías, en el caso de que existiera, se lo ha llevado el mar, Sra. Díaz. Y si el próximo día va o va un joven de Comillas a pescar y sale por ese agujerito y se le llega el mar, después de yo tener este informe en mi conciencia no va a quedar, puede que quede en la suya porque usted se dedica, Sra. Díaz, pues a ir recogiendo de los periódicos algo donde poder tocarle las narices al Gobierno. Pero es que este Gobierno trabaja, y estamos hablando de inversiones millonarias en Comillas, que jamás se habían producido, Y se lo vuelvo a decir, cuando acabe la legislatura, como decía Guerra, el puerto de Comillas no le conocerá ni la madre que le parió. Y los, y los trabajadores serán los primeros beneficiarios.

(murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Por lo tanto, que el puerto, que esa puerta está cerrada siempre no le quepa duda, y eso es así es, a pesar de que ha tenido situaciones de vandalismo, que se ha roto ese candado, esos días, mientras que se pone el nuevo es el único momento donde ha podido estar abierto; y, si no, se lo puede decir la alcaldesa de Comillas, que lo conocerá mucho mejor que yo.

Me hace una gracia cuando dice, no, es que falta el funcionario, que le da al botón para que abra las compuertas. Eso lo que hace es manifestar un desconocimiento supino que usted tiene de esa cuestión. Igual el tiempo que estuvo allí el otro día en Comillas, el sábado pasado no le dio suficiente para aprender cómo funciona, pero yo, cuando quiera le dejo alguno de los funcionarios de la consejería, que vaya un rato, y así aprende usted cómo se hace aquello.

No estaba previsto en el Plan de Puertos que eso se arreglara, ninguna de las obras que yo le he anunciado está previsto en el plan de puertos, pero se van a hacer todas y se van a hacer porque ha tenido que llegar la presidenta Buruaga para meter más de 20.000.000 en estos dos años que llevamos en los puertos de Cantabria. Y eso no estamos haciendo nosotros, lo podían haber hecho otros, pero lo estamos haciendo nosotros.

Y le digo más. El tema de lo de la luz, cuando otro, no la persona que escribió en el periódico, otra persona avisó a la funcionaria que hay allí; cambiaron de orientación el foco y el foco funciona perfectamente.

Pero cómo será la labor de este Gobierno si lo que le preocupa a un grupo de la oposición es que en los puertos de Cantabria donde no había luz y los marineros trabajaban en unas condiciones pésimas, el problema es que en uno de ellos hay una luz que deslumbra a los pescadores.

Sra. Díaz, Sra. Díaz, si ese es en los problemas que tiene Cantabria lo estamos haciendo de cine. Y va a tener usted que esforzarse mucho, leer muchos más periódicos y sobre todo buscar a personas que cuando le cuenten algo, lo que le cuenten sea realista; porque aquí se le pinchó el globo, Sra. Díaz.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 17 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 930, relativa a si existen planes estructurales para garantizar el mantenimiento de la actividad en el sector primario, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues no abandonamos el sector primario. Ha salido el informe de coyuntura económica que firma la Universidad de Cantabria y el Colegio de Economistas. Y la verdad, pues ni un solo mes con incrementos de afiliación en el sector primario, ni un solo mes con alguna nueva empresa en el sector primario. El semáforo aparece en rojo, sobre todo en Cantabria y en Asturias. Y el resto, bueno, pues van mejorando.



Lo que yo le pregunto, consejera, es: qué medidas de carácter estructural, más allá de taponar los agujeros de los daños y de los problemas que dan lugar a ayudas e indemnizaciones; qué medidas estructurales se está planteando su consejería para tratar de salvar este sector.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Ganadería y Desarrollo Rural, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, Sra. Díaz, el informe de coyuntura económica de Cantabria que se ha elaborado en febrero del 2025 y que tiene como objetivo ofrecer una visión completa de la situación de la economía de Cantabria, una vez finalizado el año 2024, establece que el sector primario en Cantabria tiene un 1,3 por ciento del valor añadido bruto, cifra significativamente inferior a la media española, que es de un 2,7 por ciento, aunque como muy bien decía usted similar a la de nuestra vecina Asturias, que es del 1,4 por ciento. Y bastante superior al País Vasco, que es de un 0,6 por ciento. Por hacer una comparativa con nuestras comunidades limítrofes.

Este informe también nos presenta cómo ha ido oscilando el sector en los últimos años. Así nos encontramos con un fuerte aumento del valor añadido bruto en el sector en 2021, una intensa caída en el 2022 y un aumento moderado en el 2023.

Es cierto que el sector primario en Cantabria continúa en retroceso, aunque no es menos cierto que el ritmo de desaceleración es más moderado que en años anteriores.

Señoría, este Gobierno tiene clara la importancia estratégica del sector primario para nuestra comunidad, tanto en términos económicos puros y duros como sociales y también de conservación de nuestro patrimonio medio ambiental. Por eso tenemos la vista puesta en mejorar la contribución del sector primario a una economía que según el propio informe: prevé una senda de crecimiento moderado, en torno al 2,5 por ciento, en línea con el crecimiento nacional.

Por eso, Sra. Díaz, centramos nuestros esfuerzos, por un lado, en dar estabilidad al sector a través de las ayudas, que son muy importantes, porque son recursos que van directamente a las explotaciones agrícolas y ganaderas y, en definitiva, a quienes producen en condiciones cada vez más exigentes.

Pero además es cierto que el sector necesita del impulso de proyectos que se alineen con las fortalezas de la economía de Cantabria. Es por eso que en el marco de la Política Agraria Común 23-27, nuestros esfuerzos están dirigidos, por una parte, a generar nuevos activos al sector. Para ello, la nueva ayuda a la incorporación de jóvenes y nuevos agricultores ofrece un nuevo horizonte, en un intento de eliminar uno de los mayores problemas que tenían los jóvenes para la incorporación. Y que como usted conoce perfectamente era la barrera de acceso al crédito.

Como usted sabe, el Gobierno del Partido Popular decidió adelantar el 80 por ciento de la cantidad de la ayuda para la incorporación de jóvenes, cosa que no sucedía antes. Porque –insisto– los jóvenes tenían que ir a una entidad bancaria, pedir un crédito con los problemas que ello conllevaba. O sea, fijese bien la diferencia entre adelantar el 80 por ciento, en lugar de tener que ir a un banco a pedir crédito.

Es pronto aún para evaluar si esta ayuda se consolidará en el tiempo, pero sí que estamos muy satisfechos con la primera convocatoria, tanto por la respuesta como por el *feedback* que recibimos. Porque quiero recordar que en la convocatoria del 2022 se tocó fondo con tan solo 34 solicitudes. Sin embargo, en la convocatoria del 2024 han sido 82 las nuevas incorporaciones; 63 de jóvenes y 19 de nuevos agricultores. –Insisto– con la gran diferencia de que ahora adelantamos el 80 por ciento.

El otro gran puntal y en la línea que incidí anteriormente se encuentra la modernización del sector a través de los planes de mejora. Y aquí quiero recordar también el importante incremento en la partida destinada a la modernización de la convocatoria del 2024, en 3 millones de euros más; que está a punto, por cierto, de resolverse ahora mismo en este próximo mes de abril. Porque al incrementar los 3 millones de euros tuvimos, como usted sabe, de nuevo que abrir la convocatoria.

Y también quiero resaltar que para este año, para la convocatoria del 2025 también se incrementa la partida en 2 millones más. Con lo cual será una convocatoria de 6 millones de euros. Esto que le estoy contando es vital, es vital para un crecimiento sostenible a largo plazo.

Y luego el pacto rubricado el 29 de abril del 2024 del sector con la presidenta también fijaba el compromiso de la elaboración de un plan de cría para fortalecer en la medida de las posibilidades al sector ganadero. Plan destinado a las razas puras inscritas en los libros genealógicos; Plan que ya está prácticamente elaborado y que se presentará su primer borrador en breve tiempo a los representantes del sector.



Y también dentro del sector primario tenemos que hablar del sector pesquero, fundamental para nuestra comunidad. Pues nuestro objetivo es incrementar también la rentabilidad de este sector a través de mejoras en la competitividad con la innovación, digitalización, formación profesional continua, al tiempo de promocionar los productos de nuestros pescadores y agricultores. Todo esto lo estamos haciendo mediante el apoyo a las distintas inversiones acometidas por el sector pesquero.

Y hoy no puedo dejar de hablar del lobo, de la necesidad imperiosa de realizar controles poblacionales del lobo; ya que el nivel de saturación existente en este momento lastra la viabilidad de nuestras explotaciones ganaderas.

Afortunadamente, gracias a las enmiendas presentadas por el Partido Popular en el Senado, el lobo ha salido del LESPRES. Y Cantabria cuenta ahora mismo ya con una herramienta que ha demostrado que funciona: el plan de gestión.

Con la salida del lobo del LESPRES vamos a activar una de las patas importantes del Plan, como es el control poblacional tan necesario en nuestra comunidad. El lobo ha puesto en jaque a muchas explotaciones, porque afecta no solo al bolsillo de nuestros ganaderos, sino también a su salud mental y a su proyecto de vida. Plan, por cierto, como usted sabe, estamos actualizando y como tenemos costumbre de hacer, lo presentaremos al sector este próximo viernes en la Mesa del Lobo para consensuarlo. Y el objetivo es tenerlo aprobado antes de que acabe este año.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el grupo parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, consejera. A ver, yo sobre todo siempre que le formulo este tipo de preguntas, y es con frecuencia, lo que intento transmitir es que si queremos buscar resultados distintos tenemos que hacer algo que sea diferente; porque, si no, la tendencia que usted nos ha reseñado que aparece, efectivamente, en el informe, pues, aunque sea más lento, mientras vayamos en declive, y usted lo ha dicho, pues tenemos un problema grave. Por lo tanto, hay que hacer cosas diferentes.

De las cuestiones que me ha planteado, yo le quiero decir también un poco... me ha pasado como el consejero Media, que es que hay cosas del día a día que yo creo que se pueden mejorar muchísimo, y eso ayudaría a reforzar el sector. Y le voy a poner algunos ejemplos.

Yo he aplaudido su barrera famosa al crédito en el relevo generacional, se lo he dicho aquí en muchas ocasiones. También es cierto que ese 80 por ciento de adelanto ya lo hacían otras comunidades autónomas. Y yo le he hecho a veces aquí comparativas; igual a usted no, pero desde luego al anterior consejero le hice muchas. Que siempre le decía: Mire, es que esto que le estoy pidiendo ya lo tiene Castilla y León, ya lo tiene el País Vasco.

No en vano es muy curioso, en el informe de coyuntura aparecen todos los sectores; este, lógicamente, es el primario, el único que está fatal. Todos crecen menos este. Y fíjese que el declive es enorme en Asturias, es muy similar en el País Vasco y en Cantabria. Y sin embargo algo ha pasado en Castilla y León, que se han hecho mejor las cosas; porque el declive ahí no lleva... ¡Vamos!, es muy llamativo. Es muy llamativa la diferencia. Por lo tanto, vamos a mirar a los que lo hacen mejor.

Porque, claro, me dice algunas cosas como que en el 2022 el relevo generacional tocó fondo con 24 solicitudes y luego se vio muy reforzado en el 2024. Pero, claro, se le olvida decirme que es que en el 2023 no lo sacaron. Entonces, claro, lo que ha salido en el 2022 es la suma de los que lo hubieran querido pedir en el 2023 y no tuvieron esa posibilidad y los que lo han querido pedir en el 2024. Entonces es un poco tramposo el decir: hemos mejorado mucho en esto, porque nos falta el año anterior.

Por lo tanto, todo lo que sean planes de mejora hay más dinero, pues siempre es bueno, pero fíjese, le voy a contar solo lo de esta semana, hace unos días estaba en San Pedro del Romeral y me decían varios ganaderos, pues concretamente los de los del barrio Carcabal, perdón, en San Roque de Riomiera, me decían 30 vecinos, 10 ganaderías bueno, pues hay un vecino que ha cortado el agua y llevan y llevan, insisto, desde hace más de un mes sin agua han ido al ayuntamiento a ver si se podía ser algo, la traída también hay una parte que es autonómica, otra parte que es municipal, pero la cuestión es que allí siguen y les veía subiendo, subiendo el agua y decía, esto no puede ser, o sea, no puede estar más de un mes sin que les aportemos alguna solución, cosas, así que son pequeñas, que son del día a día, pero son importantes.

Oficina agraria esta mañana me llamen ganadero, me han llamado para pedirme que acredite que vivo mayoritariamente de la ganadería, porque, si no, si no presentó el IRPF de estos últimos años, pero como no saben que ya lo hago, si he cobrado la PAC, pero sí he cobrado la PAC del 22, la PAC del 23, he pedido la del 24 porque me piden y eso.



Pero fíjese que lo que le decían en la oficina era que si no presentaba el IRPF no cobraría en abril la ayuda para las zonas con limitaciones naturales, esas cosas que luego ya a lo largo de la mañana se arregló y no sé qué, pero, claro, pero lo que quiero decirle es que hay cosas que se pueden mejorar mucho en el trato, ya no solo de simplificación, de burocracia, de información que ayudaría a la gente.

El cumplimiento del calendario firmado con los sindicatos. Pues a mí hay asociaciones que me han dicho que se les ha informado, que el 60 por ciento de los regímenes no se van a abonar en marzo, como estaba firmado, o no se van a abonar íntegramente en marzo, como estaba previsto y que, vale, si es estupendo.

El lobo, pues lo mismo ahora, hemos mejorado y están pendientes de lo siguiente. El relevo generacional que ya le dije se han quedado siete colgados y haga algo por eso siete que se quedaron colgados, por favor, consejera, o sea, hay muchas cosas que son pequeñas cosas, pero que yo creo que conseguiría usted en el sector tener de verdad, pues a gente en lugar de permanentemente inquieta y preocupada, por cuánto le va a llegar las ayudas, por cómo le van a mejorar la plataforma, mejor sea, hay mucho margen de mejora, y yo lo que le digo es que, dado que usted misma está diciéndome, estamos haciendo muchas cosas, pues para venderlo bien, corrijan y estas pequeñeces que son una más, una más, una, y al final dejan de ser pequeñeces, porque entre ellos se retroalimentan también ante los problemas.

Entonces, consejera, ayuda al sector, ayuda al sector, hay muchas posibilidades y hay mucho margen de mejora repesque a los que se han quedado por ahí atrás y ayuda al sector.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 18 y 19, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 931, relativa a cronograma previsto, respecto a la puesta en marcha del centro de salud de Reinosa y cómo se va a llevar a cabo.

Y pregunta número 932, relativa a si la Consejería de Salud cuenta con los informes técnicos necesarios y favorables para proceder a la apertura y puesta en marcha del centro de salud de Reinosa, presentadas por doña Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ VIAÑA: Pues gracias de nuevo, señora presidenta.

Señor consejero, vamos a hablar del centro de salud de Reinosa. Voy a intentar hacer una cronología de los hechos y estoy segura de que va a coincidir con mi relato.

El 6 de septiembre se cae una parte de la techumbre del centro de salud, de reinosa a que todos llaman ambulatorio.

El día 23 de septiembre tenemos un debate parlamentario, y aquí tengo el Diario de Sesiones en el que le hace unas preguntas el Grupo Socialista, y usted contesta que están pensando albergar las consultas en el Hospital Tres Mares, donde hay espacio suficiente.

El 21 de octubre le hacen una interpelación el Grupo Parlamentario Regionalista, y usted ya nos dice que por lo que se refiere a la fisioterapia, a la fisioterapia y a la consulta de odontología hay un contrato menor, ya tenemos el proyecto hecho y leo textualmente. Y el presupuesto de inversión, que son 40.000 euros y pico, que vamos a invertir para adecuarlo, para que pueda estar allí, que efectivamente, cuando se trasladaron, no podía estar allí. Pero hay locales vacíos que vamos a empezar a adecuar.

Efectivamente si usted va al Hospital Tres Mares, de Reinosa ve un cartel donde se reflejan las obras de ese contrato menor.

Sigo con la cronología de hechos. El 9 de noviembre, manifestación en reinosa más de 5.000 vecinos, pidiendo soluciones, en concreto a la situación que viven de la atención primaria, en Reinosa por la situación del centro de salud, y el día 2 de diciembre sorprendentemente, y ante unas preguntas a la presidenta en esta tribuna, la presidenta del Gobierno, la Sra. Buruaga, dice, se cae un techo por falta de mantenimiento en años y es culpa del Gobierno del Partido Popular, pero sigan recabando, empiecen a sufrir, que eso también lo vamos a arreglar. De hecho, ya hemos empezado a hacerlo ya a primeros de año, otro disgusto no va a ganar usted para disgustos esta legislatura reabriremos progresivamente a las consultas en el centro de salud de Reinosa.



Por eso, señor consejero, le hacemos estas preguntas, porque estamos a mediados de marzo y queremos saber cuál es el cronograma que tiene previsto la consejería con respecto a la puesta en marcha del centro de salud de Reinosa que anunció la presidenta para principios de año.

Nosotros hemos estado allí y no se ve ninguna obra aparentemente y cómo se va a llevar a cabo, y además si la consejería cuenta con los informes técnicos necesarios y favorables para proceder con la apertura y puesta en marcha del centro de salud de Reinosa.

Y esta diputada, le pediría que me conteste a las preguntas y que me respete que no diga que yo miento en la tribuna, porque lo que he hecho en mi intervención anterior es leer exactamente la carta que la asociación de diabéticos les ha enviado a todos los asociados, están jugando con nuestras vidas, no tenemos quien la sepa manejar y si tienen que rodar cabezas, que rueden porque están jugando con la vida de muchas personas.

Esto es una carta de la asociación de diabéticos que usted y yo tanto respetamos. Le ruego que me conteste a las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada, y para la próxima, pues se ciña al tema objeto de debate.

Tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor no utiliza una cita de referencia, la cita es suya y voy ahora a la cronología que usted ha dicho y que interpreta.

Efectivamente, el 9 de septiembre se cayó un techo de hecho, no había ninguna médico dentro pero ya sé que algunos medios usted utiliza, pues decía que se cae el techo en una consulta médica mientras trabajaba una facultativa, otros decía una médico sobrevive a la caída del techo, no, el médico no estaba en la consulta, pero bueno, cualquier caso, el centro tras un informe técnico que dijo que había un riesgo de que se cayera no antes del informe técnico, porque la primera impresión fue que estaba bien el primer informe que nos dieron luego un informe técnico, fueron he hicieron una catas y dijeron hay un riesgo de que caiga las bovedillas, que es cuando se tomó la decisión de que se traslada a todo el mundo al hospital, y toda la gente se traslada al hospital porque si existía un riesgo.

Hacemos un proyecto, no se pudo declarar la emergencia porque el edificio no tiene un daño estructural, no se cae el edificio se caen los techos pero no se cae el edificio, por tanto no fue posible hacer un contrato de emergencia y lo que fue un contrato por fases para ir adelantando el regreso de esa gente que se tuvo que ir fuera, y lo que ocurre es que cuando se hicieron 125 catas en el edificio del informe de los ingenieros, con el resultado de esas catas nos dijo una cosa que no esperábamos, y es que habría que revisar todo el edificio.

Luego posteriormente cuando se derribaron las bovedillas y se empezó a reparar el tejado del techo de escayola de la segunda planta, que ya está muy hecho; hubo que volver a parar otra vez porque resulta que hay unas viguetas que son del año, 72, que son de hormigón pretensado y no sé lo que es, eh, pero que llevan unas varillas, que había que analizar las dichas varillas por si acaso se habían tocado las varillas.

Bueno, pues también hubo que parar adjudicar un contrato de asistencia técnica para que fueran otros ingenieros, y nos valoraran el riesgo y en eso estamos.

Pero bueno, en cualquier caso, el centro lo que ocurre es que está en un estado lamentable. Yo lo dije aquí, lo primero que hicimos cuando llegamos fue una obra de urgencia para que el agua deja de salir marrón, que es que estuve 2 años la legislatura pasada diciéndoos que salía el agua marrón que lo arreglaran, y cuando llegué la dentista vino a verme nada más llegar a la consejería, y me dijo, es que tengo que dar agua de Solares para poder trabajar y llevar botellas de agua de Solares a la consulta porque sale marrón. ¿Y qué hicimos? Pues cambiar las tuberías y ponerlas por fuera. ¿Por qué? Porque había que prever la rehabilitación del edificio y ya se pondrán en condiciones. Así está el centro, pero es que cada vez que mandamos a un técnico a hacer algo nos dice que está muchísimo peor.

Por tanto, el plan que teníamos, que era recuperar la actividad ahora, pues se ha ido retrasando por esos informes técnicos, en mayo se terminará pero en mayo la dirección asistencial tomará la decisión, porque en mayo también nos entregan el proyecto de reforma integral que hemos encargado, no el Plan PIREP, porque el Plan PIREP es eficiencia energética y ese centro necesita muchísimo más que el Plan PIREP a la vista de lo que hemos visto y cuando tengamos el proyecto definitivo, los ingenieros, los arquitectos y la dirección del servicio de salud, junto con los profesionales, decidirán si es compatible la obra que tenemos que hacer con la actividad asistencial, y si no es compatible, porque nos dicen no puede ser que estén obreros trabajando y pasando consulta, pues lo que haremos será odontología, fisioterapia y atención temprana, buscarles una ubicación en el hospital y que estén allí hasta que podamos ser compatible la actividad en el centro.



La obra que habíamos emprendido está dos tercios prácticamente terminada, se acabará este mes o a primeros del mes que viene, pero esperaremos al contrato al proyecto definitivo, no vaya a ser que el proyecto definitivo nos diga que es inviable mantener la actividad y no vamos a arriesgarnos a meter gente en el centro cuando no se puede hacer.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, le pido que se centre, todavía, tiene tiempo para decirnos por qué en el papel dicen una cosa y la realidad es otra. Este cumplimiento de la resolución parlamentaria es de 7 de marzo, usted dice, ustedes dicen aquí que la fisioterapia ya se ha restablecido en la comarca y la odontología está pendiente de adecuarse en la segunda planta del centro de salud para reiniciar allí la actividad. Bueno, pues la fisioterapia no está, si está, está haciendo informes de dependencia, no está de fisioterapia, porque no han terminado las obras del hospital del contrato menor que usted en esta tribuna dijo que terminarían para diciembre, y yo entiendo que las cosas se complican, consejero, yo lo entiendo, porque hemos gobernado y sabemos lo que es gobernar.

Se aprobó aquí una moción por unanimidad, cogiendo además expresamente los plazos que usted nos dijo en la interpelación, para ese contrato menor diciembre del 24, para la puesta en marcha del nuevo centro de salud abril del 26, y todas las obras tienen sus problemas, como bien usted nos ha explicado, pero yo quiero saber qué cronología maneja usted y sobre todo, quiero saber por qué los vecinos de Reinosa y los campurrianos no saben nada del fisioterapeuta, que primero fue a Espinilla, después no había luz, después no había agua. Usted dijo aquí que provisionalmente se pondría en Espinilla hasta que después iría al Hospital 3 Mares cuando terminaría la obra a finales de año, dice usted que la obra parece que ya va a terminar, pero ahora el fisio está haciendo informes de dependencia y el odontólogo está en Los Corrales y Torrelavega, no le tienen tampoco los reinosanos y los campurrianos, y eso si me lo dice en el papel, y eso sí es cierto.

Y mire, en el último informe, que también del cumplimiento de otra resolución más parlamentaria que aprobamos posteriormente, usted nos dice que las obras de ampliación van a haber 7 consultas en los espacios a utilizar en el centro de salud y en su ubicación provisional. No sabemos qué consultas son, hay poca transparencia, se lo preguntan los vecinos y se lo preguntan los profesionales. No saben cuál en esa segunda planta se van a poner en marcha, ya le digo que el otro día estuvimos allí y ni siquiera se veían obras por ningún sitio, y luego la cronología para el nuevo centro de salud, pues efectivamente nos cuentan que hay 2 fases, que para la primera se necesitan 4 meses de estudios previos del proyecto de seguridad y que, para la segunda, 5 meses de ejecución más 2 años de obra. Yo querría saber también en qué momento de ese cronograma nos encontramos ahora, que esas son las preguntas que yo le he realizado y que espero y deseo que en esta ocasión me pueda contestar y le pido que informen a los campurrianos de la decisión que toman y que la presidenta, la presidenta, no cree expectativas que luego no va a poder cumplir con la comarca de Campoo, que está muy tocada, consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Señorías, yo creo que se lo he dicho, pero bueno, se lo vuelvo a repetir, no tengo ningún problema, lo que sí es que la vuelvo a decir lo mismo.

Mire, cuando tomamos la decisión de trasladar a la gente fue porque existía un informe técnico, porque existía un informe técnico, y usted me pregunta que si tenemos los informes técnicos necesarios y favorables, cuando se tome la decisión los tendremos, por supuesto, usted, qué se ha creído, que los técnicos del Servicio cántabro de salud son cuatro cantamañanas que están por allí, no, son los que determinan, los técnicos del servicio de prevención de riesgos son cuatro cantamañanas, no, son los que hacen el informe. Pues claro, hemos abierto alguna cosa, que les pasó con Sierrallana, que empezaron a decir que, si no sé qué y luego apareció un informe de riesgos laborales que estaba bien, y entonces, claro, se cierra la boca.

Se lo he dicho, se terminan las obras ahora de la planta 2, donde hay eso donde iba a venir el para mayo, que estará ya adecentado y limpio y va a venir el odontología a recuperarse y a recuperar atención preparación al parto temprano que se había ido a Matamorosa a Espinilla todo volvería, pero como han surgido informes técnicos posteriores, que nos obligan a hacer un proyecto mucho más amplio porque nos dicen que hay riesgo porque mire, literalmente, dicen, del aparente buen estado, ausencia de fisuración o rotura de los elementos estructurales, vigas y viguetas, no podemos obviar que las bovedillas es necesario demolerlas, porque existe un riesgo de caída de los falsos techos que pudieran desprenderse. Yo con un informe técnico así, encargo al arquitecto, que me haga una remodelación integral del centro, perdóneme, pero es que yo con esto, que se lo he leído literal entrecomillado de un técnico que me ha dicho que se puede caer, pues claro que habrá que hacer la planta baja, la primera, la tercera, todo, eliminar todas las bovedillas, tirar todos los techos, volverlos a hacer, habrá que hacer las canalizaciones, habrá que hacer las instalaciones eléctricas, las de datos, todo, además de todo



el plan de eficiencia energética, que ya les dije en su momento que el presupuesto que pone el Gobierno de Cantabria es el doble de lo que está contemplado en Plan PIREB, ponemos más del doble de lo que está contemplado el Plan PIREB para hacer una remodelación integral del centro, pero por motivos de seguridad.

¿Y cuándo se determinará esto? Se lo he dicho también, en mayo. Yo no voy a subir a Reinosa a hacerme vídeos ni hacer publicidad ni nada de nada, cuando en mayo tenga el informe técnico del arquitecto y la dirección del servicio cántabro me diga compatible o no compatible, anunciaremos si sí o si no, y diremos los plazos si sí o si no. Parte, parte del contrato se va a hacer antes de primeros del año que viene, porque es Plan PIREB y hay que justificarlo, pero eso es una parte, eso es una parte. La otra parte de la obra tengo que saber los plazos cuando la arquitecta haga el proyecto definitivo, qué quiere que le diga, y todo basado en informes técnicos que usted pide, es lo que estoy haciendo basándose en informes técnicos. Nunca estoy tomando ninguna decisión a la ligera, si en base a eso se irá haciendo, ahora los profesionales han planteado que no querían volver, bueno, pues está dirección del servicio cántabro,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Termino señora presidenta.

Negociando con ellos, obviamente, y hablando con ellos, pero ya se les ha dicho lo mismo, cuando tengamos el informe técnico, como se hizo en su momento con la junta de personal allí y se les plantearon y se les pusieron los informes encima de la mesa. Cuando tengamos eso lo haremos saber.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 22 del orden del día, puesto que los puntos 20 y 21 han sido aplazados.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 938, relativa a medidas adoptadas para que cesen los comportamientos violentos contra los árbitros de fútbol base, presentada por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Miren, es unánime la idea de que prevenir la violencia contra la infancia y proteger a los menores de edad y adolescentes es tarea de todos y de todas, ¿no?, y está claro que es necesario crear espacios seguros en los que los menores puedan disfrutar de la práctica deportiva.

En la pregunta concreta registrada se habla de fútbol base, porque justo este fin de semana, el fin de semana que registramos la pregunta, pues se produjo un desagradable suceso que vimos en los medios de comunicación. Y en ese caso era contra un árbitro de fútbol, ¿no? Pero creo que estas situaciones de violencia en el deporte, pues son extrapolables a todos los deportes, o a todas las disciplinas deportivas, y no se circunscribe exclusivamente al fútbol, ni mucho menos.

La aprobación de la Ley Orgánica de 2021, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia Frente a la Violencia, la conocida por todos como la LOPIVI, pues supuso, ha supuesto un gran avance en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en España, que se convierte en el primer país del mundo con una legislación de ese calado ¿no?

Y por supuesto afecta mucho al ámbito deportivo y a todo su tejido, a las federaciones, a los clubes, a los deportistas, a los entrenadores, a los monitores en general a todo el tejido deportivo.

Y teniendo todo esto en cuenta, la pregunta va encaminada a saber qué medidas está tomando el Gobierno de Cantabria, en colaboración con otras instituciones, ya sean pues federaciones deportivas, ya sean ayuntamientos, otras consejerías del Gobierno de Cantabria, o el propio Consejo Superior de Deportes, para intentar acabar con esta lacra que es la violencia en el deporte y que nos preocupa a todos en gran medida.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Cultura, Turismo y Deporte. Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias presidenta. Señorías. Buenas tardes.



Señoría, el Gobierno de Cantabria está adoptando y pondrá en marcha cuantas acciones sean precisas y efectivas con el fin de evitar comportamientos violentos, no solo contra los árbitros, sino en cualquier estamento que afecte al fútbol base y al deporte en general en la región. Y lo estamos haciendo además en permanente diálogo con la Federación y con los clubes de fútbol.

Usted sabe perfectamente que, en cuanto a medidas a adoptar, hay que diferenciar entre los árbitros menores y los mayores de edad. Y me centro en los árbitros, porque es por los árbitros, principalmente, por lo que me pregunta su Grupo.

Destacar que, para proteger a los menores, desde la dirección general de Deportes se aplican los protocolos contemplados en la Ley Orgánica de Protección Integral que usted ha citado, a la infancia y adolescencia –LOPIVI- Una Ley que como sabrá entró en vigor el 25 de junio de 2021. Y que ya les llegó a ustedes, siendo usted director general de Deportes, a poner en marcha alguna campaña informativa.

En el caso de los árbitros mayores de edad, indicarle que se está trabajando en la elaboración de un protocolo propio que en unos meses estará a disposición de la Federación y los clubes de fútbol, a través de la web de la Dirección General.

Señoría, afortunadamente no es ésta una región en la que se den un gran número de casos de violencia contra los árbitros, en el fútbol base o en el resto de disciplinas deportivas. Pero en cualquier caso y aunque haya un solo hecho aislado, como así puede suceder, es mucho y entendemos -y sé que usted y yo compartimos- que una actuación inmediata y contundente es el mejor antídoto para evitar que esto se propague.

La violencia en el fútbol base o en cualquier otro deporte es un fracaso de todos como sociedad, y esto es una opinión personal. Violencia que en muchas ocasiones no protagonizan los menores, sino los adultos que acompañan a los menores a los partidos. Bien sea violencia contra o entre los jugadores, bien sea contra los árbitros, se trata de hechos intolerables ante los que este Gobierno no va a quedarse de brazos cruzados.

Señoría –insisto- es opinión personal, pero creo que es un fracaso como sociedad que entre todos hayamos permitido que las competiciones en el deporte base, especialmente en el fútbol, se hayan convertido en la válvula de escape de muchas de nuestras frustraciones. Comportamientos violentos, protagonizados generalmente por adultos que después copian nuestros menores.

Un estudio sobre los hábitos deportivos de la población escolar en España, de hace ya unos años, cifraba en un 40 por ciento el número de casos en que los menores afirmaban que sus padres criticaban, gritaban, insultaban a los árbitros.

Para poner fin a estas actitudes, desde el Gobierno hacemos todo lo que podemos hacer; que no es sancionar porque solo las federaciones, como usted bien sabe, tienen capacidad sancionadora.

Lo que sí estamos haciendo es promover, invitando a clubes y federaciones a que adopten el protocolo de protección a la infancia y la adolescencia en el deporte, que hace unos meses se implantó desde la dirección general de Deportes. Y lo estamos haciendo de la única forma posible, la única manera posible que tenemos a nuestro alcance, y es que si los clubes y federaciones quieren recibir la subvención que les corresponde tienen, primero, que haber implantado el citado protocolo de protección. Un protocolo que permite establecer y promover que la práctica deportiva se desarrolle en un entorno protector, seguro, inclusivo y propicio para el bienestar de los deportistas.

Un protocolo que van implantando entidades y clubes y que se aplica en instalaciones y actividades bajo la jurisdicción de dicha dirección general donde participan menores de edad.

Entre otras cosas, están obligados a poner en marcha un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de dicho protocolo; que como medida destacada, obliga a designar la figura del delegado de protección. Una figura a la que los menores de edad pueden acudir para expresar sus inquietudes y denunciar los posibles casos de violencia sobre la infancia, o la adolescencia.

Señorías, en este protocolo para la protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia en el deporte se plantea los siguientes objetivos.

Primero, prevenir las situaciones de violencia en cualquier deporte de cualquier tipo. Segundo, proteger y asumir la salvaguardia de todos los menores y adolescentes participantes en actividades deportivas. Tercero, sensibilizar a todas las personas menores, pero también adultos, sobre la tolerancia 0 a la violencia en el deporte. Cuarto, ayudar a detectar situaciones de riesgo. Quinto, facilitar el acompañamiento ante cualquier situación de violencia. Y sexto, planificar los procedimientos de comunicación y notificación de un caso de violencia.

En definitiva, es un objetivo claro de esta consejería y de este Gobierno garantizar el buen trato hacia todos los menores en actividades deportivas, ya sean jugadores o sean árbitros.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Sí. Muchas gracias, consejero, por las explicaciones.

Como sabe, el ámbito deportivo es algo que a mí me toca de cerca y con el que tengo un gran compromiso. Y simplemente ponernos a su disposición para todo aquello que podamos ayudar, que cuenten con nosotros y para acabar con esta lacra que es la violencia en el deporte. Y sobre todo, y lo que más nos preocupa; nos preocupa toda, evidentemente, pero sobre todo en el deporte base, que están en edad de crecimiento para convertirse en personas adultas. Y yo creo que el deporte es un vehículo importante para ello.

Así que muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidenta.

Sr. Iglesias, por supuesto que seguiremos trabajando de la mano. Y para ser los deportes, hoy hemos llegado a los últimos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas)